

# boS

## boletín Semanal de información agraria

Semana 2/2011  
nº 1.079



JUNTA DE ANDALUCIA  
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

# bs

## boletín Semanal de información agraria

**semana 2/2011**  
**nº 1.079**

SECRETARÍA GENERAL DEL MEDIO RURAL Y LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA  
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS  
Sevilla, 17 de enero de 2011 (Datos del 8 al 14 de enero de 2011)



<b>1.-CLIMATOLOGÍA .....</b>	<b>4</b>
1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía .....	4
1.2.Temperaturas .....	6
1.3.Precipitaciones.....	7
1.4.Vientos .....	8
1.5.Predicción meteorológica.....	9
1.6.Situación de los Embalses .....	11
<b>2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS.....</b>	<b>13</b>
2.1.Evolución de los cultivos.....	13
2.2. Avances de superficies y producciones. Diciembre 2010.....	19
2.3.Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2009-2010) ..	26
2.4.Estado fitosanitario.....	28
<b>3.-ESTADO DE LA GANADERIA.....</b>	<b>35</b>
<b>4.-PRECIOS AGRARIOS.....</b>	<b>42</b>
4.1.Precios semanales de productos agrícolas .....	42
4.2.Precios semanales de productos ganaderos.....	47
4.3.Precios diarios de productos hortofrutícolas.....	50
<b>5. – SEGUROS AGRARIOS .....</b>	<b>59</b>
<b>6. – OTRAS INFORMACIONES .....</b>	<b>79</b>
<b>7. – INFORMACIÓN DEL IFAPA.....</b>	<b>84</b>
<b>8. – FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA .....</b>	<b>85</b>
<b>9. – DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE ....</b>	<b>90</b>

## 1.-CLIMATOLOGÍA

### 1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

Desde el lunes 10 de enero la semana ha estado marcada por la práctica ausencia de precipitaciones, esto acompañado por unas temperaturas más propias de la primavera que del mes de enero ha sido muy favorable para nuestros campos, que se encontraban muy necesitados de días de oreo del terreno para permitir trabajar de forma habitual.

Para poder hacernos una idea de lo excepcional de las precipitaciones de los dos últimos años en el cuadro siguiente se muestran las precipitaciones por años agrícolas en las estaciones de la Agencia Estatal de Meteorología de la provincia de Córdoba. En el mismo se puede observar como en el año agrícola 2009/10 las lluvias fueron excepcionales, y también que en el comienzo del 2010/11, hasta la fecha se han registrado cantidades similares a las de un año agrícola completo.

	97/98	98/99	99/00	00/01	01/02	02/03	03/04	04/05	05/06	06/07	07/08	08/09	09/010	hasta 09/01/11 10/11
Aeropuerto	939	228	575	722	546	639	706	339	607	568	566	422	1.077	602
P. Bembazar	1.213	256	663	775	677	731	940	396	755	640	561	514	1.263	808
Cabra	984	302	779		513	676	707	268	452	487	496	787	1.106	448
Montilla	979	199	632	775	508	778	708	281	502	561		560	1.271	667
Montoro	826	220	671	934	629	642	765	320	531	574	636	575	1.103	640
Sta. M. Trassierra	1.097	297	679	847	722	782	910	417	710	701	604	650	1.287	741
Vva. De Córdoba	827	249	611	654	596	635	802	370	568	733	499	544	1.067	588

Todas estas lluvias que han afectado a toda nuestra Comunidad, además de los consabidos beneficios que aportan en el abastecimiento de los embalses y en el desarrollo de muchos cultivos, también están provocando daños como una erosión de parcelas considerable, con formación de cárcavas en las parcelas, algunas de gran tamaño y arroyos colmatados en los que el agua discurre fuera de sus cauces. Ha habido zonas con daños importantes en caminos, puentes, infraestructuras de riego etc, y se ha arrastrado tierra de las capas superficiales del suelo, que son las más fértiles.

La humedad en la dehesa unida a las temperaturas suaves para la época del año en que nos encontramos favorecen el crecimiento de la hierba, aunque los efectos negativos del pisoteo del ganado sobre el terreno se incrementan en terrenos encharcados, sobre todo cuando la carga ganadera es alta. El ganado necesita aporte de alimentación suplementaria tanto de volumen como de concentrado.

La llegada de este tiempo sin precipitaciones, soleado y con buenas temperaturas hace que se activen mucho las labores típicas de este momento, como la recolección del olivar y de los cítricos las labores en parcelas de cereales, leguminosas y remolacha, la siembra y recolección de patata, etc.

En las parcelas de espárragos se observa que debido a la poca agresividad de los fríos los turiones están muy adelantados y aunque todavía no han brotado si las temperaturas continúan con esta escalada pronto se iniciará la brotación y esto sería muy peligroso ya que en cualquier momento podría venir frío y helar toda la brotación existente.

A fecha de 14 de enero se dispone en los embalses andaluces de un total de 9.883,10 Hm<sup>3</sup>, lo que supone que están al 82,9% de su capacidad. Los embalses del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponen actualmente de 6.697,9 Hm<sup>3</sup> (83,88% de su capacidad), en el Distrito

Hidrográfico Mediterráneo hay 867,74 Hm<sup>3</sup> (73,73%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.447,99 Hm<sup>3</sup> (87,67%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel-Piedras 869,46 Hm<sup>3</sup> (78,48%).

Ya se está produciendo un acortamiento en el total de agua embalsada de este año con respecto a la de 2009 y es que a mediados del mes de diciembre de 2009 es cuando comenzaron las importantes lluvias del pasado año agrícola.

## 1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C) del 10/01/2011 al 16/01/2011			Tas. Absolutas (°C) del 10/01/2011 al 16/01/2011	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
<b>ALMERÍA</b>	Carboneras	18,5	10,6	14,6	22,3	9,9
	Abla	17,0	5,3	11,2	20,3	4,4
	Almería	18,0	9,5	13,8	19,9	8,4
	La Mojonera	18,4	9,8	14,1	20,5	9,0
	Albox	18,4	4,1	11,3	20,0	3,0
	Vélez Blanco	14,6	3,2	8,9	19,0	0,0
	Cabo de Gata	18,8	12,8	15,8	21,8	11,6
	Laujar	13,3	4,4	8,9	15,5	1,5
<b>CÁDIZ</b>	Algeciras	18,0	11,0	14,5	20,0	8,2
	Grazalema	14,6	4,9	9,8	17,5	3,0
	Jerez (A.)	17,5	5,9	11,7	20,0	2,2
	Rota (B.A.)	17,7	11,0	14,4	19,4	4,5
	Tarifa	16,4	9,4	12,9	17,3	7,4
<b>CÓRDOBA</b>	Córdoba	16,7	6,5	11,6	18,6	4,5
	Cabra	16,0	5,2	10,6	18,8	5,0
	Fuente Palmera	16,5	6,5	11,5	18,1	3,7
	Hinojosa del Duque	14,1	3,3	8,7	16,7	1,0
	Montilla	15,1	6,4	10,8	16,5	5,0
	Sta M. Trassiera	15,4	3,6	9,5	18,0	0,0
	Villanueva de Córdoba	14,3	5,6	10,0	17,0	2,0
<b>GRANADA</b>	Loia	13,0	-0,2	6,4	15,8	-1,2
	Baza	15,1	1,1	8,1	19,7	-1,4
	Motril	19,6	10,6	15,1	21,3	8,8
	Granada	14,8	-0,3	7,3	17,7	-1,1
	Guadix	15,5	1,5	8,5	18,5	0,5
	Illora	14,1	4,9	9,5	17,0	4,0
	Lanjarón	16,7	3,9	10,3	18,2	2,2
	Iznalloz	14,1	3,4	8,8	16,5	2,0
<b>HUELVA</b>	Huelva	18,1	6,6	12,4	19,6	3,8
	Alajar	16,1	6,7	11,4	18,4	2,9
	Ayamonte	17,4	7,7	12,6	18,6	5,7
	El Granado	15,6	7,0	11,3	17,0	5,0
	La Palma del Condado	15,3	7,4	11,4	17,0	5,0
	Minas Tharsis	15,3	7,4	11,4	17,0	5,0
	Valverde del Camino	15,7	7,9	11,8	18,0	5,0
<b>JAÉN</b>	Jaén	14,5	7,0	10,8	17,6	5,5
	Pontones	10,9	0,6	5,8	15,0	-1,0
	Andujar	17,9	6,2	12,1	21,5	3,9
	Villardompardo	14,7	6,0	10,4	17,6	4,0
	Alcalá la Real	14,9	2,9	8,9	18,5	2,0
<b>MÁLAGA</b>	Torrox	17,8	9,8	13,8	19,6	8,4
	Neria	18,7	11,4	15,1	19,9	10,0
	Fuengirola	19,1	11,8	15,5	20,3	10,8
	Torremolinos	19,4	11,1	15,3	20,5	9,5
	Bobadilla	15,1	3,7	9,4	18,0	1,9
	Ronda	19,0	5,9	12,5	22,8	4,5
	Alora	18,1	6,4	12,3	22,0	5,5
	Marbella - P. Banus	18,3	9,4	13,9	20,0	8,5
	Estepona	19,2	10,1	14,7	21,2	8,9
	Málaga	18,4	8,9	13,7	20,4	6,2
	Algarrobo	18,9	9,5	14,2	20,5	8,5
	Albandeire	16,6	7,7	12,2	19,0	5,5
<b>SEVILLA</b>	Aeropuerto	17,5	7,8	12,7	18,0	6,2
	Ecija	16,4	5,9	11,2	18,5	4,0
	Gines	17,6	8,4	13,0	19,0	7,5
	Lora del Rio	17,1	6,6	11,9	18,5	5,0
	Marchena (Ojuelos)	16,6	5,5	11,1	18,5	3,5
	Morón (B.A.)	16,4	5,8	11,1	18,4	4,7
	Cazalla Sierra "E.M.A"	15,9	3,5	9,7	19,2	0,3
	Pilas	18,4	7,6	13,0	19,0	6,0

Periodo comprendido entre el 10/01/11 y el 16/01/11  
 Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## 1.3. Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 10/01/2011 al 16/01/2011 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2010 (mm)	P.N.A. Hasta el 16 de enero (mm)	Exceso(+) Deficit (-) (mm)	Porcentaje
<b>ALMERÍA</b>	Carboneras	0,0	25,6	124,4	-98,8	-79%
	Abla	0,0	152,1	149,9	2,2	1%
	Almería	0,0	134,5	100,0	34,5	35%
	La Mojenera	0,0	209,3	97,4	111,9	115%
	Albox	0,0	115,8	135,2	-19,4	-14%
	Vélez Blanco	0,0	108,3	160,8	-52,5	-33%
	Cabo de Gata	0,0	54,4	84,1	-29,7	-35%
	Laujar	0,0	427,8	316,0	111,8	35%
<b>CÁDIZ</b>	Algeciras	0,0	756,3	539,2	217,1	40%
	Grazalema	0,3	1158,1	933,2	224,9	24%
	Jerez (A.)	1,0	391,6	334,1	57,5	17%
	Rota (B.A.)	0,3	308,3	358,7	-50,4	-14%
	Tarifa	0,0	586,4	332,3	254,1	76%
<b>CÓRDOBA</b>	Aeropuerto	0,1	602,4	297,2	305,2	103%
	P. Bembézar	0,0	808,0	357,7	450,3	126%
	Cabra	2,0	449,9	370,2	79,7	22%
	Montilla	0,5	667,5	326,2	341,3	105%
	Montoro	0,0	639,8	346,0	293,8	85%
	Sta M. Trassierra	0,5	741,3	456,7	284,6	62%
	Villanueva de Córdoba	2,2	590,6	302,5	288,1	95%
<b>GRANADA</b>	Loja	0,0	228,1	244,3	-16,2	-7%
	Baza	0,0	134,0	152,7	-18,7	-12%
	Motril	0,0	158,1	204,2	-46,1	-23%
	Granada	0,0	222,1	163,4	58,7	36%
	Guadix	0,0	177,8	131,2	46,6	36%
	Illora	0,7	295,0	241,7	53,3	22%
	Lanjarón	0,0	370,1	240,8	129,3	54%
	Iznalloz	0,0	385,7	285,9	99,8	35%
<b>HUELVA</b>	Huelva	0,4	357,1	310,8	46,3	15%
	Alájar	1,8	721,4	633,8	87,6	14%
	Ayamonte	1,6	343,3	333,6	9,7	3%
	El Granado	0,0	441,7	301,1	140,6	47%
	La Palma del Condado	2,7	629,3	344,6	284,7	83%
	Minas Tharsis	0,5	495,0	356,3	138,7	39%
	Valverde del Camino	1,9	597,0	406,5	190,5	47%
	Zalamea la Real	2,0	666,8	391,4	275,4	70%
<b>JAÉN</b>	Jaén	0,0	442,8	248,4	194,4	78%
	Pontones	18,0	637,7	384,2	253,5	66%
	Andújar	0,0	485,5	306,6	178,9	58%
	Villardompardo	0,7	539,3	269,1	270,2	100%
	Alcalá la Real	3,0	494,3	297,0	197,3	66%
<b>MÁLAGA</b>	Torrox	0,0	342,7	222,9	119,8	54%
	Nerja	0,0	345,0	242,5	102,5	42%
	Fuengirola	0,0	472,7	298,9	173,8	58%
	Torremolinos	0,0	633,8	321,9	311,9	97%
	Bobadilla	0,0	144,5	230,6	-86,1	-37%
	Ronda	0,0	437,5	326,9	110,6	34%
	Alora	0,0	304,8	266,3	38,5	14%
	Marbella - P. Banus	0,0	559,1	340,7	218,4	64%
	Estepona	0,0	536,2	384,6	151,6	39%
	Málaga	0,0	516,0	301,5	214,5	71%
	Algarrobo	0,0	259,1	239,5	19,6	8%
Alpandeire	0,0	746,7	530,1	216,6	41%	
<b>SEVILLA</b>	Aeropuerto	0,5	404,3	299,9	104,4	35%
	Écija	0,5	527,1	345,3	181,8	53%
	Gines	0,5	488,0	415,9	72,1	17%
	Lora del Rio	0,0	523,2	355,6	167,6	47%
	Marchena (Ojuelos)	1,0	451,0	276,4	174,6	63%
	Morón (B.A.)	0,9	400,9	293,6	107,3	37%
	Cazalla Sierra "E.M.A"	1,5	782,0	450,0	332,0	74%
	Pilas	0,5	441,5	323,6	117,9	36%

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 16/01/n estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.971-2000

(\*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## 1.4.Vientos

El lunes 10 de enero hubo vientos flojos variables en el interior occidental y de componente Oeste también flojos en el interior oriental y en el litoral atlántico. Poniente moderado en el Estrecho y litoral mediterráneo.

El martes 11 soplaron vientos de componente Oeste flojos, siendo moderados en el litoral mediterráneo y Estrecho y girando al final del día a componente Norte en la mitad occidental.

El miércoles 12 se registraron vientos de componente Norte, flojos en la mitad occidental y flojos a moderados en el interior oriental. Fueron variables flojos en el litoral mediterráneo y del Oeste flojos a moderados en el Estrecho.

El jueves 13 los vientos fueron variables y flojos con predominio de la componente Este. Levante flojo aumentando a moderado en el Estrecho.

El viernes 14 siguieron predominando los vientos flojos y variables. En el Estrecho comenzó el día con vientos de componente Este flojos tendiendo por la tarde a componente Oeste al igual que en el litoral mediterráneo.

## 1.5. Predicción meteorológica

### ZONA OCCIDENTAL

El anticiclón continuará dominando la situación atmosférica sobre nuestra región. A partir del jueves se desplazará hacia el Norte, favoreciendo la entrada de una masa de aire más frío procedente del interior del continente.

**Lunes 17 y martes 18:** No habrá cambios significativos respecto al tiempo de los últimos días. Predominarán los cielos poco nubosos en general, con brumas y nieblas formándose durante la noche y persistiendo las primeras horas de la mañana en los valles del interior. Habrá vientos del Nordeste flojos en general, con Levante moderado en el Estrecho, y las temperaturas no variarán de forma significativa.

**Miércoles 19 y jueves 20:** Un pequeño embolsamiento de aire frío se deslizará por el Sur de la región, disminuyendo un poco la estabilidad. Habrá nubosidad variable, más abundante el miércoles, con algunas precipitaciones débiles más probables en el litoral, sobre todo en el área del Estrecho. Los vientos soplarán de Levante moderados a fuertes en el Estrecho y flojos a moderados del Este en el resto. Las temperaturas tienden mantenerse sin grandes cambios.

**Viernes 21 a domingo 23:** El anticiclón tiende a reforzarse al Norte de la Península, quedando los cielos poco nubosos en general y sin precipitaciones, salvo en el Campo de Gibraltar y Ceuta, donde pueden continuar produciéndose algunas precipitaciones débiles. Soplarán vientos moderados del Nordeste, más intensos en el litoral, que favorecerán la entrada de una masa de aire frío procedente del interior del continente, lo que se traducirá en un descenso significativo y progresivo de las temperaturas, pudiendo producirse algunas heladas débiles en zonas altas a partir del sábado.

### RESUMEN

Continúa el tiempo estable sin precipitaciones significativas, con un importante descenso térmico al final de la semana.

## ZONA ORIENTAL

**Lunes 17:** Intervalos nubosos matinales en el litoral y cielos poco nubosos en el resto con intervalos nubosos de nubes altas. Brumas costeras; brumas y posibilidad de nieblas matinales en puntos del interior. Temperaturas sin cambios o en ligero descenso. Vientos variables flojos.

**Martes 18:** Intervalos nubosos en el litoral y de nubes altas en el interior, aumentando en general a nuboso, con predominio de nubes medias y altas en el interior. Probabilidad de precipitaciones débiles y dispersas en el litoral occidental. Brumas. Temperaturas mínimas sin cambios o en ligero ascenso; máximas sin cambios o en ligero descenso. Vientos de componente Este flojos aumentando a moderados en el litoral.

**Miércoles 19:** Cielos nubosos a muy nubosos con precipitaciones débiles que pueden ser localmente moderadas e ir acompañadas de tormentas, menos probables hacia el Norte. Brumas. Temperaturas mínimas sin cambios o en ligero ascenso y máximas sin cambios o en ligero descenso. Vientos flojos de componente Este en el tercio oriental y variables en el resto del interior; de componente Este moderados en el litoral.

**Jueves 20:** Cielos nubosos disminuyendo a poco nubosos en el interior con intervalos nubosos de tipo alto. Posibilidad de precipitaciones débiles y dispersas hacia el extremo oriental y litoral. Temperaturas sin cambios. Vientos variables flojos en el interior y de componente Este moderados en el litoral.

**Viernes 21:** Cielos nubosos hacia el extremo oriental y litoral con probabilidad de precipitaciones débiles; intervalos de cielos nubosos en el interior tendiendo a poco nubosos. Temperaturas en moderado descenso. Vientos flojos a moderados de componente Norte en el interior, y de componente Este moderados en el litoral.

**Sábado 22:** Intervalos nubosos en la franja litoral con posibilidad de precipitaciones débiles y dispersas y predominio de los cielos poco nubosos en el interior. Temperaturas en ligero descenso. Vientos de componente Norte moderados.

**Domingo 23:** Intervalos nubosos en la franja litoral con posibilidad de precipitaciones débiles y dispersas y predominio de los cielos poco nubosos en el interior. Temperaturas sin cambios. Vientos de componente Norte flojos a moderados.

## 1.6. Situación de los Embalses

DISTRITO HIDROGRAFICO DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP. 2010
ARENOSO	Cordoba	167,00	145,28	87,00%
BEMBEZAR	Cordoba	342,10	292,81	85,60%
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	78,95	53,90%
GUADANUÑO	Cordoba	1,60	1,45	90,50%
IZNAJAR	Cordoba	981,10	817,70	83,30%
LA BREÑA	Cordoba	823,00	703,18	85,40%
MARTIN GONZALO	Cordoba	17,80	17,88	100,00%
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	271,09	96,20%
RETORTILLO	Cordoba	61,20	52,48	85,70%
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	134,58	86,00%
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	30,66	75,00%
YEGUAS	Cordoba	228,70	211,58	92,50%
CANALES	Granada	70,00	51,05	72,90%
COLOMERA	Granada	40,20	39,30	97,70%
CUBILLAS	Granada	18,70	18,69	100,00%
EL PORTILLO	Granada	32,90	26,37	80,20%
FRANCISCO ABELLAN	Granada	58,20	41,67	71,60%
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	92,09	89,80%
NEGRATIN	Granada	567,10	427,58	75,40%
QUENTAR	Granada	13,50	11,22	83,10%
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	37,20	31,60%
ARACENA	Huelva	126,80	111,60	88,00%
ZUFRE	Huelva	175,30	164,96	94,10%
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	6,37	99,60%
DAÑADOR	Jaen	4,10	4,15	100,00%
GIRIBAILE	Jaen	475,10	397,07	83,60%
GUADALEN	Jaen	168,00	135,15	80,40%
GUADALMENA	Jaen	346,50	305,31	88,10%
JANDULA	Jaen	322,00	314,22	97,60%
LA BOLERA	Jaen	53,20	50,43	94,80%
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	209,21	85,60%
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	27,66	87,50%
RUMBLAR	Jaen	126,00	107,72	85,50%
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	408,68	82,00%
VADOMOJON	Jaen	163,20	119,66	73,30%
VIBORAS	Jaen	19,10	9,34	48,90%
CALA	Sevilla	58,80	51,12	86,90%
EL AGRIO	Sevilla	20,30	16,48	81,20%
EL PINTADO	Sevilla	212,80	182,41	85,70%
GERGAL	Sevilla	35,00	35,93	100,00%
HUESNA	Sevilla	134,60	109,15	81,10%
JOSE TORAN	Sevilla	113,20	94,92	83,90%
LA MINILLA	Sevilla	57,80	50,93	88,10%
MELONARES	Sevilla	185,60	179,83	96,90%
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	53,30	72,30%
TORRE DEL AGUILA	Sevilla	64,40	49,50	76,90%
<b>Centrales fluyentes y presas de derivación</b>				
CORDOBILLA	Cordoba	33,10	32,23	97,40%
EL CARPIO	Cordoba	18,00	17,06	94,80%
HORNACHUELOS	Cordoba	12,00	6,46	53,80%
MALPASILLO JAUJA	Cordoba	6,00		0,00%
RETORTILLO (DERIVACION)	Cordoba	3,80	3,62	95,20%
DOÑA ALDONZA	Jaen	23,00		0,00%
ENCINAREJO	Jaen	15,20	15,66	100,00%
MARMOLEJO	Jaen	10,10	0,97	9,60%
PEDRO MARIN	Jaen	19,00	18,60	97,90%
ALCALA DEL RIO	Sevilla	20,40	17,39	85,30%
CANTILLANA	Sevilla	14,0		S/D

DISTRITO HIDROGRAFICO MEDITERANEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP. 2009
BENINAR	Almeria	61,7	23,88	38,70%
CUEVAS DE ALMANZORA	Almeria	161,3	7,83	4,90%
CHARCO REDONDO	Cadiz	81,6	70,85	86,80%
GUADARRANQUE	Cadiz	87,7	78,25	89,20%
BEZUAR	Granada	52,9	47,26	89,30%
RULES	Granada	110,8	94,21	85,00%
CONDE GUADALHORCE	Malaga	66,5	54,52	82,00%
EL LIMONERO	Malaga	24,7	13,91	56,30%
CASASOLA	Malaga	23,5	14,49	61,80%
GUADALTEBA	Malaga	153,3	146,05	95,30%
GUADALHORCE	Malaga	125,7	119,11	94,80%
LA CONCEPCION	Malaga	61,9	54,52	88,10%
LA VINUELA	Malaga	165,4	142,86	86,40%

DISTRITO HIDROGRAFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP. 2009
ARCOS	Cadiz	14,6	12,48	85,50%
ALMODOVAR	Cadiz	5,7	4,79	84,00%
BARBATE	Cadiz	228,1	203,75	89,30%
BORNOS	Cadiz	200,2	162,73	81,30%
CELEMIN	Cadiz	44,8	37,06	82,70%
GUADALCACIN	Cadiz	800,3	687,05	85,80%
LOS HURONES	Cadiz	135,3	116,66	86,20%
ZAHARA	Cadiz	222,7	223,47	100,00%

DISTRITO HIDROGRAFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP. 2009
ANDÉVALO	Huelva	634,4	433,34	68,30%
CHANZA	Huelva	341,4	312,00	91,40%
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	17,44	96,90%
JARRAMA	Huelva	42,6	40,18	94,30%
LOS MACHOS	Huelva	12,0	11,92	99,30%
PIEDRAS	Huelva	59,5	54,58	91,70%

**TOTAL ANDALUCIA** **11.922,03** **9.883,10** **82,90%**

Situación de los embalses a 14 de enero de 2011

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

DATOS POR DISTRITOS HIDROGRÁFICOS, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN Y PROVINCIAS								
DISTRITOS HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO		
			EN 24 H (13/01/11)	En una semana (07/01/11)	EN 1 AÑO (14/01/10)	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
<b>GUADALETE BARBATE</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>1.651,70</b>	<b>1.447,99</b>	<b>0,00</b>	<b>14,92</b>	<b>285,17</b>	<b>87,67%</b>	<b>86,76%</b>	<b>70,40%</b>
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>								
GUADALETE	1.373,10	1202,39	0,11	8,24	284,55	87,57%	86,97%	66,84%
BARBATE	278,6	245,60	-0,11	6,69	0,62	88,16%	85,76%	87,93%
<b>PROVINCIAS</b>								
CADIZ	1.651,70	1.447,99	0,00	14,92	285,17	87,67%	86,76%	70,40%
<b>GUADALQUIVIR</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>7.985,50</b>	<b>6.697,90</b>	<b>-28,04</b>	<b>-34,00</b>	<b>1.158,76</b>	<b>83,88%</b>	<b>84,30%</b>	<b>69,36%</b>
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>								
REGULACION GENERAL	5.606,6	4755,7	-19,06	-38,78	1.273,64	84,82%	85,52%	62,11%
BEMBEZAR-RETORTILLO	403,3	345,3	-0,86	-0,72	-14,28	85,62%	85,80%	89,16%
SEVILLA	600,3	493,5	-0,39	4,61	-39,57	82,21%	81,44%	88,80%
ALTO GENIL	245,0	212,3	-1,12	-4,01	-11,04	86,67%	88,31%	91,18%
JAÉN	50,7	37,0	-0,14	-2,50	5,65	72,99%	77,92%	61,85%
ALTO GUADIANA MENOR	262,2	155,7	-0,01	-0,56	17,23	59,38%	59,59%	52,80%
RUMBLAR	126,0	107,7	-0,76	-5,88	-21,65	85,49%	90,16%	100,00%
ALMONTE MARISMAS	20,3	16,5	-0,75	-1,22	-6,16	81,20%	87,23%	100,00%
VIAR	212,8	182,41	-0,04	4,42	-12,11	85,72%	83,64%	91,41%
RIBERA DE HUESNA	134,6	109,15	-1,78	-4,52	-11,75	81,09%	84,45%	89,82%
CAMPIÑA SEVILLANA	73,7	49,5	-0,02	2,42	-16,08	67,17%	63,89%	88,98%
SALADO DE MORÓN	64,4	49,5	-0,55	3,74	-5,12	76,87%	71,06%	84,82%
<b>PROVINCIAS</b>								
CÓRDOBA	3.248,20	2.757,63	-13,70	-28,63	876,75	84,90%	85,78%	57,91%
GRANADA	1.021,10	745,18	-0,1	2,78	133,51	72,98%	72,71%	59,90%
HUELVA	302,1	276,56	-2,02	-0,65	-1,59	91,55%	91,76%	92,07%
JAÉN	2.457,90	2.094,97	-4,88	-24,22	201,34	85,23%	86,22%	77,04%
SEVILLA	956,2	823,56	-7,34	16,73	-51,24	86,13%	84,38%	91,49%
<b>MEDITERRÁNEO</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>1176,93</b>	<b>867,74</b>	<b>0,16</b>	<b>4,96</b>	<b>94,40</b>	<b>73,73%</b>	<b>73,31%</b>	<b>65,71%</b>
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN</b>								
AXARQUIA	165,4	142,86	0,11	0,44	52,61	86,37%	86,11%	54,56%
CAMPO DE GIBRALTAR	169,3	149,1	0,12	3,48	-13,26	88,07%	86,01%	95,90%
GRANADA	163,7	141,47	-0,33	-1,95	5,81	86,42%	87,61%	82,87%
PONIENTE ALMERIENSE	61,68	23,88	0	0,25	4,73	38,72%	38,31%	31,05%
SERRANÍA DE RONDA	306,4	269	0,33	2,35	25,03	87,79%	87,03%	79,62%
SIERRA FILABRES ESTANCIAS	161,3	1,5	0,00	0,00	0,00	1%	1%	1%
<b>PROVINCIAS</b>								
ALMERIA	222,98	31,71	0	0,63	4,73	14,22%	13,94%	12,10%
CADIZ	169,3	149,1	0,12	3,48	-13,26	88,07%	86,01%	95,90%
GRANADA	163,7	141,47	-0,33	-1,95	5,81	86,42%	87,61%	82,87%
MÁLAGA	620,95	545,46	0,37	2,8	97,12	87,84%	87,39%	72,20%
<b>TINTO ODIEL PIEDRAS</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>1107,90</b>	<b>869,46</b>	<b>-2,39</b>	<b>40,15</b>	<b>482,13</b>	<b>78,48%</b>	<b>74,85%</b>	<b>34,96%</b>
<b>PROVINCIAS</b>								
HUELVA	1107,90	869,46	-2,39	40,15	482,13	78,48%	74,85%	34,96%
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN</b>								
HUELVA	1.107,90	869,46	-2,39	40,15	482,13	78,48%	74,85%	34,96%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>11.922,03</b>	<b>9.883,10</b>	<b>-30,26</b>	<b>26,03</b>	<b>2.020,46</b>	<b>82,90%</b>	<b>82,68%</b>	<b>65,95%</b>

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

Toda esta información puede consultarse con más detalle en la siguiente dirección: <http://web.agua.junta-andalucia.es/agenciadelagua/>

SITUACIÓN PROVINCIAL DE LOS EMBALSES				
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	EMBALSADA HACE UN AÑO (HM3)
ALMERIA	223,0	31,71	14,2%	27,0
CADIZ	1.821,0	1.597,09	87,7%	1.325,2
CORDOBA	3.248,2	2.757,63	84,9%	1.880,9
GRANADA	1.184,8	886,65	74,8%	747,3
HUELVA	1.410,0	1.146,02	81,3%	665,5
JAEN	2.457,9	2.094,97	85,2%	1.893,6
MALAGA	621,0	545,46	87,8%	448,3
SEVILLA	956,2	823,56	86,1%	874,8
<b>ANDALUCIA</b>	<b>11.922,0</b>	<b>9.883,10</b>	<b>82,9%</b>	<b>7.862,6</b>

## 2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS

### 2.1.Evolución de los cultivos

- *El tiempo ha dado esta semana un respiro a nuestros campos y parece que por fin podrán realizarse labores de aplicación de herbicidas y de abonados en las siembras de cereales de invierno.*
- *Ha comenzado la siembra de patatas tempranas, en Sevilla, sobre todo en aquellas zonas de tierras ligeras como la zona de Los Palacios – Utrera y la zona de Villamanrique, aunque aún quedan zonas en las que no se ha alcanzado el suficiente oreo para sembrar normalmente.*
- *En el olivar también se aprovecha esta tregua que da el tiempo, por lo que los olivareros se han lanzado a los campos para dar un buen adelanto a la recolección.*
- *En los campos freseros de Huelva, continúan las primeras salidas de fresas al mercado para aprovechar precio. Se aprecia un retraso en la producción con respecto a una campaña normal cifrada en unos 15-20 días.*
- *En el cultivo de la remolacha al igual que en los cereales en breve podrán entrar los tractores en las parcelas para aplicar tanto abonado nitrogenado en cobertera como herbicidas.*
- *En los cítricos la recolección de mandarinas y naranjas de las variedades, Navelina y Salustiana, se ha visto favorecida por la meteorología.*
- *En los cultivos hortícolas protegidos de Almería y Granada, las presencia de temperaturas más típicas de la primavera hace que se incrementen los ritmos de producción en todos los cultivos.*

### CEREALES

**De invierno:** Desde las últimas precipitaciones de los días 8 y 9 de enero parece que la meteorología ha dado un respiro. El tiempo ha sido seco y soleado con incrementos de temperatura no demasiado normales para la época en la que nos encontramos. Esto ha permitido que el terreno se oreo algo, de manera que los agricultores podrán en breve realizar labores necesarias en los cereales como son los tratamientos herbicidas y aplicación de abonos.

En **Cádiz**, en la comarca de la Janda, se estima sembrado ya un 95% de la superficie de trigo duro con variedades como Coloseo y Amilcar principalmente. La nascencia fue buena, observándose los sembrados hace un mes con tres hojas verdaderas y los anteriores en fase de inicio de ahijado con presencia de malas hierbas como falaris que serán tratadas en cuanto lo permita la entrada a las parcelas, así como la incorporación de unas 100 U.F. de N por Ha.

En la **campiña cordobesa** se observan trigos muy adelantados, sembrados en noviembre con altura de 20-25cm, a la espera de aportarles abono nitrogenado en cuanto el oreo del suelo lo permita. Se observa también trigos sembrados más tardíos, en los estadios iniciales de nascencia. Hay parcelas que no han podido sembrarse en su totalidad debido a las abundantes precipitaciones.

En **Granada**, en las comarcas de las Altiplanicies, continúa un lento crecimiento de los cereales de invierno y se comienzan a preparar terrenos para siembras de cebadas de primavera en la zona de Huescar, donde ésta práctica suele ser más común al resto de Comarcas. En el **Poniente Granadino y Montes**, se observa un desarrollo apreciable de los cultivos más adelantados y una buena germinación de las últimas siembras. Se están realizando algunas siembras tardías de cebada de ciclo corto.

En **Jaén**, en general, los cereales en la provincia se encuentran en estado fenológico de ahijamiento, aunque en las zonas más adelantadas ya están los hijos formados. En las zonas bajas persisten los encharcamientos y en algunas ya se aprecian los primeros síntomas de asfixia radicular. La OCA de Alcalá La Real nos informa que en su comarca, se está presentando un aumento en la superficie sembrada de avena forrajera, en detrimento de la superficie de cebada.

En **Málaga**, las parcelas que se sembraron de cereal de invierno, han presentado muy buenas nascencias debido a las continuas lluvias de los dos últimos meses del año. Actualmente se observa el cereal emergido en los primeros estados de desarrollo. En la comarca de Antequera en los próximos días y dependiendo del tempero de los suelos, se terminarán las siembras de cereales como los trigos de ciclo medio y triticales. Se encuentran en la zona de Campillos y Vega de Antequera bastantes parcelas encharcadas debido a las abundantes lluvias de semanas anteriores. Los cultivos se ven amarillentos por lo que de seguir en las mismas condiciones se tendrán que levantar y dejarlos para cultivos de primavera (hortalizas y girasol), porque los terrenos casi todos son de vega y regadíos. Se ha sembrado bastante revueltos de avena, vezas y yeros para siega en verde debido a los altos precios a los que están cotizando los henos. En zonas más frías como la comarca de Ronda, en las zonas menos húmedas todo va normal y los campos están nacidos oscilando entre una hoja en aguja y tres hojas, en otras zonas, están naciendo y algo más pequeñas con una hoja, en general con frío, no han tomado todavía los abonos nitrogenados ni se han calentado por la humedad que hay. En zonas encharcadas se encuentran algo amarillentas e incluso algunas no han nacido bien.

En **Sevilla** al no llover con intensidad desde el día 8 de este mes, en breve se podrá entrar en aquellas parcelas de tierras más ligeras para realizar faenas de abonado en cobertera y aplicación de herbicidas. Con respecto a las siembras que quedaron paralizadas por las lluvias desde primeros de diciembre, estimándose que a nivel provincial es un 25-30% la superficie que queda por sembrar, es muy posible que en esta semana se empiece en aquellas tierras ligeras, no obstante dado que llevamos unos dos meses y medio de retraso sobre la fecha normal de siembra muchos agricultores optarán por dejar las parcelas aún no sembradas, para cultivos primaverales, principalmente girasol, el cual en esta última campaña ha alcanzado un precio bastante interesante en comparación con la anterior. En resumen, hay mucha faena que realizar, pero es la climatología la que marca la pauta.

**De primavera:** Conforme el nivel de humedad del suelo permite la entrada de las cosechadoras, se cosechan las escasas parcelas de maíz pendientes de recolección en Granada.

## LEGUMINOSAS DE GRANO

Habas, vezas y yeros prosiguen su ciclo.

## CULTIVOS FORRAJEROS

El cultivo de la alfalfa se encuentra en parada invernal, sin actividad en campo.

## TUBÉRCULOS PARA CONSUMO HUMANO

En Sevilla, ha comenzado la siembra de patatas tempranas, en aquellas zona de tierras ligeras como en la zona de Los Palacios – Utrera y en la zona de Villamanrique, no así en la zona de la Vega donde la tierra es algo más pesada, y por lo tanto no ha alcanzado el oreo suficiente para una siembra satisfactoria.

## CULTIVOS INDUSTRIALES

**Azúcar:** En la zona de Lebrija en Sevilla el cultivo de la remolacha evoluciona de forma satisfactoria, y tal como ocurre con los cereales, se está a la espera de abonar y aplicar herbicidas en aquellas parcelas que permitan la entrada de medios terrestres. De otra parte, quedan unas 600 has por sembrar, sobre la superficie contratada, aunque se desconoce si se pondrán la totalidad de estas o solo una parte, por razones de retraso sobre la época normal de siembra ya que se desconoce cuando la tierra tendrá el tempero adecuado para realizar una siembra satisfactoria.

En **Cádiz** el cultivo de la remolacha empieza a despegar gracias a las temperaturas agradables, encontrándose la mayoría con diez hojitas y las más tempranas con las calles cerradas. Está

pendiente para estos días, el emplear herbicidas a muy baja dosis en post emergencia por tercera vez.

## CULTIVOS HORTÍCOLAS

El incremento de las temperaturas acelera el ritmo de producción de las hortalizas.

El estado fenológico de los distintos cultivos hortalizas protegidos en **Almería** es el siguiente:

**Pimientos:** Continúa la recolección, tanto en verde como en rojo y amarillo. Debido a la diferencia de precio, la mayoría de los agricultores esperan a recolectar en rojo, aunque algunos cortan en verde. Las plantaciones se encuentran en las fases de floración y cuajado, engorde y recolección.

**Tomates:** La mayor parte de las plantaciones se encuentran con varios pisos de flores, cuajadas, engordado y madurando.

**Berenjenas:** Se encuentran en todas las fases, desde plantación hasta recolección.

**Pepinos:** La mayor parte se encuentran en todas las fases de desarrollo. Se observa nuevas plantaciones de pepino Largo y tipo Francés. Los rendimientos suben como consecuencia del aumento de temperatura.

**Calabacines:** Se están poniendo nuevas plantaciones y las ya instaladas en campo se encuentran en todas las fases de su ciclo productivo.

**Judías:** Las plantaciones se encuentran en todas las fases de desarrollo. El tipo más extendido es la larga de vaina plana y en mucha menor cantidad se cultivan los tipos Semilarga, Emerite, Strike y Vaina Roja.

En **Cádiz** los cultivos hortalizas en extensivo de zanahorias se encuentran sanos con cinco a siete hojas verdaderas. A pequeña escala se sacan a manojitos y su precio en mercado ronda los 30 cts. el Kg. a granel. También se recogen otras hortalizas como coles y apios. Continúan las plantaciones extensivas de chirivias así como las de coles y coliflores, presentando buen agarre, habiéndose abonado de cobertera en algunos casos para adelantar el cultivo. En los invernaderos se encuentran plantas de tomates, pimientos, berenjenas, judías en producción.

En **Granada**, los cultivos en invernaderos de hortalizas de ciclo corto están agotados por lo que los agricultores están trasplantando de cara a primavera. Semana con altas temperaturas para las fechas, que han ayudado a paliar los problemas de hongos y bacteriosis que se estaban desarrollando en los invernaderos y cultivos al aire libre.

En los cultivos hortalizas en invernadero y mallas de la **costa granadina** se observa el siguiente estado:

**Tomate:** En plena producción. La calidad de la flor ha mejorado y por tanto la del fruto. Se observan problemas de enfermedades de naturaleza criptogámica, en fruto y en planta.

El enraizamiento se desarrolla sin graves problemas de hongos o nematodos. Las plantaciones de agosto se están arrancando y los agricultores están planificando y encargando nuevas plantaciones de tomate para esta primavera.

**Pepinos:** En el llano de Carchuna y en Castell de Ferro se desarrolla la recolección de los del emparrillado. Los tallos están volcados para hacer los "techos", en los que se desarrollaran los rebrotes. Con esta subida de las temperaturas se ha producido un incremento de la producción dado que los rebrotes se han desarrollado con mayor rapidez.

**Judía:** Las plantaciones que están en recolección van disminuyendo. La calidad de la judía bajó debido a las bajas temperaturas y a las lluvias. En las zonas más cálidas de la Costa se han trasplantado o se han sembrado judías, las cuales se desarrollan muy lentamente.

**Guisante y tirabeque:** Los cultivos siguen evolucionando con buen enraizamiento y desarrollo vegetativo, se encuentran en plena producción. Siguen mostrando flores, pero en menor cantidad. Se localizan principalmente en el término municipal de Albuñol.

En **Granada**, en los cultivos hortalizas al aire libre en la zona del **Poniente granadino y Montes**, se encuentra finalizada la campaña, a excepción de las coliflores, aunque la mejora de temperaturas ha permitido que se recuperen cultivos como alcachofa y lechuga, pudiéndose realizar alguna cosecha aunque mínima. En la comarca de la **Costa** al aire libre, las plantaciones de lechugas

se encuentran en diversos estados, desde trasplante hasta recolección. También hay escarolas, coliflores y coles chinas, en diversos estados fenológicos y con buen enraizamiento y estructura aérea. Se han desarrollado mucho en esta semana entre otras cosas porque la tierra vuelve a tener niveles de humedad más aceptables para su desarrollo. La superficie de coles chinas se ha incrementado en esta última semana dado que se han realizado los trasplantes retrasados por las lluvias. Los trasplantes que se realizaron en las semanas de las lluvias muestran cierto retraso y amarilleamiento en sus primeras hojas, consecuencia del exceso de humedad.

En **Huelva**, en el cultivo de la **fresa** prosigue la salida de las primeras fresas al mercado para aprovechar precio. La fenología dominante durante esta semana se encuentra en "B" (Aparición de los primeros botones florales), pudiéndose observar, en variedades Tempranas, y sobre todo, en parcelas situadas en el litoral, "C" (Floración y Fructificación). Se aprecia un retraso en la producción con respecto a una campaña normal cifrada en unos 15-20 días. Realmente hasta pasada la primera quincena de enero no se considerará iniciada la campaña 2010-11. En **frambuesa**, se sigue recogiendo normalmente. Si las condiciones climáticas no cambian sustancialmente, se adivinan unos meses de enero-febrero con retraso en las producciones y ventas importantes en kilos, además de buena calidad en fruto.

En **Jaén** los cultivos hortícolas extensivos sembrados en la comarca de Linares, como cebollas, ajos y brócolis, siguen su desarrollo normal para esta época, con la única incidencia de que algunas parcelas de cebolla se han visto inundadas por las lluvias, sin que se aprecien daños de mayor importancia.

En **Málaga** el cultivo de la cebolla Babosa prosigue su desarrollo mostrando ya plántulas con 5-6 hojas. Se están realizando pequeños desagües en parcelas con retención de agua ya que el cultivo en esta fase es muy poco resistente a la humedad y hay riesgo de pérdida. Se están dando tratamientos a base de cobres para evitar hongos ya que las temperaturas no son muy frías y se pueden desarrollar ya que hay humedad y temperatura. En cuanto a los espárragos debido a la poca agresividad de los fríos se están observando que los turiones están muy adelantados y aunque todavía no han brotado si las temperaturas continúan con esta escalada pronto se iniciará la brotación y esto sería muy peligroso ya que en cualquier momento podría venir frío y helar toda la brotación existente.

## CÍTRICOS

La recolección de cítricos en este periodo se ha visto algo favorecida por la ausencia de precipitaciones y por las altas temperaturas y el tiempo soleado que han permitido disminuir la gran humedad existente en el terreno. Esto ha favorecido las labores de recolección y la entrada de la maquinaria en las parcelas.

En **Córdoba** se recoge naranja del campo, con más actividad para zumo que para consumo en fresco, aunque todavía hay parcelas en las que no se puede entrar. Actualmente se están recogiendo las variedades Navelina y Salustiana, de la primera se ha recogido el 65% mientras que la segunda, más tardía y la más abundante en la provincia, se encuentra al 30%.

En **Sevilla** al igual que ha ocurrido en el olivar, la ausencia de lluvias, ha ido permitiendo entrar en las parcelas para seguir con la recolección.

## FRUTALES NO CÍTRICOS

**Frutos secos:** En **Granada**, prácticamente no hay actividad en el cultivo del almendro, limitándose a realizar algún estercolado. Son escasos los agricultores que laborean el terreno, ya que el movimiento de éste, enfría el suelo y pueden verse favorecidos los efectos perjudiciales de una posible helada. En las **Altiplanicies**, continúa el inicio de desborre en yemas de invierno de algunos árboles de las variedades "Comuna" y "Desmayo blanco", siendo cada vez más abundante el estado C (yemas con aparición de sepalos) que se observa en la primera de las variedades. Se observan podas en algunas explotaciones en las que aún no se había efectuado. En el **Poniente Granadino y Montes**, la poda

es la única actividad. Las temperaturas suaves están acelerando el desarrollo de los botones florales, hasta el punto de que en variedades muy tempranas se han abierto las primeras flores.

**Frutales de hueso y de pepita:** Al permitirlo la meteorología, las tareas se centran en podas y labores de suelo.

**Subtropicales:** En lo que se refiere a los cultivos subtropicales de las costas granadina y malagueña: En el cultivo del **chirimoyo**, sigue la recolección en la zona de Motril y se incrementa en la de la zona de Almuñecar. Esta cosecha presenta mayor calibre y calidad que la obtenida hasta la fecha. En las fincas en las que ha finalizado la recolección se está procediendo a la poda y a su quema. El chirimoyo de primavera se desarrolla bien con un tamaño de fruto inferior al 50%.

En los **aguacates** las plantaciones de la variedad Fuerte finalizan la recolección, y las de variedad Hass se encuentran en recolección.

En los **mangos** las plantaciones han finalizado la recolección. Se realizan las labores de poda.

En los **nísperos**, las plantaciones muestran el estado fenológico (G) caída de pétalos. Marchitez de pétalos y estambres; algunos pueden permanecer unidos al pomo. En algunas zonas de Málaga se observa el estado fenológico de engrosamiento de fruto.

## VIÑEDO

Continúa en estado de reposo invernal. Continúan las tareas de poda de invierno y limpieza de restos de poda.

## OLIVAR

**Aceituna de almazara:** Tras el parón en las precipitaciones los olivereros se han echado al campo, para realizar la recolección a buen ritmo en toda nuestra Comunidad.

La ausencia de precipitaciones en Córdoba ha permitido trabajar en la recolección del olivar. A pesar de las precipitaciones de diciembre, la recolección está muy avanzada: se estima que en un 80% en la zona de Sierra Morena y Valle de los Pedroches, y entre el 50-60% en la Campiña y Penibética. En estas fecha es normal que cada vez haya más aceituna en el suelo, que aunque todavía no ha perdido calidad, si hace más dificultosa la recolección y la posterior limpieza de la misma, lo que repercute en los costes. Los rendimientos grasos están siendo inferiores en uno o dos puntos con respecto a la media de los últimos años.

En **Granada**, la recolección se encuentra por lo general muy avanzada y en zonas como la comarca de la **Costa**, se puede dar ya por finalizada. En la zona de **Huéscar-Baza-Guadix**, la recolección está próxima a concluir, con una extraordinaria cosecha en la que algunas almazaras están teniendo problemas de capacidad de almacenamiento en bodega, al haber superado las previsiones de cosecha. Es probable que en esta campaña, el balance final de la cosecha total de aceituna, sea similar a la obtenida la pasada campaña, en que se llegaron a datos históricos con más de 36 millones de kilos solamente en la Comarca de Baza, la comarca más productora de las tres que configuran el Altiplano de Granada. Se ha intensificado la recolección de aceituna del suelo mediante sopladoras y barredoras, al haberse retirado previamente las del vuelo. Se observa aumento de actividad de poda que se suele comenzar tan pronto finaliza la recolección. En el **Poniente Granadino y Montes**, la recolección se encuentra muy avanzada, aprovechado los últimos días sin lluvias, pudiéndose cifrar entorno al 75 ó 80%, siendo la zona más retrasada la de Jayena. En las parcelas ya recolectadas, comienzan las tareas de poda y tratamientos de cobre.

En **Huelva** la recolección se encuentra ya muy avanzada. Se prevé que las faenas de recolección continúen hasta bien entrado el mes de enero.

En **Jaén**, se está en plena recolección del olivar de almazara, estimándose que se ha recogido entre el 40% y 50% de la cosecha, según zonas. La facilidad de desprendimiento de la aceituna sigue ocasionando la caída del fruto al suelo. Se estima que el porcentaje de aceituna en el suelo oscila entre 30% y 50% según zonas y orientación. En la comarca de la Sierra de Segura, ha concluido la recolección de olivar ecológico en las dos almazaras con líneas de molturación certificada (SCA Sierra de Génave, con unos 2.000.000 Kg de aceituna; y SCA La Vicaría, con 200.000 Kg). Algunos agricultores han iniciado la aplicación de abonos orgánicos.

En **Málaga** los días sin agua se han aprovechado para seguir recolectando la aceituna. En la comarca del Guadalhorce La recolección está muy avanzada y se está realizando este año más tempranamente que los años anteriores, pensando que puede quedar prácticamente terminada para finales de este mes de enero. En la comarca de Antequera se ha reanudado la recolección, tras las últimas lluvias de finales de la semana pasada. Algunas Cooperativas de la comarca están en torno al 60% de aceituna recolectada quedando ya como única variedad la Hojiblanca, siendo la zona Oriental la pendiente de recolección (Archidona, Cuevas de San Marcos, Vva de Algidas, Vva Trabuco, Tapia, etc), ya que la zona Occidental (Campillos, Sierra de Yeguas, Teba, etc) ya se encuentra casi todo recolectado. En estos últimos días se ha caído bastante aceituna al suelo debido a los fuertes vientos ocasionados en esta comarca. En la comarca de Ronda se estima que falta sobre un 10 - 15% de la aceituna por recolectar.

En **Sevilla** está finalizando la recolección.

## 2.2. Avances de superficies y producciones. Diciembre 2010.

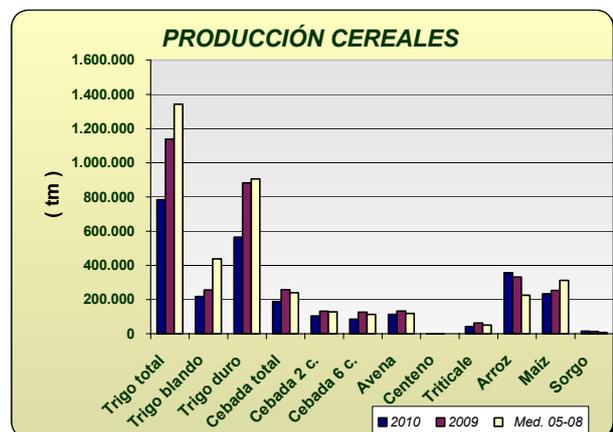
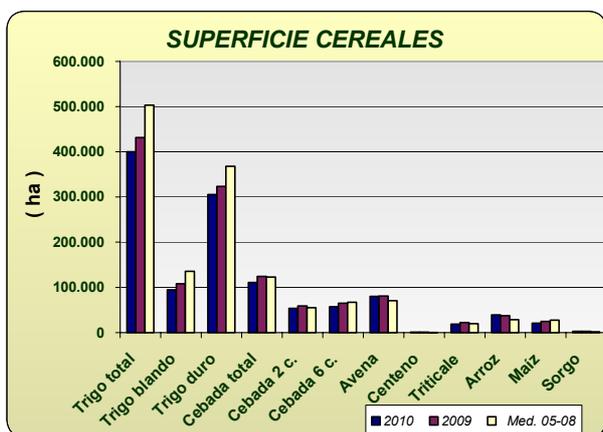
Se presenta en esta publicación, a nivel del total de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las últimas estimaciones disponibles a la fecha 31 de diciembre de 2010 sobre superficies y producciones de los cultivos que más importancia tiene en ella. Estas estimaciones tienen carácter coyuntural y se actualizan mensualmente. Para una información desagregada a nivel de provincia consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS -Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca: <http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/estadisticas/estadisticas/agrarias/superficies-y-producciones.html>

### Resumen de los avances de superficies y producciones a 31 de diciembre de 2010.

**Cereales de invierno.** Los datos arrojan para todas las especies del grupo una bajada de la superficie sembrada en 2010 en relación al año 2009. La causa principal han sido los temporales de lluvias que se iniciaron a mediados de diciembre de 2009 cuando aún no se había concluido de sembrar. A eso, se le sumaron las pérdidas de algunos campos ya sembrados por los arrastres del agua. Se estima una bajada en la superficie cultivada del trigo total en torno a un -7% respecto al año anterior (-13% el trigo blando y un -6% el trigo duro) y un -20% respecto a la media de los años 2005-2008. La cebada total por su parte desciende un -11% respecto a 2009, se observa que disminuye la superficie de cebada de 2 carreras (-9%) y también la superficie de cebada de 6 carreras (-12%). En relación con la media de los 4 últimos años la cebada total presenta un descenso del -10%, debido a que la cebada de 2 carreras disminuye un -2% y la de seis carreras un -15%. Sube la superficie cultivada de centeno un 1%.

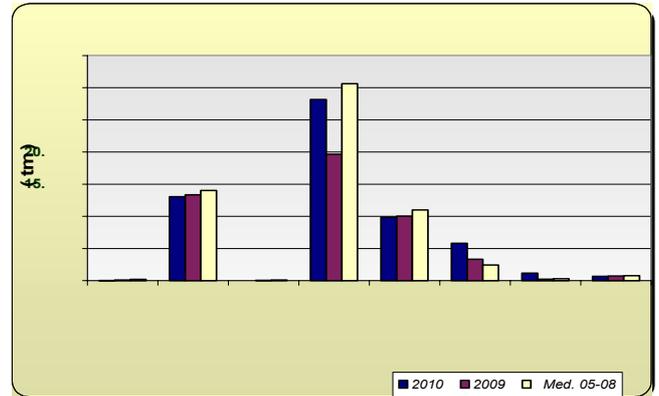
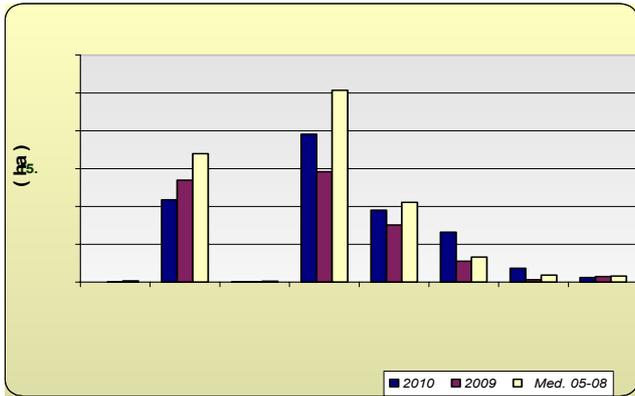
**Cereales de Primavera.** Sube la superficie de sorgo (12%) y disminuye la superficie de maíz (-16%) a pesar de que no han existido problemas para regar. También se estima que la superficie sembrada de arroz es un 4% mayor que la del año anterior y un 39% si comparamos con la media de los años 2005-2008, al volver a disponer los agricultores de dotaciones de agua normales para sembrar este cultivo.

En cuanto a los avances de producciones se estima que la de trigo disminuye un -31%, en relación con la campaña anterior y será un -42% menor que la media de los años 2005-2008. Se observó este año que mucha de la superficie sembrada de trigo se recolectó para alimentación animal (heno). Por su parte para la cebada la producción estimada será un -27% menor a la de la campaña precedente y en comparación con la media de los 4 últimos años, disminuye la producción en torno al -21%. El centeno y la avena presentan una producción del -4% y -14% inferior a la de la campaña 2009. El maíz por su parte disminuye su producción un -8% menos en relación con la campaña precedente, el sorgo aumenta su producción en un 16%, así como el arroz que aumenta en relación con la campaña anterior en un 7%, obteniéndose esta campaña para este cultivo unos rendimientos superiores a los de un año medio.

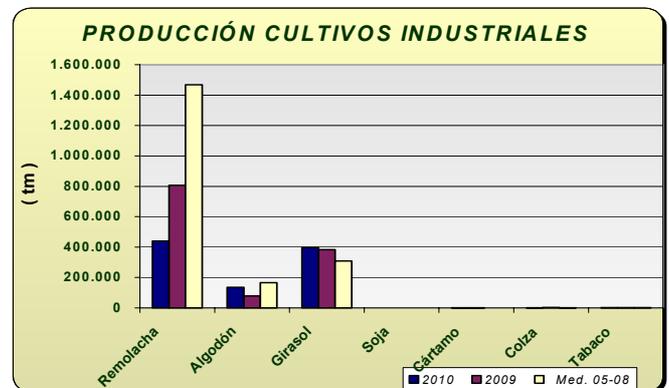
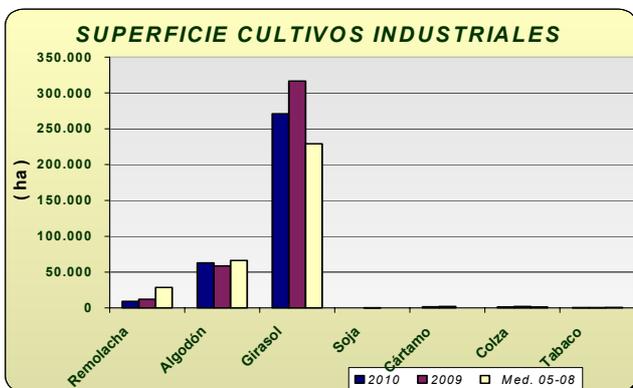


**Leguminosas grano:** Comportamiento dispar en este grupo de cultivos en relación con el año pasado; la superficie sembrada de lentejas disminuye -64% ,la de judías secas un -85%, y garbanzos -21%. La veza, yeros, habas y guisantes secos aumentan la superficie sembrada en relación con el año anterior. Para la mayoría de las especies del grupo se observan descensos de superficie si comparamos 2010 con los datos medios de superficie sembrada en los años 2005-2008.

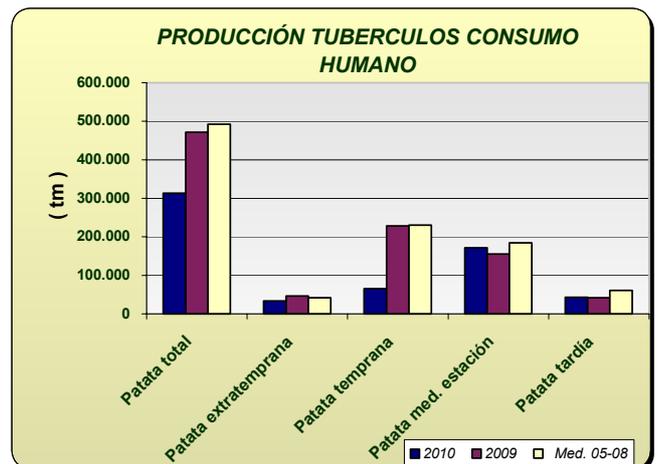
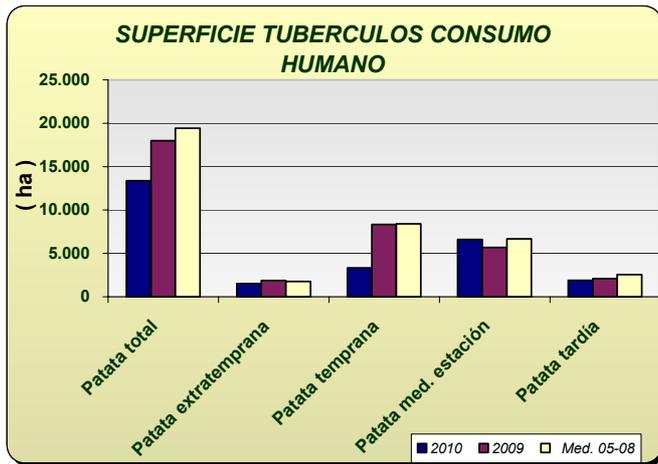
Para esta campaña se estiman subidas en la producción de veza (74%), yeros (384%) y habas secas (44%) y descenso en la producción estimada de lentejas (-73%) y judías secas (-81%) y garbanzos (-4%).



**Cultivos industriales:** Bajó la superficie de remolacha azucarera como consecuencia de las lluvias del invierno observándose además que a causa de la aplicación de la actual OCM para este cultivo, hay un 68% menos hectáreas que las que se sembraron de media en los últimos 4 años. Disminuyó un -24% la superficie respecto al año anterior, observándose que se han sembrado un 10% menos de has en Cádiz y un 29% menos en Sevilla, principales provincias productoras. De colza se ha sembrado un -32% menos en relación a 2009. Respecto a las siembras de girasol se ha sembrado un -9% menos que en la campaña anterior al no cumplirse las previsiones hechas en meses anteriores en el sentido de que este cultivo ocupara parte de las hectáreas que no se sembraron en su día de cereal. Por el contrario, si comparamos la superficie de este año con la media de 2005-2008 vemos que hay un 25% más. De algodón por su parte se ha sembrado un 7% más de superficie que en la campaña anterior y un -5% si la comparamos con la superficie media sembrada durante 2005-2008. En cuanto a la producciones, de algodón se estima un aumento de la producción en torno al 76% más respecto al año 2009 porque las plagas han tenido poca incidencia en el cultivo esta campaña y del girasol + 4% porque sus rendimientos han sido superiores a los del año pasado. La producción de tabaco aumentó un 7% en relación al año pasado. En remolacha, disminuye la producción respecto al año anterior y a la media de los años 2005/2008, pues en este cultivo la climatología resulto negativa los rendimientos fueron más bajos de lo esperado.

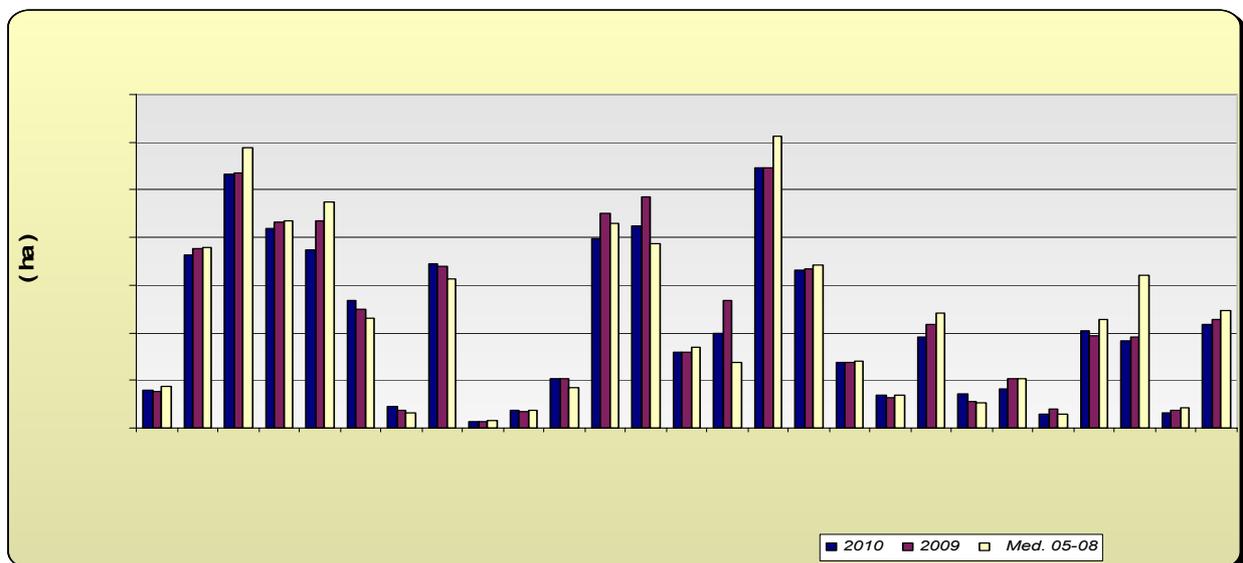


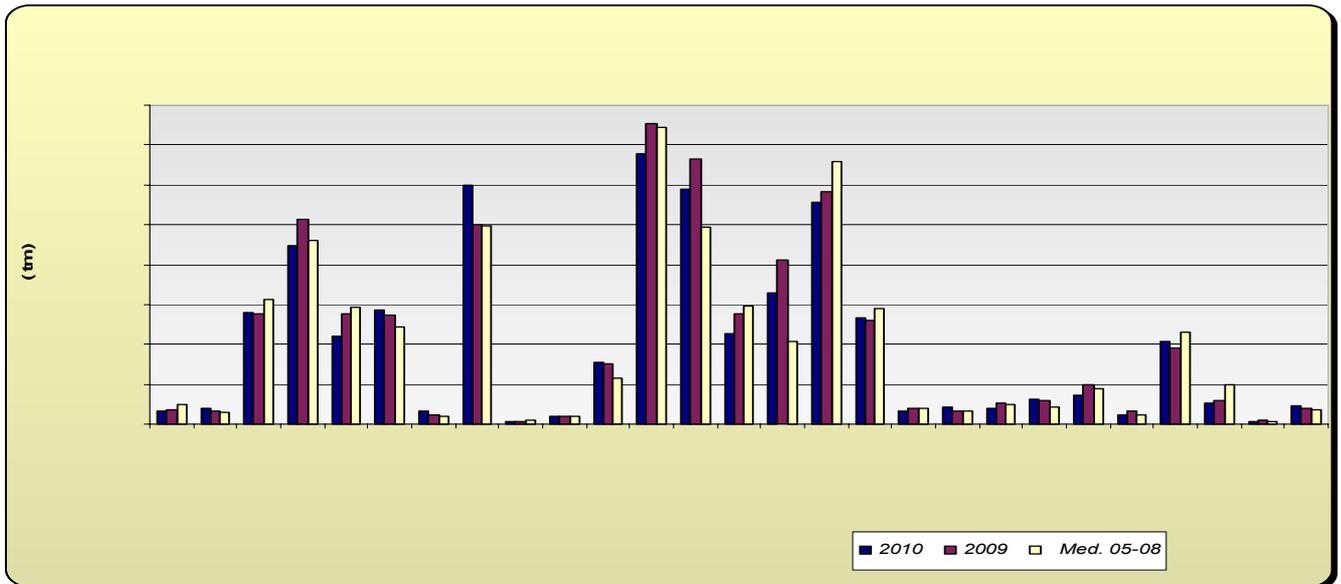
**Tubérculos Consumo Humano:** El cultivo de la patata se ha visto muy perjudicado por las lluvias del invierno y por eso las estimaciones de superficie de patata sembrada reflejan los siguientes comportamientos según la época de siembra: un descenso de la extratemprana de un -19%, un -60% de la temprana y un -10% la tardía, y por el contrario sube la superficie sembrada de la patata de media estación un 16%. En cuanto a la producción de la patata extratemprana se estima que fue un -28% menor que en 2009, la de temprana un -71% menor pues las lluvias perjudicaron los rendimientos de las patatas arrancadas en los primeros seis meses del año. Respecto a las de media estación y tardías las producciones fueron un 11% superiores para los primeras y casi iguales a las de 2009 para las segundas a pesar del descenso de superficie sembrada.



**Hortalizas:** En cuanto al grupo de hortalizas, quizá lo más destacable sea el descenso del 10% en la superficie de tomate total. Esta bajada ha sido debida por una parte al descenso en la superficie de tomate que se siembra para ser recogido entre los meses de enero y mayo que como otros muchos cultivos sufrió daños por la climatología de diciembre y enero que obligó a levantar inverdaneros, y a hacer resiembras que no siempre prosperaban. Por otra parte y en otra zona, concretamente en la del Bajo Guadalquivir de Sevilla el agua perjudicó al tomate sembrado para industria reduciendo también su superficie considerablemente. Otros cultivos cuya superficie bajó fueron los ajos (-13%), las cebollas (-8%), los guisantes verdes (-12%), sandías (-3%) y los melones (-11%) en todos los casos por el mismo motivo de exceso de agua en invierno.

En cuanto a las producciones bajaron las de aquellos cultivos que vieron reducida su superficie y subió moderadamente la producción de habas verdes, zanahoria, coliflor, berenjena tanto al aire libre como protegida, pepinos, calabacines y espárragos.

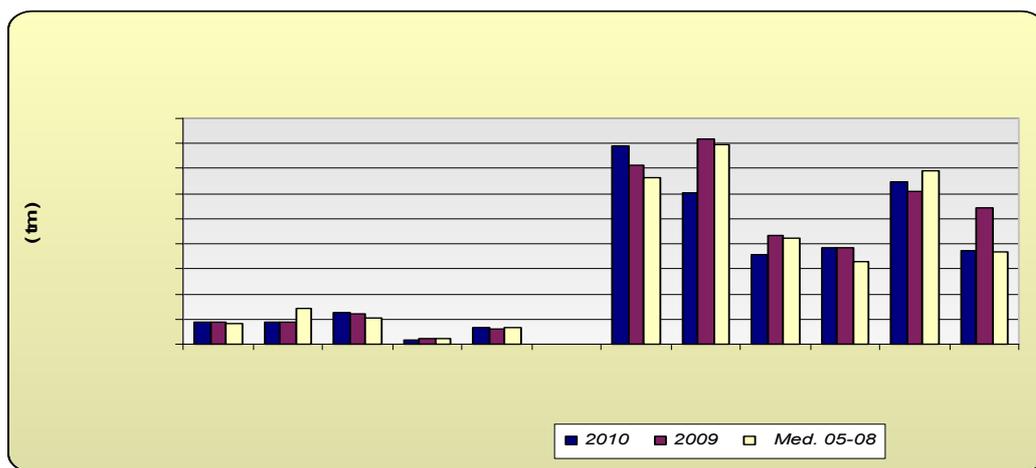




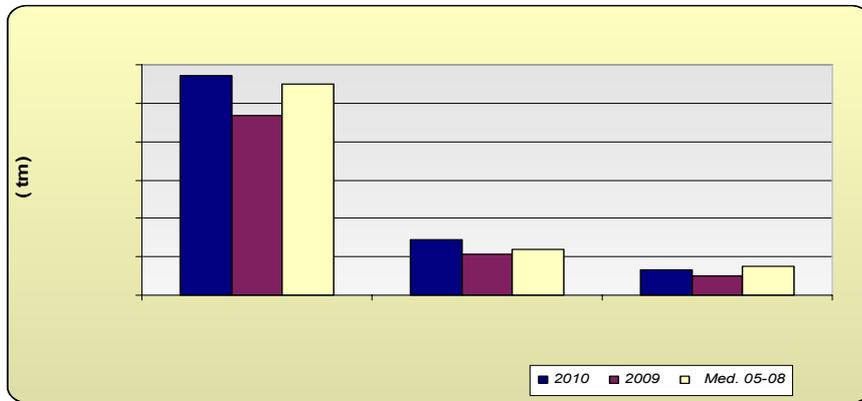
**Producción de Frutales:** En relación a la producción de frutales de pepita, hay que señalar descensos del -4% en la producción estimada de manzano y un descenso en la producción de pera en torno al -2% en relación con la campaña anterior originados en principio por el arranque de plantaciones. En cuanto a los frutales de hueso se ve un descenso generalizado de la producción de estos cultivos; cabe destacar los descensos de albaricoquero (-22%), nectarina (-26%) y ciruelo (-17%).

Los datos sobre la cosecha de almendra apuntan a que la cosecha será un -32% menor que la del año anterior (las heladas de finales de febrero dañaron al cultivo en numerosas zonas) y un 2% superior si la comparamos con la media de los años 2005-2008.

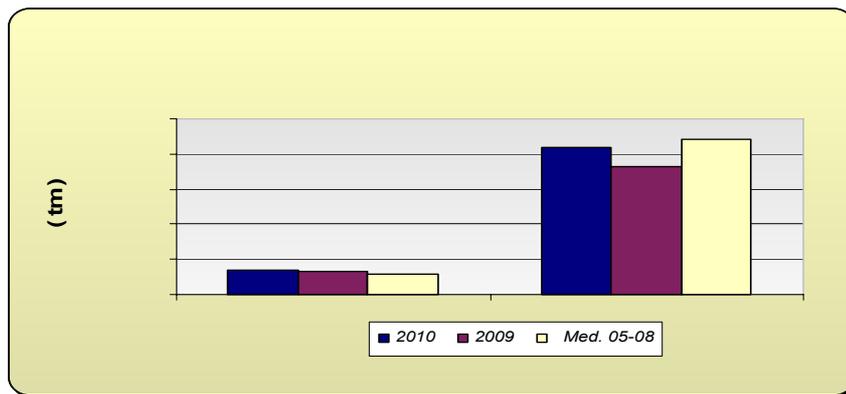
Las frutas tropicales presentan en este avance de producciones, un comportamiento dispar, sube la producción de aguacate en un 6% y baja la chirimoya en un -1% si comparamos estos datos con los de la campaña anterior.



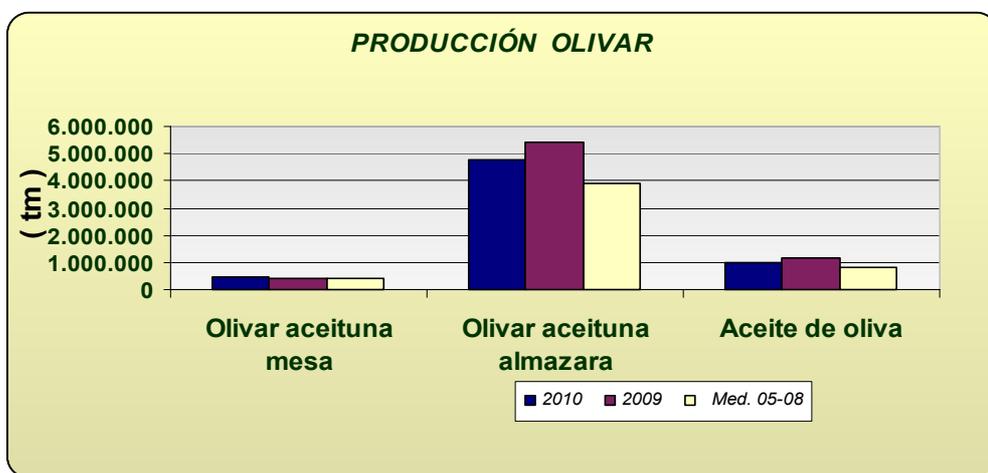
**Producción de Cítricos:** Las previsiones de producción arrojan aumentos generalizadas en los distintos grupos, encontrándonos con aumentos en torno al +22% en naranjo, +19% en mandarino y +28 en limonero.



**Producción de viñedo:** La producción de uva de mesa calculada nos da que ha sido un 5% mayor si la comparamos con la del año precedente, por su parte la de vinificación presenta un aumento de producción en torno al 15%.



**Producción de olivar:** La estimación de aceite de oliva en 2010 indica una disminución en la producción en torno al -13%, previéndose una producción de aceituna de almazara también un -11% inferior a la de la campaña anterior, aunque si comparamos los datos con la media del periodo 2005-2008, la producción que se puede alcanzar este año sería un 23% superior. Por su parte la aceituna de mesa presenta un aumento del 17% en relación con el año precedente.



<b>Andalucía</b>	<b>Superficies (Has)</b>				<b>Producciones (Tm)</b>				<b>% VARIACIÓN</b>			
<b>DICIEMBRE 2.010</b>				<b>Media</b>				<b>Media</b>	<b>Superficie</b>		<b>Producción</b>	
<b>CULTIVOS</b>	<b>(*)</b>	<b>2.010</b>	<b>2.009</b>	<b>05-08</b>	<b>(*)</b>	<b>2.010</b>	<b>2.009</b>	<b>05-08</b>	<b>% 09</b>	<b>%05-08</b>	<b>%09</b>	<b>%05-08</b>
<b>CEREALES</b>												
Trigo total	9	399.915	431.377	503.019	9	782.874	1.137.920	1.343.055	-7	-20	-31	-42
Trigo blando	9	94.618	108.145	135.508	9	217.807	255.581	437.664	-13	-30	-15	-50
Trigo duro	9	305.297	323.232	367.865	9	565.067	882.339	905.391	-6	-17	-36	-38
Cebada total	9	110.910	124.130	122.837	9	189.602	258.101	240.654	-11	-10	-27	-21
Cebada 2 carreras	9	53.790	59.130	54.892	9	103.629	132.474	128.138	-9	-2	-22	-19
Cebada 6 carreras	9	57.120	65.000	67.184	9	85.973	125.627	112.517	-12	-15	-32	-24
Avena	9	80.113	80.490	70.603	9	113.663	132.870	118.949	0	13	-14	-4
Centeno	9	723	718	326	9	782	812	257	1	122	-4	204
Triticale	9	18.301	22.214	19.803	9	42.949	63.092	51.055	-18	-8	-32	-16
Arroz	11	39.177	37.513	28.173	11	353.762	331.650	224.657	4	39	7	57
Maiz	7	20.570	24.613	27.470	11	232.460	253.584	312.220	-16	-25	-8	-26
Sorgo	12	2.872	2.560	1.914	12	15.062	12.995	8.753	12	50	16	72
<b>LEGUMINOSAS GRANO</b>												
Judías secas	11	11	72	167	11	16	85	197	-85	-93	-81	-92
Garbanzos	8	10.676	13.471	16.982	8	12.787	13.359	14.040	-21	-37	-4	-9
Lentejas	8	28	77	127	8	12	45	75	-64	-78	-73	-84
Habas secas	8	19.643	14.590	25.350	8	28.358	19.671	30.623	35	-23	44	-7
Guisantes secos	8	9.435	7.548	10.543	8	9.773	10.042	10.999	25	-11	-3	-11
Veza	8	6.622	2.769	3.312	8	5.818	3.339	2.407	139	100	74	142
Yeros	8	1.831	330	945	8	1.156	239	287	455	94	384	303
Altramuz dulce	8	624	750	811	8	663	737	767	-17	-23	-10	-14
<b>TUBÉRCULOS CONS. HUMANO</b>												
Patata total	12	13.359	18.002	19.419	12	312.762	471.448	492.554	-26	-31	-34	-37
Patata extratemprana	4	1.523	1.879	1.778	4	33.250	46.006	41.957	-19	-14	-28	-21
Patata temprana	6	3.317	8.332	8.420	6	65.329	228.198	229.893	-60	-61	-71	-72
Patata media estación	6	6.624	5.684	6.675	8	172.086	155.260	184.332	17	-1	11	-7
Patata tardía	12	1.895	2.107	2.545	12	42.097	41.984	60.889	-10	-26	0	-31
<b>CULTIV. INDUSTRIALES HERB.</b>												
Remolacha azuc. (rec. verano)	8	9.138	11.973	28.491	11	439.426	806.429	1.468.522	-24	-68	-46	-70
Algodón (bruto)	10	62.853	58.599	66.056	12	139.201	78.983	165.915	7	-5	76	-16
Girasol	11	287.467	316.640	229.096	11	396.690	383.013	308.671	-9	25	4	29
Soja	11	89	207	60	11	188	420	134	-57	50	-55	41
Cártamo	11	1.652	2.091	42	8	1.641	1.745	42	-21	3829	-6	3825
Colza	7	1.370	2.015	1.209	6	913	3.110	1.541	-32	13	-71	-41
Tabaco	10	551	535	807	11	2.146	2.002	2.563	3	-32	7	-16
<b>CULTIVOS FORRAJEROS</b>												
Maiz forrajero	11	2.073	2.247	3.135	11	114.442	88.223	121.271	-8	-34	30	-6
Alfalfa	11	8.841	8.971	8.558	11	569.819	557.935	474.174	-1	3	2	20
Veza para forraje	11	3.172	3.632	5.966	11	33.557	39.774	52.065	-13	-47	-16	-36
<b>HORTALIZAS</b>												
Col total	11	1.568	1.546	1.768	11	37.861	36.784	49.340	1	-11	3	-23
Espárragos	7	7.289	7.506	7.559	7	38.186	32.249	28.689	-3	-4	18	33
Lechuga	11	10.668	10.694	11.788	11	278.876	275.643	312.971	0	-10	1	-11
Sandía	11	8.402	8.620	8.681	11	448.411	515.145	461.183	-3	-3	-13	-3
Melón	11	7.453	8.683	9.499	11	219.139	277.042	293.354	-14	-22	-21	-25
Calabacín total	10	6.256	5.726	5.184	10	316.918	297.999	265.105	9	21	6	20
Calabacín protegido	5	5.367	4.994	4.589	7	285.410	274.382	244.449	7	17	4	17
Calabacín aire libre	8	889	732	615	8	31.508	23.617	20.656	21	44	33	53
Pepino total	8	7.134	7.006	6.607	5	605.735	508.528	506.256	2	8	19	20
Pepino protegido	4	6.873	6.765	6.271	6	597.665	500.865	496.068	2	10	19	20
Pepino aire libre	8	261	241	336	8	8.070	7.663	10.188	8	-22	5	-21

Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	Media				Media				Superficie		Producción	
	(*)	2.010	2.009	05-08	(*)	2.010	2.009	05-08	% 09	%05-08	%09	%05-08
<b>HORTALIZAS</b>												
Berenjena total	8	2.788	2.780	2.430	8	175.571	170.084	134.006	0	15	3	31
Berenjena aire libre	8	720	696	735	8	20.221	19.774	19.567	3	-2	2	3
Berenjena protegida	4	2.068	2.084	1.695	6	155.350	150.310	114.438	-1	22	3	36
Tomate total	12	19.687	21.912	19.704	12	1.497.860	1.695.347	1.535.887	-10	0	-12	-2
Tomate enero-mayo	5	7.929	9.025	8.585	5	679.362	754.009	745.072	-12	-8	-10	-9
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	6	8.496	9.681	7.733	8	590.269	665.857	494.042	-12	10	-11	19
Tomate octubre-diciembre	12	3.262	3.206	3.387	12	228.229	275.481	296.773	2	-4	-17	-23
Tomate conserva	7	3.979	5.368	2.735	11	330.085	413.069	206.415	-26	46	-20	60
Pimiento	11	10.900	10.947	12.242	11	556.526	582.423	657.936	0	-11	-4	-15
Fresa y Fresón	8	6.637	6.675	6.819	8	267.843	259.345	289.517	-1	-3	3	-7
Alcachofa	5	2.772	2.765	2.829	5	31.844	38.410	38.758	0	-2	-17	-18
Coliflor	5	1.375	1.266	1.402	5	41.195	33.289	32.320	9	-2	24	27
Ajo	6	3.807	4.355	4.823	6	38.607	51.282	49.743	-13	-21	-25	-22
Cebolla total	11	3.655	3.956	3.714	11	157.827	190.038	156.672	-8	-2	-17	1
Cebolla babosa	5	1.409	1.138	1.051	7	62.592	59.037	42.897	24	34	6	46
Cebolla grano y medio grano	10	1.653	2.045	2.088	10	73.105	97.691	90.256	-19	-21	-25	-19
Otras cebollas	11	593	773	575	11	22.130	33.310	23.519	-23	3	-34	-6
Zanahoria	5	4.101	3.889	4.580	6	207.331	191.855	232.040	5	-10	8	-11
Judías verdes	11	3.641	3.799	6.435	11	52.794	57.696	99.078	-4	-43	-8	-47
Guisantes verdes	3	662	756	863	6	8.133	8.878	7.983	-12	-23	-8	2
Habas verdes	3	4.346	4.555	4.913	6	45.385	38.848	34.974	-5	-12	17	30
<b>FLORES Y PLANTAS ORNAM.</b>												
Flor cortada (miles de unidades)	7	464	494	643	7	672.911	842.848	1.036.147	-6	-28	-20	-35
Plantas Ornamen (miles unidades)	3	633	611	546	2	44.085	50.458	54.107	4	16	-13	-19
<b>CÍTRICOS</b>												
Naranja dulce				54.361	11	1.140.426	935.036	1.097.959			22	4
Mandarino				14.370	12	255.843	214.471	237.393			19	8
Limonero				7.548	11	130.485	102.318	149.796			28	-13
<b>FRUTALES NO CÍTRICOS</b>												
Manzano				583	11	8.533	8.934	8.280			-4	3
Peral				853	11	8.842	9.026	14.057			-2	-37
Nispero				1.203	6	12.419	12.309	10.381			1	20
Albaricoquero				247	11	1.794	2.303	1.991			-22	-10
Cerezo y guindo				1.860	11	6.376	6.000	6.582			6	-3
Melocotón total				10.923	11	139.596	153.054	146.040			-9	-4
Melocotón				6.073	11	79.147	71.117	66.516			11	19
Nectarina				4.850	11	60.449	81.937	79.524			-26	-24
Ciruelo				3.134	11	35.936	43.478	42.017			-17	-14
Chirimoyo				3.211	11	38.300	38.496	32.922			-1	16
Aguacate				9.050	11	64.884	60.984	69.412			6	-7
Almendro				177.449	11	37.214	54.341	36.560			-32	2
<b>OLIVAR</b>												
Olivar aceituna mesa				104.145	11	465.564	396.264	389.381			17	20
Olivar aceituna almazara				1.395.751	12	4.819.419	5.434.702	3.929.636			-11	23
Aceite de oliva					12	1.018.742	1.167.136	844.634			-13	21
<b>VIÑEDO</b>												
Viñedo uva mesa				3.415	11	35.436	33.871	29.792			5	19
Viñedo uva vinificación				36.082	11	208.587	181.746	220.791			15	-6
Vino + mosto (prod. en Hl.)					11	1.393.574	1.308.135	1.480.383			7	-6
<b>CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS</b>												
Alcaparra	4	51	49	204	4	25	51	93	4	-75	-51	-73

## 2.3. Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2009-2010)

(Valores corrientes a precios básicos en Mills de euros)

	2009	2010	Var 10/09
<b>A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA</b>	<b>9.456,56</b>	<b>10.207,28</b>	<b>7,94%</b>
(A.1. + A.2. + A.3. + A.4.)			
<b>A.1.-PRODUCCION VEGETAL</b>	<b>7.696,65</b>	<b>8.351,82</b>	<b>8,51%</b>
(1+2+3+4+5+6+7+8+9)			
<b>1 Cereales</b>	<b>564,25</b>	<b>416,29</b>	<b>-26,22%</b>
<b>2 Plantas Industriales</b>	<b>272,29</b>	<b>344,26</b>	<b>26,43%</b>
(2.1+ 2.2 + 2.3 + 2.4 + 2.5 + 2.6)			
<b>2.1 Semillas y frutos oleaginosos</b>	<b>105,54</b>	<b>112,15</b>	<b>6,26%</b>
<b>2.2 Proteaginosas</b>	<b>10,64</b>	<b>12,77</b>	<b>0,00%</b>
<b>2.3 Tabaco</b>	<b>3,93</b>	<b>4,21</b>	<b>7,10%</b>
<b>2.4 Remolacha azucarera</b>	<b>36,46</b>	<b>19,62</b>	<b>-46,18%</b>
<b>2.5 Plantas textiles</b>	<b>96,65</b>	<b>176,23</b>	<b>82,33%</b>
<b>2.6 Otras industriales</b>	<b>19,07</b>	<b>19,28</b>	<b>1,09%</b>
<b>3 Plantas Forrajeras</b>	<b>119,10</b>	<b>122,47</b>	<b>2,83%</b>
<b>4 Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones</b>	<b>3.275,61</b>	<b>3.278,32</b>	<b>0,08%</b>
(4.1 + 4.2 + 4.3 + 4.4)			
<b>4.1 Hortalizas</b>	<b>2.648,73</b>	<b>2.683,53</b>	<b>1,31%</b>
<b>4.2 Plantones de vivero</b>	<b>40,74</b>	<b>40,74</b>	<b>0,00%</b>
<b>4.3 Flores y Plantas ornamentales</b>	<b>210,01</b>	<b>177,93</b>	<b>-15,28%</b>
<b>4.4 Plantaciones</b>	<b>376,12</b>	<b>376,12</b>	<b>0,00%</b>
<b>5 Patata</b>	<b>96,95</b>	<b>75,74</b>	<b>-21,88%</b>
<b>6 Frutas</b>	<b>1.973,01</b>	<b>2.260,33</b>	<b>12,71%</b>
(6.1 + 6.2 + 6.3 + 6.4)			
<b>6.1 Frutas frescas</b>	<b>743,69</b>	<b>704,10</b>	<b>-5,32%</b>
<b>6.2 Citricos</b>	<b>473,90</b>	<b>610,83</b>	<b>28,89%</b>
<b>6.3 Frutas Tropicales</b>	<b>144,27</b>	<b>146,04</b>	<b>1,23%</b>
<b>6.4 Uvas(1)</b>	<b>74,10</b>	<b>79,24</b>	<b>6,94%</b>
<b>6.5 Aceituna(2)</b>	<b>537,04</b>	<b>720,11</b>	<b>34,09%</b>
<b>7 Vino y mosto</b>	<b>20,65</b>	<b>23,66</b>	<b>14,56%</b>
<b>8 Aceite de oliva</b>	<b>1.237,05</b>	<b>1.693,01</b>	<b>36,86%</b>
<b>9 Otros</b>	<b>137,74</b>	<b>137,74</b>	<b>0,00%</b>
<b>A.2.- PRODUCCION ANIMAL</b>	<b>1.483,38</b>	<b>1.551,16</b>	<b>4,57%</b>
<b>A.3.- PRODUCCION DE SERVICIOS</b>	<b>107,20</b>	<b>123,20</b>	<b>14,92%</b>
<b>A.4.- ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS</b>	<b>169,33</b>	<b>181,10</b>	<b>6,95%</b>
<b>B.- CONSUMOS INTERMEDIOS</b>	<b>2.362,46</b>	<b>2.497,29</b>	<b>5,71%</b>
<b>C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO</b>	<b>7.094,10</b>	<b>7.709,99</b>	<b>8,68%</b>
<b>D.- AMORTIZACIONES</b>	<b>639,16</b>	<b>664,49</b>	<b>3,96%</b>
<b>F.- OTRAS SUBVENCIONES</b>	<b>1.561,31</b>	<b>1.571,43</b>	<b>0,65%</b>
<b>G.- OTROS IMPUESTOS</b>	<b>55,49</b>	<b>59,53</b>	<b>7,27%</b>
<b>I = (C-D+F-G) RENTA AGRARIA</b>	<b>7.960,76</b>	<b>8.557,40</b>	<b>7,49%</b>

(1) Incluye: Uva de mesa y uva transformacion que elaboran las industrias

(2) Incluye: Aceituna de mesa y aceituna almazara que transforman las industrias

<b>Provisionales</b>	<b>2.009</b>
<b>Avance</b>	<b>2.010</b>
<b>Actualizado Diciembre 2010</b>	

\* Para la estimación de las macromagnitudes agrarias del año t se considera la producción de aceite de oliva de la campaña t-1/t, dado que dicha producción se comercializa a partir de los meses de enero y febrero del año t.

\* La estimación se ha elaborado con datos disponibles a fecha 30-diciembre-2010 y proyecciones para el resto del año.

(\*) Nota Metodológica: La reforma de la Pac en materia de Subvenciones ha supuesto para el año 2006 un desacoplamiento parcial entre éstas y las producciones, percibiendo los agricultores parte de las subvenciones en concepto de "PAGO UNICO", es decir, se trata de un concepto nuevo. Este hecho supone que dichas cantidades no pueden imputarse a ningún producto concreto, por lo que parte de las Subvenciones a los Productos que se contabilizaban en el valor de la producción en 2005, forman el montante de "PAGO UNICO" en el año 2006 y posteriores y se computan, por tanto, como "Otras Subvenciones".

## 2.4. Estado fitosanitario

Se incluye un resumen de la información que elabora la Red de Alerta e Información Fitosanitaria de esta Consejería, dependiente del Servicio de Sanidad Vegetal de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera correspondiente a la semana 1 de 2011, junto con los datos que remiten las Delegaciones Provinciales sobre determinados cultivos.

En la página web de la [Red de Alerta e Información Fitosanitaria en Andalucía](#), se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas.

### Hortícolas (cultivos protegidos). Provincia de Almería

#### PIMIENTO

La fenología dominante es plena recolección, pero le sigue de cerca floración-inicio de recolección.

Los niveles de plantas con presencia de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) son del 5'4% (ligeramente inferior al muestreo anterior). A destacar el término municipal de Roquetas de Mar con un máximo del 16'6% de plantas con presencia. El enemigo natural más importante encargado del control de esta plaga es **Amblyseius swirskii**, con presencia en el 58'8% de las plantas. En invernaderos que están en plena recolección, dicha plaga está presente en el 6'9%. El auxiliar se localiza en el 72'5% de las plantas.

Las plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*) son el 12'5% (semejante al muestreo anterior), con un máximo en el término municipal de Vícar del 29'3%. **Orius laevigatus** en el 34'9% y **Amblyseius swirskii** (anteriormente citado), están controlando perfectamente dicha plaga.

En invernaderos que están en plena recolección, dicha plaga se localiza en el 14'7% (semejante al muestreo anterior) de las plantas, con un máximo en el término municipal de Vícar del 35% y los auxiliares en el 47'9% y 72'5% respectivamente. Los daños producidos por esta plaga en los frutos son mínimos.

El virus más importante transmitido por este vector es el **virus del bronceado del tomate** (TSWV). Se han detectado síntomas en el 1'7% de las plantas en el término municipal de El Ejido.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo, destaca la presencia de **oidiopsis** (*Leveillula taurica*) en el 2'7% de las plantas, con un máximo del 6'3% en La Mojonera. En invernaderos que están en plena recolección, en el 13'5% de las plantas. **Podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*), en el 2'5% de las plantas en invernaderos que están iniciando la recolección. En invernaderos que están en plena recolección, en el 4'4% de las mismas. **Bacteriosis** en el 0'2 y 0'3% respectivamente en los términos municipales de El Ejido y La Mojonera. **Podredumbre blanca** (*Sclerotinia sclerotiorum*) en el 1'8% de las plantas en el término municipal de El Ejido.

#### TOMATE

La fenología dominante es Plena recolección, pero le sigue de cerca Floración-Inicio de recolección.

En invernaderos que están en plena recolección la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) está presente en el 5% (ligeramente inferior al muestreo anterior) de las plantas, con un máximo en el término municipal de El Ejido del 12'5% (nivel bajo) y el depredador **Nesidiocoris tenuis** se observa en el 23'3% de las plantas. Excelente instalación.

Dicha plaga en invernaderos que están iniciando la recolección, se observa en el 7'2% (ligeramente superior al muestreo anterior) de las plantas, con un máximo en Roquetas de Mar del 13'4%. Es un alto medio en este estado fenológico por el riesgo de transmisión de virus. **Nesidiocoris tenuis** se observa en el 27'3% de las plantas.

En cuanto a los virus transmitidos por esta plaga, cabe destacar el **virus de la cuchara** (TYLCV), con un nivel de plantas con síntomas del 2%, con un máximo en el término municipal de Níjar en invernaderos que están en plena recolección del 4%. En invernaderos que están iniciando la recolección, los síntomas se han producido en el 6'5% de las plantas, con un máximo en el término anteriormente citado del 12%.

El **trips** (*Frankliniella occidentalis*) se observa en el 5'7% (ligeramente superior al muestreo anterior) de las plantas, con un máximo en El Ejido del 10'4%. En invernaderos que están iniciando la recolección, se ha detectado en el 4'1% de las plantas, con un máximo del 12% en Roquetas de Mar. La importancia de esta plaga radica, en la transmisión del **virus del bronceado del tomate** (TSWV) y en el plateado de los frutos. Los daños en fruto son mínimos.

Se han detectado capturas de adultos en trampa de la **polilla del tomate** (*Tuta absoluta*) en el 38% de los invernaderos muestreados, con un máximo del 100% en los términos municipales de Níjar, Lucainena de Las Torres y Santa Fe de Mondújar. Los daños en planta se han observado en el 1% de las plantas. En invernaderos que están iniciando la recolección, los daños en planta se han producido en el 5'1% de las plantas, con un máximo en Roquetas de Mar del 16%. Daños en fruto se han observado en el 4% de las plantas en el término municipal de Roquetas de Mar.

La presencia de **minador** (*Liriomyza spp*) se sigue manteniendo en niveles bajos por el momento, con un máximo del 0'6% de plantas afectadas en el término municipal de Níjar.

De las plagas que se detectan por focos, se ha observado presencia de **vasates** (*Aculops lycopersici*) en el 0'5% de las plantas.

En cuanto a las enfermedades, se han detectado síntomas de **Oidiopsis** (*Leveillula taurica*) en invernaderos que están en plena recolección, en el 4'2%, con un máximo en el término municipal de Níjar del 8'4%. **Podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*), se observa en invernaderos que están en plena recolección, en el 4'7% (superior al muestreo anterior) de las mismas, con un máximo en Roquetas de Mar del 7%. En invernaderos que están iniciando la recolección, en el 1'3% de las plantas. **Mildiu del tomate** (*Phytophthora infestans*) en el 1'3% de las plantas (ligeramente superior al muestreo anterior), con un máximo en Roquetas de Mar del 6%. En invernaderos que están iniciando la recolección, en el 1% de las plantas (inferior al muestreo anterior). **Podredumbre de cuello y raíz**, en el 0'9% de las plantas, con un máximo del 2'1% en El Ejido. **Bacteriosis**, en el 0'3% de las plantas, con un máximo del 2% en el término municipal de Lucainena de Las Torres.

## CALABACÍN

La fenología dominante es Floración-Inicio Recolección, pero le sigue de cerca plena Recolección.

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) en invernaderos que se encuentran iniciando la recolección, se observa en el 6'9% de las plantas y destacando el término municipal de Roquetas de Mar con el 20%. Sus depredadores **Amblyseius swirskii** y **Nesidiocoris tenuis** están presentes en el cultivo.

En cuanto a los virus transmitidos por este vector, las plantas con síntomas están siendo mínimas.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo, se han detectado síntomas en invernaderos que están en plena recolección en el término municipal de Níjar, del **oídio de las cucurbitáceas** (*Sphaerotheca fuliginea*), en el 30%, **mildiu de las cucurbitáceas** (*Pseudoperonospora cubensis*) en el 10% y **podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*), en el 10% de las plantas.

## PEPINO

La fenología en la que se encuentra el cultivo es Plena recolección, pero le sigue de cerca Floración- inicio de recolección.

Los niveles de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) son del 7'9% (se mantiene con respecto al muestreo anterior) de plantas con presencia (nivel medio), con un máximo en el término municipal de Vícar del 20%. **Amblyseius swirskii** en el 44'5% de las plantas. En invernaderos que están recolectando, dicha plaga se ha observado en el 7'1% (inferior al muestreo anterior) de las plantas, con un máximo del 15% en el término municipal de Roquetas de Mar y **Amblyseius swirskii** en el 26'7% de las mismas. Se ha instalado perfectamente.

De los distintos virus transmitidos por este vector, se han detectado síntomas de **amarilleamientos virales** en el 9'4% de las plantas, con un máximo en Vícar del 30% y **virus de las venas amarillas** (CVYV) en el 1'7%, con un máximo del 2'8% en El Ejido.

El **trips** (*Frankliniella occidentalis*) se ha observado en el 12'5% de las plantas, con un máximo del 19% en el término municipal de La Mojenera y en invernaderos que están en plena recolección, en el 18'5% de las mismas, con un máximo del 30% en Vícar. Los daños producidos en fruto por esta plaga, son mínimos.

De las enfermedades que afectan a este cultivo, se han detectado síntomas de **oídio de las cucurbitáceas** (*Sphaerotheca fuliginea*), en el 1'6% de las plantas en invernaderos que están iniciando la recolección y en el 5'9% en invernaderos que están en plena recolección, con un máximo del 8'3% en La Mojonera. **Mildiu de las cucurbitáceas** (*Pseudoperonospora cubensis*) en invernaderos que están en plena recolección en el 17'2% y en invernaderos que están iniciando la recolección, en el 3'2%. **Podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*), en el 1'6% de las plantas en invernaderos que están iniciando la recolección, y en el 9'6% en invernaderos que están en plena recolección. **Podredumbre blanca** (*Sclerotinia sclerotiorum*), en el 2'2% de las plantas, con un máximo del 7'5% en Roquetas de Mar.

## BERENJENA

La fenología dominante esta semana es plena recolección y le sigue de cerca floración-inicio de recolección.

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) está presente en el 11'5% (semejante al muestreo anterior) de las plantas (nivel medio-bajo), con un máximo en el término municipal de Roquetas de Mar con un 20%. Sus depredadores **Nesidiocoris tenuis** se observan en el 18'2% y **Amblyseius swirskii** en el 24'1% de las plantas. En invernaderos que están en plena recolección, dicha plaga se observa en el 8'7% (inferior al muestreo anterior), con un máximo en Vícar del 15%. Los auxiliares **Nesidiocoris tenuis** y **Amblyseius swirskii** se detectan en el 41% y 63'5% respectivamente de las plantas.

Otra plaga importante en este cultivo es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*), por el daño que produce en los frutos. Se observa en el 22'5% de las plantas (superior al muestreo anterior). Por el momento no se han detectado frutos con daños. **Amblyseius swirskii** y **Orius laevigatus** ayudan al control de dicha plaga. En invernaderos que están en plena recolección, dicha plaga se detecta en el 19'4% de las mismas, con un máximo en el término municipal de Roquetas de Mar del 40%.

Esta semana las capturas de **La polilla del tomate** (*Tuta absoluta*) se han producido en el 36% de los invernaderos muestreados en invernaderos que están en plena recolección, con un máximo del 100% en el término municipal de Vícar. Solo se han detectado daños en planta en el término municipal de Vícar en el 0'5% de las mismas.

El **minador** (*Liriomyza spp*) en el 0'7% de las plantas, con un máximo del 2'5% en el término municipal de Vícar.

**Podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*) en el 10% de las plantas de media y destacando el término municipal de Vícar con un 25%, en invernaderos que están en plena producción.

## JUDÍA

La información se ha obtenido de pocos puntos de control de los términos municipales de El Ejido y Adra y de parcelas que están en Floración-Inicio de recolección.

Los niveles de plantas con presencia de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) son del 3% (nivel bajo). Los enemigos naturales encargados del control de esta plaga son **Amblyseius swirskii** con un 25% de las plantas.

Las plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*) son del 6%. Nivel bajo. **Amblyseius swirskii** (anteriormente citado), están controlando perfectamente dicha plaga.

De las plagas que se detectan por focos se ha observado presencia de **pulgón** (*Aphis gossypii* y *Myzus persicae*) en el 0'5% de las plantas.

## Hortícolas (cultivos protegidos). Provincia de Granada

### PIMIENTO

El estado fenológico dominante es el de Floración-Inicio de Recolección en el 65% de las estaciones de control pertenecientes a la Zona de Motril y el más atrasado es el de Plantación-Inicio de Floración en el 35% de las restantes de la Zona Biológica de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro.

El alto grado de humedad ambiental debido a los días de lluvia pasados, las gotas de condensación en los techos de los invernaderos y el aumento de la temperatura al medio día, han producido pudriciones sobre los tallos y frutos. Sería recomendable airear los invernaderos y quitar los frutos afectados.

Ha descendido el porcentaje de plantas con presencia de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*), pasando del 6'7% al 4'8%, presente en el 100% de las estaciones muestreadas (en el 80% durante el muestreo anterior) y destacando la Zona de Motril con un 6%.

Ha aumentado el porcentaje de plantas con presencia de enemigos naturales como el **Amblyseius swirskii**, encargado del control de la plaga anteriormente citada y con un nivel que ha pasado del 12'6% al 19%, observado en el 70% de las estaciones de control muestreadas y destacando la Zona de Motril con el 50%. Se han efectuado sueltas en todas las ECBs muestreadas. Con respecto a **Eretmocerus mundus**, de momento continúa niveles muy bajos, aunque se pretenden hacer sueltas en este mes.

Ha aumentado el porcentaje de plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*), pasando de 13'8% al 26'6%, observado en todas las estaciones de control muestreadas (en el 80% durante el anterior muestreo) y destacando la Zona de Motril con un 56%. Ha descendido el porcentaje de plantas con presencia de **Orius laevigatus**, pasando del 2'2% al 0'2%, observado en el 12% de las estaciones de control muestreadas.

Se han observado síntomas del virus más importante transmitido por este vector, el **virus del bronceado del tomate** (TSWV), con un porcentaje de plantas con síntomas del 1% solamente en la Zona de Motril.

Una de las plagas más importantes que afectan a este cultivo son las **orugas**, por el daño que producen en los frutos. En el caso concreto de la **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*), ha descendido el porcentaje de plantas con presencia, pasando del 0'6% al 0'1%, observado en el 5% de las estaciones de control muestreadas en la Zona de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro. No se han observado frutos con daños. Se está controlando perfectamente con **Bacillus thuringensis**.

De las distintas plagas que se detectan por focos, ha descendido el porcentaje de plantas con presencia de varias especies de **pulgones** (*Aphis gossypii* y *Myzus persicae*), con un valor que ha pasado del 0'8% al 0'1%, observado en el 7% de las estaciones de control muestreadas y destacando la Zona de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro con un 0'3%. El porcentaje de momias observadas ha descendido, pasando del 0'5% al 0'1%, destacando la misma Zona con un 0'2%. El insecto auxiliar encargado de controlar esta plaga es **Aphidius colemani**, con un porcentaje de plantas con presencia superior al de la anterior semana, pasando del 0'6% al 1%, observado en el 35% de las estaciones de control muestreadas y destacando la Zona de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro con un 1'5%.

Continúa sin observarse presencia de **araña roja** (*Tetranychus sp.*) y sí un 5% de plantas con **araña blanca** (*Polyphagotarsonemus latus*), observadas en la Zona de Motril.

Con respecto a las enfermedades, ha aumentado el porcentaje de plantas afectadas por **oidiopsis** (*Leveillula taurica*), pasando del 6% al 7'3%, observado en el 33% de las estaciones de control muestreadas y destacando la Zona de Motril con un 22%.

El porcentaje de plantas con síntomas de **podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*) es del 3%, observado en el 65% de las estaciones de control muestreadas y destacando la Zona de Motril con un 5%.

Como medida de control, durante los días de lluvia sería recomendable abrir las bandas de los invernaderos para que descienda la humedad ambiental interior, ya que los techos están llenos de gotas de agua y a media mañana cuando suben las temperaturas o corre algo de aire, las gotas comienzan a caer sobre los cultivos y por eso hay que tener mucho cuidado con este exceso de humedad para que no se produzcan pudriciones.

## TOMATE

El estado fenológico dominante es el de Recolección-Final de cultivo en todas las estaciones muestreadas pertenecientes a las Zonas Biológicas de Molvizar, Motril, Carchuna-La Rijana, Albondón y Ugíjar. El alto grado de humedad ambiental debido a los días de lluvia pasados, las gotas de condensación en los techos de los invernaderos y el aumento de la temperatura al medio día, han producido pudriciones sobre los tallos y frutos. Sería recomendable airear los invernaderos y quitar los frutos afectados.

El porcentaje medio provincial de plantas con presencia de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) ha descendido, pasando del 5'5% al 4'3%, observado en el 73% de las estaciones de control muestreadas (en el 88% durante el anterior muestreo) y destacando la Zona Biológica de Albuñol con un 11'3% (durante la pasada semana destacó la misma Zona con un 13'3%).

Ha descendido el porcentaje de plantas con presencia de **Nesidiocoris tenuis**, pasando del 16'2% al 12'6%, estando presente en el 73% de las estaciones muestreadas (en el 76'5% durante el

anterior muestreo) y destacando la Zona de Motril con un 27% (la pasada semana destacó la Zona de Carchuna-La Rijana con un 37%).

Ha descendido la presencia del parásito **Eretmocerus mundus**, con un porcentaje que ha pasado del 0'2% al 0'1%, observado en el 6% de las estaciones de control muestreadas y destacando la Zona de Motril con un 0'3%.

En cuanto a los virus transmitidos por esta plaga, hay que destacar el **virus de la cuchara** (TYLCV), cuyo porcentaje de plantas con síntomas ha aumentado, con un valor que ha pasado del 1'5% al 3'3%, observado en el 55% de las estaciones muestreadas (en el 63% durante el anterior muestreo) y destacando la Zona de Albuñol con un 7'3% (en el anterior muestreo destacó la Zona de Ugíjar con un 5'3%).

Ha descendido el porcentaje de plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*) pasando del 0'9% al 0'1%, observado en el 18% de las estaciones muestreadas y destacando la Zona de Albuñol con un 33%. No se han observado frutos con las punteaduras doradas características.

En este estado fenológico, esta plaga supone una amenaza por la capacidad de transmisión del **virus del bronceado del tomate** (TSWV), aunque por ahora el porcentaje de plantas con síntomas es nulo.

No se han observado plantas con presencia de **orugas** como la **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*), a diferencia de los muestreos de las semanas pasadas, en los que observó un porcentaje inferior al 0'1% de plantas en el 2% de las estaciones de control muestreadas en la Zona de Motril.

Con respecto a otra de las principales plagas como es la **polilla del tomate** (*Tuta absoluta*), se han registrado capturas en todos los invernaderos muestreados (igual que durante el anterior muestreo), aumentando el porcentaje de plantas con daños en hojas, con un valor que ha pasado del 1'8% al 3%, observado en el 64% de las estaciones de control muestreadas y destacando la Zona de Molvizar con un 6% (durante el anterior muestreo destacó la misma Zona con un 3'6%). Continúan sin observarse frutos dañados (igual que durante la pasada semana). Se están realizando tratamientos con **Bacillus thuringensis** y observándose la presencia de **Nesidiocoris tenuis** que está también controlando muy bien la plaga.

El porcentaje medio provincial de plantas con presencia de larvas vivas de **minador** (*Liriomyza spp.*) se mantiene estable, con un valor del 0'1%, observado en el 2% de las estaciones de control muestreadas y destacando la Zona de Motril con un 0'3%.

Se mantiene estable la presencia de plantas con **vasates** (*Aculops lycopersici*), con un porcentaje que ha pasado del 0'8% al 0'9%, observado en el 45% de las estaciones muestreadas y destacando la Zona de Molvizar con el 2'4%. Se recomienda estar atentos a los focos ya que pueden llegar a causar problemas.

Es nulo el porcentaje de plantas con presencia de **araña roja** (*Tetranychus sp.*), siendo el valor durante las pasadas semanas del 0'2%, observado sobre todo en la Zona de Ugíjar con un 1% y en todas sus estaciones de control muestreadas.

Con respecto a las enfermedades, ha aumentado el porcentaje de plantas con síntomas de **oidiopsis** (*Leveillula taurica*), con un valor que ha pasado del 2'5% al 4'4%, observado en el 55% de las estaciones de control muestreadas y destacando la Zona de Ugíjar con el 10%.

El porcentaje de plantas afectadas por **mildiu del tomate** (*Phytophthora infestans*) ha descendido, pasando del 2% al 1'7%, observado en el 36% de las estaciones de control muestreadas y destacando la Zona de Ugíjar con un 6'3%.

Ha aumentado considerablemente el porcentaje de plantas con síntomas de **podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*), con un valor que ha pasado del 3'7% al 16'6, observado en el 91% de las estaciones de control muestreadas y destacando la Zona de Ugíjar con 37'7%. Como medida de control, sería recomendable abrir las bandas de los invernaderos para que descienda la humedad ambiental interior.

Ha aumentado el porcentaje de plantas afectadas por **bacteriosis**, pasando del 3'7% al 11'8%, observado en el 64% de las estaciones de control muestreadas y destacando la Zona de Ugíjar con 32'7%.

Durante esta semana hay presencia de plantas afectadas por **podredumbre blanca** (*Sclerotinia sclerotiorum*), en un porcentaje del 0'7%, en el 27% de las estaciones de control muestreadas y destacando la Zona de Motril con el 2%.

## CALABACÍN

El estado fenológico dominante es el recolección-final de cultivo, localizándose principalmente en la Zona Biológica de Motril. Durante esta semana debido al alto grado de humedad ambiental por los días de lluvia pasados, las gotas de condensación en los techos de los invernaderos y el aumento de la temperatura al medio día, han producido pudriciones sobre los tallos y frutos. Sería recomendable airear los invernaderos y quitar los frutos afectados.

Ha descendido el porcentaje de plantas con presencia de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*), con un valor que ha pasado del 0'2% al 0'1%, observado en el 10% de las estaciones de control muestreadas y sin llegar a detectarse aún síntomas de virus transmitidos por este vector. Aún no hay presencia de **Amblyseius swirskii** y se mantiene estable el porcentaje de plantas con presencia de **Eretmocerus mundus**, con un valor del 0'2% y observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas.

Aún no se ha detectado presencia de **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*).

Permanece estable el porcentaje de plantas con presencia de varias especies de **pulgón**, con un valor del 0'1%, observado en el 20% de las estaciones de control muestreadas. El porcentaje de plantas con presencia de momias es del 0'1% y observadas en el mismo número de estaciones anteriormente citadas. **Aphidius colemani** continúa presente en el 0'2% de las plantas muestreadas y en la mitad de las estaciones de control.

La presencia de **araña roja** (*Tetranychus sp.*) es mínima, detectándose en el del 0'1% de las plantas, observado en la mitad de las estaciones de control muestreadas.

Con respecto a las enfermedades, permanece estable el porcentaje de plantas afectadas por **ceniza u oídio de las cucurbitáceas** (*Sphaerotheca fuliginea*), con un valor del 0'1% y observado en todas las estaciones muestreadas.

De **mildiu de las cucurbitáceas** (*Pseudoperonospora cubensis*), se ven síntomas en el 0'1% de las plantas (valor bajo).

Hay presencia de plantas con síntomas de **podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*), con un porcentaje del 2'6% y observado en el 56% de las estaciones de control muestreadas. Como medida de control, sería recomendable abrir las bandas de los invernaderos para que descienda la humedad ambiental interior.

## PEPINO

El estado fenológico dominante es el de Recolección-Final de cultivo en todas las estaciones de control muestreadas, concentrándose el cultivo en las Zonas Biológicas de Carchuna-La Rijana, Gualchos-Lújar-Castell de Ferro, La Mamola-Castillo de Baños y Motril. Con los días de lluvia pasados, el problema más grave en los invernaderos están siendo las pudriciones, tanto gris como blanca. Como ya se ha explicado al estar los techos de los invernaderos por la mañana llenos de gotas de agua, y con el aumento de la temperatura a media mañana, esas gotas caen sobre las plantas, con las consecuentes pudriciones de tallos y frutos. Se están realizando tratamientos específicos para esta enfermedad y lo más importante es procurar aumentar la aireación bajando las bandas y quitar los frutos afectados.

El porcentaje de plantas con presencia de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) ha descendido, pasando del 10'2% al 7'8%, observado en 86% de las estaciones de control y destacando la Zona de Motril con un 22% (durante el anterior muestreo destacó la misma Zona con un 22'3%).

El porcentaje de plantas con presencia de **Amblyseius swirskii** ha descendido, pasando del 21% al 6'5%, observado en el 67% de las estaciones de control y destacando la Zona de La Mamola-Castillo de Baños con 17%. Se volverán a realizar sueltas a lo largo de todo este mes.

No hay presencia de **Nesidiocoris tenuis** en ninguno de los invernaderos visitados.

Ha aumentado el porcentaje de plantas con presencia de **amarilleamientos virales** en concreto de CYSDV, pasando del 1'4% al 2'6%, observado en el 43% de las estaciones muestreadas y destacando la Zona de Motril con un 9%.

La presencia de plantas afectadas por el **virus de las venas amarillas** (CVYV) ha descendido, pasando del 1'4% al 1%, observado en el 5% de las estaciones de control muestreadas y destacando la Zona de La Motril con un 4% (durante el anterior muestreo destacó la misma Zona con un 6%).

Ha aumentado el porcentaje de plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*) pasando del 11'9% al 14'7%, observado en todas las estaciones muestreadas y destacando la Zona

de La Mamola-Castillo de Baños con un 38%. El porcentaje de frutos afectados es del 0'4%, observado en el 29% de las estaciones de control muestreadas y destacando la Zona de La Mamola-Castillo de Baños con el 2'5%.

No se ha observado presencia de **Orius laevigatus**.

Ha descendido el porcentaje de plantas con presencia de varias especies de **pulgón** pasando del 1'7% al 1'1%, observado en el 29% de las estaciones de control muestreadas y destacando la Zona de Motril con un 1'8%.

Ha aumentado el porcentaje de plantas con presencia de momias, pasando del 1% al 1'7%, observadas en el 19% de las estaciones de control muestreadas y destacando la Zona de Motril con un 2'9%.

El porcentaje de plantas con el insecto auxiliar **Aphidius colemani** se mantiene estable, con un valor del 1'5%, observado en el 38% de las estaciones de control muestreadas y destacando la Zona de Motril con un 3%.

Ha aumentado el porcentaje de plantas con focos de **araña roja** (*Tetranychus sp*), pasando del 0'1% al 0'2%, observado en el 10% de los invernaderos muestreados y destacando la Zona de Motril con un 0'7%. Su control por medio de insectos auxiliares lo realiza **Phytoseiulus persimilis**, aunque en estos momentos el número de plantas con presencia es nulo.

Hay presencia de plantas con larvas vivas de **minador** (*Liriomyza spp.*), con un porcentaje del 0'2%, observado en el 10% de las estaciones de control muestreadas y destacando la Zona de Motril con un 1%.

El porcentaje de plantas con presencia de **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*) fue nulo durante este muestreo, observándose durante el último muestreo el 0'3% y destacando la Zona de Motril con un 1'4%.

Con respecto a las enfermedades, ha descendido el porcentaje de plantas afectadas por **ceniza u oídio de las cucurbitáceas** (*Sphaerotheca fuliginea*), pasando del 2'3% al 1'6%, observado en el 62% de las estaciones de control muestreada y sobre todo en la Zona de La Mamola-Castillo de Baños con un 4'8%.

Ha descendido el porcentaje de plantas afectadas por **mildiu de las cucurbitáceas** (*Pseudoperonospora cubensis*), pasando del 3'5% al 2'1%, observado en el 62% de las estaciones de control muestreadas (en el 57% durante el anterior muestreo) y destacando la Zona de Motril con un 3'7%.

El porcentaje de plantas con síntomas de **podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*) ha aumentado, pasando del 1'5% al 14'5%, observado en el 81% de las estaciones de control muestreadas y destacando la Zona de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro con un 19%.

Como medida de control, sería recomendable abrir las bandas de los invernaderos para que descienda la humedad ambiental interior.

El porcentaje de plantas afectadas por **podredumbre blanca** (*Sclerotinia sclerotiorum*) ha sido del 2'1%, observado en el 38% de las estaciones de control muestreadas y destacando la Zona de La Mamola-Castillo de Baños con el 10%.

Es prácticamente nula la presencia de plantas afectadas por **bacteriosis**, con un porcentaje del 0'1%, observado en el 24% de las estaciones de control muestreadas y destacando la Zona de Carchuna-La Rijana con 0'2%.

El porcentaje de plantas afectadas por **podredumbres de cuello y raíz** ha sido del 0'2%, observado en el 19% de las estaciones de control muestreadas y destacando la Zona de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro con un 0'3%. Sería recomendable aumentar la ventilación de los invernaderos.

## 3.-ESTADO DE LA GANADERIA

- **Modificación de las medidas específicas de protección contra la lengua azul.**
- **La EFSA ha dictaminado sobre el riesgo de las PAP. La incidencia de la EEB ha descendido en los últimos años.**
- **Recomendaciones de la EFSA para mejorar el bienestar en el transporte animal.**
- **El MARM suscribe tres Convenios de encomienda de gestión para investigación aplicada en apicultura.**
- **España no ha importado piensos potencialmente contaminados con dioxinas de Alemania.**
- **Los fabricantes europeos de piensos compuestos anuncian un plan de acción ante la contaminación con dioxinas en Alemania.**
- **Alemania reabre 3.000 de las 4.700 explotaciones cerradas por casos de dioxinas.**
- **Comercialización de vacuno ecológico.**
- **Firmado un manifiesto para defensa de la raza porcina ibérica.**
- **Disposiciones legislativas sobre seguros agrarios 2011.**

En la provincia de Córdoba, las condiciones de temperatura y humedad favorecen el crecimiento de la hierba en la dehesa. Los efectos negativos del pisoteo del ganado sobre el terreno se incrementan en terrenos encharcados, sobre todo cuando la carga ganadera es alta. El ganado necesita aporte de alimentación suplementaria tanto de volumen como de concentrado. Los cerdos de montanera ya están alcanzando los pesos de sacrificio, por lo que las salidas con destino a matadero se irán incrementando conforme avance el mes de enero.

En la provincia de Granada, abundan los pastos en general en todas las comarcas incluso en las zonas de montaña, aunque en estas últimas el crecimiento de la hierba es más lento. La posibilidad de pastar de las cabañas semiextensivas y extensivas, permite a los ganaderos disminuir el aporte de heno y grano.

En la provincia de Jaén, se observa buen desarrollo de los pastos en general. En la comarca de la Sierra de Segura el crecimiento se ha visto favorecido por la humedad y las buenas temperaturas, aunque en las zonas de vaguada los encharcamientos han detenido el crecimiento. En la zona de Linares, se están recuperando las dehesas, aunque el crecimiento se vio ralentizado por los fríos de semanas anteriores.

### SITUACIÓN DE LA CABAÑA GANADERA

**Rumiantes:** Se continúa con las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades de Animales: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos, Brucelosis en Ovinos y Caprinos. Sigue aumentando el número de explotaciones indemnes de Brucelosis, sobre todo en pequeños rumiantes. Se implanta progresivamente la identificación individual.

**Porcinos:** Continúa el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky. También el Control Anual de PPA, PPC y EVP.

**Aves:** Continúa el programa de vigilancia y control de influenza Aviar; con toma de muestras.

**Équidos:** Sin novedad en la cabaña.

**PNIR:** Continúa el muestreo de agua, orina y pienso en explotaciones de rumiantes, porcinos y aves.

**Modificación de las medidas específicas de protección contra la lengua azul.** El 1 de enero de 2011 ha entrado en vigor la [Orden ARM/3373/2010, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul.](#)

Se publicó el pasado 30 de diciembre, e introduce modificaciones en las medidas específicas de protección contra la lengua azul, tanto en lo que se refiere a los movimientos de especies susceptibles a la enfermedad como al régimen de vacunación frente a la misma.

En relación con el régimen de movimiento de animales susceptibles a la enfermedad, una de las novedades introducidas es la no obligatoriedad de que sean vacunados con anterioridad al desplazamiento frente a cualquiera de los serotipos, cuando éste se realice dentro o con destino a la España peninsular, Ceuta o Melilla.

Con respecto a la vacunación, se establece la vacunación obligatoria hasta el 30 de junio frente:

- al serotipo 1 en toda la España peninsular, Ceuta y Melilla,
- al serotipo 4 en las provincias de Cádiz, Huelva, Málaga y ciertas comarcas de la provincia de Sevilla,
- al serotipo 8 en las provincias de Cádiz y Málaga.

En aquellos casos en que no sea obligatoria la vacunación, el titular de los animales podrá optar por realizar una vacunación voluntaria cumpliendo unos requisitos determinados.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/12/30/pdfs/BOE-A-2010-20065.pdf>

**La EFSA ha dictaminado sobre el riesgo de las PAP. La incidencia de la EEB ha descendido en los últimos años.** Frente a los 2.167 casos que se registraron en 2001 en la UE-15, tan solo se detectaron 125 casos en 2008 y 45 casos en los 11 primeros meses de 2009 en la UE-27. Por este motivo, la Comisión Europea ha solicitado a la Autoridad Europea de Seguridad de los Alimentos (EFSA) una revisión de la evaluación del riesgo cuantitativo de la EEB por las proteínas animales procesadas (PAP).

El límite global de detección de PAP en alimentación animal es todavía un 0,1%. Según la EFSA, en base a los datos de vigilancia de la EEB de 2009 y asumiendo una contaminación de un 0,1% con PAP de no rumiantes, la carga total de infectividad de EEB que podría entrar en la alimentación del vacuno por año en la UE sería equivalente a que se pudiera esperar anualmente en el censo vacuno de la UE, menos de una cabeza adicional de vacuno infectado de EEB (con una confianza superior al 95%).

La EFSA ha recomendado, que si se decide la reintroducción de alguna PAP en la alimentación animal, habría que promover el desarrollo de métodos analíticos que mejoren los límites de detección de las proteínas animales en los piensos para poder valorar el riesgo de (re-)emergencia de las EET en vacuno. También recomienda que se recojan datos específicos relacionados con los sistemas de producción y distribución de PAP.

Por otro lado, la EFSA ha manifestado que todavía hay muchas incertidumbres sobre la EEB atípica, por lo que el riesgo de la transmisión de ésta a través de las PAP si bien no se puede evaluar, tampoco se puede descartar.

<http://www.efsa.europa.eu/en/scdocs/scdoc/1947.htm>

**Recomendaciones de la EFSA para mejorar el bienestar en el transporte animal.** La Autoridad Europea de Seguridad de los Alimentos (EFSA) acaba de publicar nuevas recomendaciones para mejorar el bienestar de los animales durante el transporte, basadas en la revisión de la literatura científica disponible desde 2004 hasta la fecha. Estas recomendaciones se tendrán en cuenta en el informe que la Comisión Europea tiene que presentar ante los Estados miembros y el Parlamento Europeo durante 2011, sobre el impacto que está teniendo la normativa del año 2005 para mejorar el bienestar de los animales durante el transporte.

El dictamen de la EFSA incluye una serie de indicadores prácticos y de medidas clínicas que pueden ser usados por los profesionales y los inspectores para evaluar el bienestar de los animales durante el transporte. Por ejemplo:

- Estrés por calor. Los síntomas serían la postración, sudor, sed. La medida clínica sería la temperatura corporal.
- Estrés por frío. Los síntomas serían la postración, color de la piel, temblores.... La medida clínica sería la temperatura corporal.
- Deshidratación. Los síntomas serían la postración, sed... La medida clínica sería el color de la orina, pH, CO2 en sangre.
- Lesiones. Los síntomas serían cojera, oposición a moverse, posturas anormales, heridas en la piel, hinchazón en las articulaciones. La medida clínica sería la inspección de la zona afectada e hipersensibilidad al roce.

El informe de la EFSA recoge el nivel de riesgo relacionado con varios aspectos del transporte animal, como los medios de transporte, las prácticas de transporte y los requerimientos de espacio.

En relación con el porcino recomiendan que los cerdos viajen en grupos estables, que se evite darles de comer antes del viaje para reducir la mortalidad y que tengan agua disponible.

Las aves deberían viajar con temperaturas entre 5 y 24-25°C. Si los viajes duran más de 4 horas sería recomendable usar vehículos equipos con ventilación mecánica, que permite mantener mejor la temperatura.

En animales vacunos, un manejo humano previo al transporte, reduce el estrés durante el mismo. El calor puede ser la mayor amenaza al bienestar animal durante el transporte, por lo que una ventilación adecuada puede minimizarlo. En viajes de más de 29 horas, aumentan la fatiga y el estrés. En viajes entre 8 y 29 horas, los animales deberían recibir agua en los momentos de descanso.

Los expertos de la EFSA han recomendado más investigación en aspectos tales como límites y regulación de las temperaturas durante el transporte de aves y conejos, el efecto de la ventilación en cerdos, el espacio mínimo permitido para conejos, cerdos y pollos para incubar y la duración máxima del transporte que no se produzcan daños en caballos, cerdos y terneros sin destetar.

**El MARM suscribe tres Convenios de encomienda de gestión para investigación aplicada en apicultura.** El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino publicó ayer en el Boletín Oficial del Estado tres Convenios de encomienda de gestión, suscritos con las Comunidades Autónomas de Madrid, Andalucía y Castilla-La Mancha, para la investigación aplicada en materia de apicultura durante el año 2010, en el marco del Programa Nacional Apícola.

El objetivo de estos Convenios es profundizar en el estudio de los virus que afectan a las abejas, así como en las patologías emergentes y re-emergentes en apicultura y en el síndrome de despoblamiento de las colmenas.

De esta forma se pretende dar continuidad a los trabajos emprendidos en estas Comunidades Autónomas, que cuentan con centros de reconocido prestigio y experiencia en investigación apícola, y concentrar los esfuerzos en los principales problemas sanitarios que preocupan a los apicultores.

La aportación económica del MARM es de 50.000 euros para cada uno de los tres convenios suscritos, a cargo del presupuesto para 2010. Si bien la duración prevista en estos tres convenios es de un año, el Programa español recientemente aprobado mediante la Decisión de 14 de septiembre de 2010, para el trienio 2011-2013, recoge la continuidad de la línea dedicada a la investigación aplicada, con una financiación total prevista de 300.000 euros para cada uno de los tres años de duración del Programa.

La investigación aplicada forma parte de los Programas Nacionales Apícolas desde 1998, y constituye uno de los pilares fundamentales para el desarrollo y sostenibilidad de un sector imprescindible para el equilibrio ecológico, y con una función indiscutible en la conservación del medioambiente y la biodiversidad.

**España no ha importado piensos potencialmente contaminados con dioxinas de Alemania.**

Tras la detección en Alemania de dioxinas en grasas destinadas a la elaboración de piensos para alimentación animal, la Comisión Europea, en base a la información de la Red de Alerta Europea de piensos y alimentos, ha notificado que no se ha exportado desde Alemania ni grasas ni piensos compuestos potencialmente contaminados.

Según han informado también los servicios de la Comisión, toda la grasa para piensos, los piensos compuestos y las granjas potencialmente contaminadas han sido inmovilizadas por las autoridades alemanas como medida de precaución a la espera de los análisis de las dioxinas que se están realizando.

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, mantiene un contacto permanente con la Comisión para el seguimiento de esta contaminación que ha provocado la inmovilización de 4.709 granjas en 8 landers, trasladando puntualmente estas informaciones a las Comunidades Autónomas.

**Los fabricantes europeos de piensos compuestos anuncian un plan de acción ante la contaminación con dioxinas en Alemania.** La Federación Europea de Fabricantes de Piensos Compuestos (FEFAC) ha anunciado un plan de acción de cara a la posible contaminación por dioxinas de la cadena de abastecimiento de alimentos para los animales. Este plan, que estaría basado en dos

pilares, viene como consecuencia de la reciente contaminación con dioxinas de piensos en Alemania, al haber recibido las fábricas de pienso una grasa previamente contaminada.

El primer pilar del Plan es el desarrollo, antes de que finalice el mes, de un protocolo de análisis para un plan de control de dioxinas de la cadena de abastecimiento de grasa para piensos a nivel europeo. El segundo pilar es la revisión de los requerimientos para la aprobación de las empresas de mezclas de grasas bajo el reglamento de higiene de los piensos (Regl. nº183/2005).

Según el presidente de FEFAC, Patrick Vanden Avenne, las autoridades alemanas consideran que la causa de la contaminación de los piensos ha sido el fraude. La Federación defiende, que dado que los fabricantes de piensos son consumidores de grasas para alimentación animal, tienen que tomar medidas para evitar que en un futuro se repitan este tipo de incidentes.

**Alemania reabre 3.000 de las 4.700 explotaciones cerradas por casos de dioxinas.** El Ministerio de Agricultura del estado federado alemán de Baja Sajonia anunció la reapertura de 3.000 explotaciones animales cerradas la semana pasada tras detectarse una contaminación por toxinas a través de los piensos.

Hasta ahora permanecían cerradas en Alemania un total de 4.700 granjas avícolas y porcinas y la alarma se había disparado en varios países, que suspendieron las importaciones de carne alemana. Aún siguen clausuradas 1.470 explotaciones, según el Ministerio.

El Secretario de Estado, explicó en un comunicado que los expertos están identificándolas para garantizar que sus productos, con los conocimientos actuales, no representan ningún peligro para el consumidor.

Con anterioridad, el Ministerio federal de Agricultura de Alemania garantizaba que no existe ningún motivo para dejar de importar alimentos alemanes a causa de la contaminación por dioxinas.

**Comercialización de vacuno ecológico.** La consejera de Agricultura y Pesca, Clara Aguilera, ha destacado la exitosa experiencia del centro de comercialización de vacuno ecológico de la [cooperativa Divino Salvador](#), iniciativa que, según ha destacado, contribuirá a incrementar la renta de sus ganaderos socios a través de la venta conjunta de una carne de gran calidad, gracias a la generación de valor añadido al asumir los propios ganaderos la fase de comercialización del producto final y evitar intermediarios. La consejera ha realizado estas declaraciones con motivo de su visita a las instalaciones de dicho centro, ubicado en el término municipal de Barbate (Cádiz).

Aguilera ha resaltado el logro de esta cooperativa y sus ganaderos por concentrar su oferta en una única estructura de comercialización, lo que les ha brindado ya la oportunidad de cerrar importantes acuerdos comerciales, a pesar de las dificultades derivadas de la crisis actual.

Aparte del aprovechamiento comercial de una excelente ganadería ecológica y la puesta en práctica de métodos de producción sostenibles y respetuosos con el medio ambiente, esta cooperativa barbateña ofrece servicios de recogida de cosechas de cereales, fábrica de pienso, comercialización de fertilizantes, semillas, gasóleo y asesoramiento técnico. Asimismo, destaca por ser la única cooperativa arroceras de Cádiz, aglutinando alrededor de 2.500 hectáreas de este cultivo.

Cebadero ecológico: Con la constitución de su sección ganadera en 2006, esta cooperativa inició la construcción de su centro de comercialización de vacuno ecológico, con la finalidad de cebar, tipificar y comercializar la carne de los animales de sus socios, dando respuesta a la necesidad de sus ganaderos de crear una red comercial para la concentración de la oferta y de la demanda de insumos, con objeto de abaratar costos. Desde que este cebadero iniciara su andadura en 2009, el número de becerros que acogen estas instalaciones ha aumentado de 300 a 750 cabezas, aunque tiene capacidad para 1.500.

El censo de vacuno de carne ecológica en Cádiz ha experimentado un incremento del 25% en el último año en esta provincia. En 2009, con 30.451, cabezas representaba casi el 50% de las censadas en Andalucía.

Dentro de las ayudas a la ganadería Ecológica, Cádiz es la provincia que más dinero ha recibido para este sector en 2010, con más de 1.380.000 euros con cargo al Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (PDRA 2007-2013) y enmarcadas en las Medidas Agroambientales de los Fondos Feeder.

La carne ecológica tiene un color rojo más intenso, menos agua (con lo que mengua menos cuando se cocina), tiene una textura más fuerte y más sabor. Pero también hay diferencias que no son apreciables a la vista o el gusto, porque tiene más cualidades alimentarias que las carnes que proceden de las ganaderías convencionales, porque su alimentación es ecológica.

Para ser calificado como ganadería ecológica, las terneras están mamando de sus madres hasta el destete, unos cuatro o cinco meses, en unas superficies de pasto que deben tener una hectárea y media por cada unidad de ganado, lo que hace que los animales se críen con más libertad.

A partir del destete, son conducidas a cebaderos en los que la alimentación que reciben procede de cereales y piensos ecológicos, que no tienen residuos de pesticidas ni transgénicos y viven en cuadras de unos veinticuatro metros por doce un máximo de veinte animales.

Allí viven unos cinco meses más, antes de llegar al matadero y después al consumidor.

El comercio de este ganado tiene dos destinos fundamentales, el mercado local y el internacional, fundamentalmente el alemán, según destaca el gerente de esta cooperativa que lleva unos dos años con esta iniciativa ubicada en la comarca de la Janda de Cádiz.

**Firmado un manifiesto para defensa de la raza porcina ibérica.** Firmado en Sevilla el Manifiesto en Defensa de la raza Porcina Ibérica. Fue suscrito por parte de ganaderos, industriales, cooperativas, empresarios y Universidad.

El objetivo del manifiesto es garantizar la conservación de las dehesas de encinas y alcornoques y defender la singularidad de la raza porcina ibérica, única en el mundo, y de su nombre, no permitiendo su utilización para la designación de cerdos cruzados con la raza Duroc.

El manifiesto solicita medidas de diferenciación del jamón procedente de cerdo ibérico (sin cruces) y criado en la dehesa. Pide que se establezca una clara distinción entre:

\* CERDO IBÉRICO: animales de raza ibérica sin cruce alguno.

\* CERDO CRUZADO CON IBÉRICO: animales cruzados sobre madre de raza ibérica, 50 y 75% de ibérico cruzado con cerdos de raza Duroc-Jersey. Así como que también se diferencie dentro del sistema productivo:

\* BELLOTA: para definir los actuales sistemas de alimentación en base a bellota y recebo (producción tradicional en régimen extensivo en la dehesa).

\* CEBO: para definir el tipo de alimentación de animales producidos en régimen intensivo.

Con el fin de que el consumidor esté bien informado y tenga garantía total de lo que consume, solicitan que las designaciones de los animales y sus métodos de elaboración se reflejen finalmente en las etiquetas de los jamones, paletas, lomos y carnes.

El Manifiesto se ha firmado inicialmente por:

-Las Asociaciones de Industrias de la Carne de Sevilla, Huelva y Córdoba.

-La Asociación Española de Criadores de Ganado Porcino Selecto Ibérico Puro y Tronco Ibérico (AECERIBER)

-La Asociación Iberandévalo de Huelva

-Cooperativa de Ganaderos de Fregenal de la Sierra.

-Las Denominaciones de Origen 'Jamón de Huelva' y 'Valle de los Pedroches' de Córdoba.

-Las Asociaciones de Agricultores y Ganaderos ASAJA Huelva y Córdoba.

-COAG.

-Las Organizaciones Empresariales de Sevilla, Huelva y Córdoba -CES, FOE y CECO-.

-Las Cámaras de Comercio de Sevilla, Huelva y Córdoba.

-Y la Universidad de Córdoba.

**TEXTO INTEGRO DEL MANIFIESTO**

Los abajo firmantes, como representantes de organizaciones profesionales de empresarios, agricultores, ganaderos y de la industria de transformación del cerdo ibérico, de organizaciones empresariales territoriales, de Cámaras de Comercio, de empresas del sector y demás instituciones públicas y privadas.

**CONSIDERAN**

1. Que la dehesa se define como un territorio con un rico patrimonio consecuencia de siglos de ocupación en el que se encuentran monumentos megalíticos, cortijos, castillos, caminos, senderos, arquitectura popular, religiosa...

2. Que es un ecosistema único en la Unión Europea, ubicado en el Oeste y Suroeste de la Península Ibérica, con una extensión superior a las cuatro millones de hectáreas.

3. Que la dehesa tiene un importante peso económico y social por su inestimable función de fijación de la población rural en sus núcleos, reduciendo el flujo migratorio hacia zonas urbanas y contribuyendo a generar actividad económica y riqueza en zonas marginales.

4. Que la dehesa tiene un incalculable valor medioambiental, donde conviven desde hace siglos las actividades del hombre en equilibrio con el respeto a la naturaleza.
5. Que el principal recurso de la dehesa, como actividad agrosilvopastoril, está asociado a la conservación y aprovechamiento de encinas y alcornoques y a la cría del cerdo ibérico, así como a la transformación de sus productos.
6. Que la Raza Porcina Ibérica es una raza autóctona singular y de tradición milenaria, con una elevada rusticidad y criada en un sistema productivo extensivo con aprovechamiento de los recursos naturales de la dehesa, considerándose el binomio dehesa-cerdo ibérico, modelo de sostenibilidad y calidad tradicional ampliamente reconocidos.
7. Que la cría y producción del cerdo ibérico en la dehesa garantiza la supervivencia de esta extraordinaria raza autóctona y su medio natural. Este animal único, y la puesta en valor de sus productos, ha permitido el desarrollo de figuras como las Denominaciones de Origen que amparan, protegen y certifican producciones de máxima calidad.
8. Que el mantenimiento del ecosistema y de la producción ganadera está asociado al futuro de la industria transformadora, que basa su éxito en unos métodos tradicionales y en la singularidad de la raza ibérica y de sus producciones.
9. Que la actual Norma de Calidad del Cerdo Ibérico no está cumpliendo con los objetivos que se describen en el presente Manifiesto. La no diferenciación real de la raza ibérica, con el cruce y los criterios que se han formulado, banalizando el entorno y el manejo de la cría en el marco de la dehesa están poniendo en peligro la supervivencia de la cría e industria tradicional -por la deslocalización de la producción- y de la dehesa y, por consiguiente, del principal modo de vida de sus habitantes.
10. Que con objeto de concienciar a la opinión pública y a las Administraciones sobre la importancia de mantener un sistema tradicional de manejo y cría del cerdo ibérico y de transformación de sus productos y dando por concluidas conversaciones mantenidas al efecto, confeccionamos el siguiente:

## MANIFIESTO

Reclamamos la necesidad de:

1. Garantizar la conservación de las dehesas de encinas y alcornoques, mediante la rentabilidad de la explotación del cerdo ibérico y la transformación de sus productos derivados.
2. Establecer medidas para la defensa de la singularidad de la raza porcina ibérica, única en el mundo, y de su nombre, no permitiendo su utilización para la designación de cerdos cruzados con la raza duroc.
3. Adoptar medidas de diferenciación de un producto exclusivo en el mundo: el jamón procedente de cerdo ibérico (sin cruces) y criado en la dehesa.
4. Aportar la transparencia necesaria al consumidor, para que el mercado asocie correctamente una raza y un sistema de producción a un entorno singular y al mejor producto ibérico.
5. Simplificar el mercado, mediante la utilización de un menor número de designaciones, siempre acordes a su calidad.
6. Obtener de la Administración competente la consideración de objetivo primordial en su acción normativa el mantenimiento de la raza porcina ibérica y la dehesa.
7. Estudiar la constitución de una entidad, con la personalidad que se estime conveniente, a fin de promover las iniciativas, estudios y cuantas actuaciones se consideren convenientes al objeto de la consecución de los fines recogidos en este Manifiesto.
8. Nombrar portavoz, en tanto se constituya la referida entidad, a D. José Luis García Palacios Álvarez Y en base a este Manifiesto,

## SOLICITAMOS

a. Sobre la designación racial de los animales: establecer una distinción clara entre:

CERDO IBÉRICO: animales de raza ibérica sin cruce alguno.

CERDO CRUZADO CON IBÉRICO: animales cruzados sobre madre de raza ibérica, 50 y 75 % de ibérico cruzado con cerdos de raza Duroc-Jersey.

b. Sobre el sistema productivo establecer una clara distinción entre:

BELLOTA: para definir los actuales sistemas de alimentación en base a bellota y recebo (producción tradicional en régimen extensivo en la dehesa).

CEBO: para definir el tipo de alimentación de animales producidos en régimen intensivo.

c. Sobre la trazabilidad total, que las designaciones de los animales y sus métodos de elaboración se reflejen finalmente en las etiquetas de los jamones, paletas, lomos y carnes con una garantía total al consumidor final.

## **Disposiciones legislativas sobre seguros agrarios 2011.**

Orden ARM/3344/2010, por las que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro anual y renovable, respectivamente, para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la explotación.

Orden ARM/12/2011, de 13 de enero, por la que se definen las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía y los precios y fechas de suscripción en relación con el seguro de explotación de ganado vacuno de lidia, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados. Sábado 15 de enero de 2011 BOE Núm. 13.

Orden ARM/13/2011, de 13 de enero, por la que se definen las explotaciones, animales y grupos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía y los precios y fechas de suscripción en relación con el seguro de explotación de ganado ovino y caprino, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados. Sábado 15 de enero de 2011 BOE Núm. 13.

Orden ARM/14/2011, de 13 de enero, por la que se definen las explotaciones, animales y grupos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía y los precios y fechas de suscripción en relación con el seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados. Sábado 15 de enero de 2011 BOE Núm. 13.

Orden ARM/15/2011, de 13 de enero, por la que se definen las explotaciones, animales y grupos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía y los precios y fechas de suscripción en relación con el seguro de explotación de ganado vacuno de cebo, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados. Sábado 15 de enero de 2011 BOE Núm. 13.

Orden ARM/16/2011, de 13 de enero, por la que se definen las explotaciones, animales y grupos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía y los precios y fechas de suscripción en relación con el seguro de explotación de ganado vacuno de alta valoración genética, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados. Sábado 15 de enero de 2011 BOE Núm. 13.

## 4.-PRECIOS AGRARIOS

### 4.1.Precios semanales de productos agrícolas

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 1	Sem. 2	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>Aceites y aceituna de mesa</b>										
<b>ACEITE DE GIRASOL</b>										
NO DESIGNADO	REFINADO	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	116.00	—	—	—	—	—
NO DESIGNADO	REFINADO	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	117.00	120.00	<b>3.00</b>	<b>2.56</b>	—	—
<b>ACEITES DE OLIVA</b>										
LAMPANTE (>2 g)-ACEITES DE OLIVA VÍRGENES		100 kg	GR-Alhama	Alm.	165.00	180.00	<b>15.00</b>	<b>9.09</b>	—	—
LAMPANTE (>2 g)-ACEITES DE OLIVA VÍRGENES		100 kg	GR-Los Montes	Coop.	173.00	172.00	<b>-1.00</b>	<b>-0.58</b>	—	—
LAMPANTE (>2 g)-ACEITES DE OLIVA VÍRGENES		100 kg	CA-Cádiz	A.I.	175.00	175.00	0.00	0.00	<b>-23.00</b>	<b>-11.62</b>
LAMPANTE (>2 g)-ACEITES DE OLIVA VÍRGENES		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	177.00	—	—	—	—	—
LAMPANTE (>2 g)-ACEITES DE OLIVA VÍRGENES		100 kg	MA-Málaga	A.I.	170.00	170.75	<b>0.75</b>	<b>0.44</b>	<b>-32.75</b>	<b>-16.09</b>
LAMPANTE (>2 g)-ACEITES DE OLIVA VÍRGENES		100 kg	JA-Jaén	A.I.	175.79	172.79	<b>-3.00</b>	<b>-1.71</b>	<b>-25.54</b>	<b>-12.88</b>
LAMPANTE (>2 g)-ACEITES DE OLIVA VÍRGENES		100 kg	SE-Sevilla	A.I.	173.75	170.81	<b>-2.94</b>	<b>-1.69</b>	<b>-17.35</b>	<b>-9.22</b>
ORUJO CRUDO-ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	77.00	—	—	—	—	—
ORUJO CRUDO-ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg	JA-Jaén	A.I.	78.13	76.63	<b>-1.50</b>	<b>-1.92</b>	<b>1.51</b>	<b>2.01</b>
ORUJO REFINADO-ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	118.00	—	—	—	—	—
ORUJO REFINADO-ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN	WINTER	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	118.00	—	—	—	—	—
ORUJO REFINADO-ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN	WINTER	100 kg	JA-Jaén	A.I.	117.20	117.20	0.00	0.00	<b>0.01</b>	<b>0.01</b>
REFINADO (<=0,3 g)-ACEITE DE OLIVA REFINADO		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	186.00	—	—	—	—	—
REFINADO (<=0,3 g)-ACEITE DE OLIVA REFINADO		100 kg	JA-Jaén	A.I.	184.81	180.30	<b>-4.51</b>	<b>-2.44</b>	<b>-30.05</b>	<b>-14.29</b>
VIRGEN (<=2 g)-ACEITES DE OLIVA VÍRGENES	ENVASAR	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	188.00	—	—	—	—	—
VIRGEN (<=2 g)-ACEITES DE OLIVA VÍRGENES	ENVASAR	100 kg	JA-Jaén	A.I.	184.81	183.31	<b>-1.50</b>	<b>-0.81</b>	<b>-24.03</b>	<b>-11.59</b>
VIRGEN (<=2 g)-ACEITES DE OLIVA VÍRGENES		100 kg	GR-Los Montes	Coop.	178.00	177.00	<b>-1.00</b>	<b>-0.56</b>	—	—
VIRGEN (<=2 g)-ACEITES DE OLIVA VÍRGENES		100 kg	CA-Cádiz	A.I.	179.00	180.00	<b>1.00</b>	<b>0.56</b>	<b>-27.00</b>	<b>-13.04</b>
VIRGEN (<=2 g)-ACEITES DE OLIVA VÍRGENES		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	180.00	—	—	—	—	—
VIRGEN (<=2 g)-ACEITES DE OLIVA VÍRGENES		100 kg	MA-Málaga	A.I.	181.50	179.00	<b>-2.50</b>	<b>-1.38</b>	<b>-24.50</b>	<b>-12.04</b>
VIRGEN (<=2 g)-ACEITES DE OLIVA VÍRGENES		100 kg	JA-Jaén	A.I.	184.81	183.31	<b>-1.50</b>	<b>-0.81</b>	<b>-24.03</b>	<b>-11.59</b>
VIRGEN (<=2 g)-ACEITES DE OLIVA VÍRGENES		100 kg	SE-Sevilla	A.I.	183.60	178.50	<b>-5.10</b>	<b>-2.78</b>	<b>-16.65</b>	<b>-8.53</b>
VIRGEN (<=2 g)-ACEITES DE OLIVA VÍRGENES	REFINAR	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	177.00	—	—	—	—	—
VIRGEN (<=2 g)-ACEITES DE OLIVA VÍRGENES	REFINAR	100 kg	JA-Jaén	A.I.	175.79	172.79	<b>-3.00</b>	<b>-1.71</b>	<b>-25.54</b>	<b>-12.88</b>
VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)-ACEITES DE OLIVA VÍRGENES		100 kg	GR-Alhama	A.I.	180.00	190.00	<b>10.00</b>	<b>5.56</b>	<b>-20.00</b>	<b>-9.52</b>
VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)-ACEITES DE OLIVA VÍRGENES		100 kg	GR-Los Montes	Coop.	209.00	204.00	<b>-5.00</b>	<b>-2.39</b>	—	—
VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)-ACEITES DE OLIVA VÍRGENES		100 kg	CA-Cádiz	A.I.	199.00	200.00	<b>1.00</b>	<b>0.50</b>	<b>-12.00</b>	<b>-5.66</b>
VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)-ACEITES DE OLIVA VÍRGENES		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	200.00	—	—	—	—	—
VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)-ACEITES DE OLIVA VÍRGENES		100 kg	MA-Málaga	A.I.	196.00	198.50	<b>2.50</b>	<b>1.28</b>	<b>-16.00</b>	<b>-7.46</b>
VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)-ACEITES DE OLIVA VÍRGENES		100 kg	JA-Jaén	A.I.	199.83	196.83	<b>-3.00</b>	<b>-1.50</b>	<b>-16.52</b>	<b>-7.74</b>
VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)-ACEITES DE OLIVA VÍRGENES		100 kg	SE-Sevilla	A.I.	210.30	—	—	—	—	—
<b>Cereales de invierno</b>										
<b>AVENA</b>										
BLANCA O COMÚN		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	205.30	216.00	<b>10.70</b>	<b>5.21</b>	<b>62.00</b>	<b>40.26</b>
NEGRA Y GRIS		Tm.	GR-Los Montes	Coop.	200.00	200.00	0.00	0.00	—	—
NO DESIGNADO		Tm.	GR-Alhama	Alm.	200.00	200.00	0.00	0.00	—	—
<b>CEBADA</b>										
CABALLAR		Tm.	GR-Los Montes	Alm.	190.00	190.00	0.00	0.00	—	—
CABALLAR		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	195.25	204.00	<b>8.75</b>	<b>4.48</b>	<b>71.00</b>	<b>53.38</b>
CABALLAR		Tm.	CO-Córdoba	Cam.	230.00	240.00	<b>10.00</b>	<b>4.35</b>	<b>110.00</b>	<b>84.62</b>
CABALLAR		Tm.	JA-Jaén	Alm.	204.00	210.00	<b>6.00</b>	<b>2.94</b>	<b>89.00</b>	<b>73.55</b>
CERVECERA		Tm.	GR-Iznalloz	Alm.	205.00	200.00	<b>-5.00</b>	<b>-2.44</b>	—	—
CERVECERA		Tm.	GR-Alhama	Alm.	190.00	190.00	0.00	0.00	<b>60.00</b>	<b>46.15</b>
CERVECERA		Tm.	JA-Jaén	e.A.I.	216.00	222.00	<b>6.00</b>	<b>2.78</b>	<b>91.00</b>	<b>69.47</b>
CERVECERA		Tm.	SE-Sevilla	e.A.I.	201.40	240.00	<b>38.60</b>	<b>19.17</b>	<b>103.30</b>	<b>75.57</b>
<b>TRIGO</b>										
SEMIDURO O BLANDO	BLANDO	Tm.	SE-Sevilla	Alm.	229.50	251.00	<b>21.50</b>	<b>9.37</b>	<b>101.00</b>	<b>67.33</b>
DURO		Tm.	GR-Alhama	Alm.	240.00	240.00	0.00	0.00	<b>70.00</b>	<b>41.18</b>
DURO		Tm.	GR-Los Montes	Alm.	220.00	220.00	0.00	0.00	—	—
DURO		Tm.	CO-Córdoba	Cam.	240.00	260.00	<b>20.00</b>	<b>8.33</b>	—	—
DURO		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	231.25	246.75	<b>15.50</b>	<b>6.70</b>	<b>86.75</b>	<b>54.22</b>
SEMIDURO O BLANDO		Tm.	GR-Alhama	Alm.	210.00	210.00	0.00	0.00	—	—
SEMIDURO O BLANDO		Tm.	GR-Los Montes	Alm.	220.00	220.00	0.00	0.00	—	—
PIENSO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	209.50	204.00	<b>-5.50</b>	<b>-2.63</b>	<b>56.00</b>	<b>37.84</b>
PIENSO		Tm.	CO-Córdoba	Cam.	240.00	246.00	<b>6.00</b>	<b>2.50</b>	<b>92.00</b>	<b>59.74</b>
PIENSO		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	225.70	241.70	<b>16.00</b>	<b>7.09</b>	<b>101.10</b>	<b>71.91</b>
SEMIDURO O BLANDO	PANIFICABLE	Tm.	JA-Jaén	e.A.I.	—	229.89	—	—	<b>61.61</b>	<b>36.61</b>

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 1	Sem. 2	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>TRITICALE</b>										
NO DESIGNADO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	211.50	210.00	-1.50	-0.71	65.00	44.83
<b>Cereales de primavera</b>										
<b>ARROZ</b>										
LARGO-ÍNDICA		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	251.50	251.50	0.00	0.00	228.00	970.21
REDONDO-JAPONICA		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	259.00	259.00	0.00	0.00	232.00	859.26
<b>MAÍZ</b>										
NACIONAL		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	201.00	240.00	39.00	19.40	92.00	62.16
NACIONAL		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	209.53	234.60	25.07	11.96	81.50	53.23
<b>SORGO</b>										
NO DESIGNADO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	196.00	225.00	29.00	14.80	89.00	65.44
<b>ALGODÓN</b>										
		Tm.	Se-Sevilla	E.A.I.	480.00	480.00				
<b>Cultivos forrajeros</b>										
<b>ALFALFA</b>										
HENO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	136.00	140.00	4.00	2.94	-10.00	-6.67
<b>Cultivos herbáceos</b>										
<b>GIRASOL</b>										
ALTO OLEICO		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	525.00	525.00	0.00	0.00	—	—
NO DESIGNADO	MOLTURACIÓN	Tm.	SE-Sevilla	No consta	485.00	490.00	5.00	1.03	190.00	63.33
<b>Cultivos leñosos</b>										
<b>ACEITUNA ALMAZARA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Cádiz	Alm.	25.00	25.00	0.00	0.00	-1.00	-3.85
<b>Cítricos</b>										
<b>LIMÓN</b>										
FINO O MESERO		100 kg	MA-Málaga	Carn.	12.00	12.00	0.00	0.00	-18.00	-60.00
VERNA		100 kg	GR-Dúrcal	Alm.	18.00	14.00	-4.00	-22.22	—	—
<b>MANDARINA</b>										
CLEMENULES-CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	70.00	—	—	—	—	—
ORONULES-CLEMENTINA TEMPRANA		100 kg	SE-Cantillana	Carn.	21.00	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CLEMENTINA		100 kg	CO-Palma del Río	Alm.	—	20.00	—	—	-10.00	-33.33
<b>NARANJA</b>										
LANE LATE-NAVEL/NAVELATE-LANE LATE		100 kg	GR-Dúrcal	Alm.	16.00	19.00	3.00	18.75	—	—
LANE LATE-NAVEL/NAVELATE-LANE LATE		100 kg	CO-Palma del Río	Alm.	—	15.00	—	—	—	—
NAVELATE-NAVEL/NAVELATE-LANE LATE		100 kg	GR-Dúrcal	Alm.	9.00	—	—	—	—	—
SALUSTIANA-BLANCA/SALUSTIANA		100 kg	CA-C. Gibraltar	Carn.	29.00	28.00	-1.00	-3.45	—	—
SALUSTIANA-BLANCA/SALUSTIANA		100 kg	SE-Vega	Carn.	17.25	18.00	0.75	4.35	—	—
NAVEL/		100 kg	SE-Sevilla	Carn.	16.60	17.50	0.90	5.42	—	—
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg	CAC. Gibraltar	Carn.	27.00	26.00	-1.00	-3.70	—	—
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg	CO-Palma del Río	Alm.	—	15.00	—	—	-5.00	-25.00
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg	SE-Los Alcores	Carn.	9.61	9.61	0.00	0.00	—	—
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg	SE-Cantillana	Carn.	7.00	7.00	0.00	0.00	—	—
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg	SE-Aljarafe	Carn.	14.10	15.00	0.90	6.38	—	—
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg	MA-Málaga	Carn.	12.00	12.00	0.00	0.00	—	—
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg	SE-Sevilla	Carn.	13.90	14.50	0.60	4.32	—	—
NAVEL/WASHINGTON-THOMSON NAVEL	WASHINGTON	100 kg	GR-Dúrcal	Alm.	12.00	14.00	2.00	16.67	—	—
VALENCIA LATE-BLANCA/VALENCIA LATE		100 kg	GR-Dúrcal	Alm.	14.00	15.00	1.00	7.14	—	—
<b>Flor cortada</b>										
<b>CLAVEL</b>										
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. EXTRA (70 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	8.00	7.00	-1.00	-12.50	-2.00	-22.22
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	6.00	5.00	-1.00	-16.67	0.00	0.00
MINICLAVEL	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	6.00	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MINICLAVEL	EXPORT. II (50 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	4.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CLAVEL MONOFLOR	NACIONAL S.C.	100 uds.	SE-Los Palacios	C.M.	15.00	13.50	-1.50	-10.00	0.00	0.00
<b>CRISANTEMO</b>										
<b>PANICULATA</b>										
NO DESIGNADO		100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	80.00	70.00	-10.00	-12.50	-50.00	-41.67
<b>Frutales de cáscara</b>										
<b>ALMENDRA</b>										
COMUNA-CÁSCARA		100 kg	GR-Dúrcal	Alm.	11.00	11.00	0.00	0.00	—	—
DESMAYO-CÁSCARA		100 kg	GR-Dúrcal	Alm.	13.80	13.80	0.00	0.00	—	—
MARCONA-CÁSCARA		100 kg	GR-Dúrcal	Alm.	19.20	19.20	0.00	0.00	—	—
<b>Frutales no cítricos</b>										
<b>AGUACATE</b>										
BACON		100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	40.00	40.00	0.00	0.00	-70.00	-63.64
BACON		100 kg	GR-Motril	Alh.	130.00	—	—	—	—	—
FUERTE		100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	65.00	65.00	0.00	0.00	-85.00	-56.67
HASS		100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	125.00	130.00	5.00	4.00	—	—
HASS		100 kg	GR-Motril	Alh.	—	130.00	—	—	8.34	6.86
HASS		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	130.00	—	—	—	—	—

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 1	Sem. 2	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>CHIRIMOYA</b>										
NO DESIGNADO	I	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	140.00	140.00	0.00	0.00	50.00	55.56
NO DESIGNADO	I	100 kg	GR-Motril	Alh.	165.00	—	—	—	—	—
NO DESIGNADO	I	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	250.00	—	—	—	—	—
NO DESIGNADO	II	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	70.00	70.00	0.00	0.00	-10.00	-12.50
NO DESIGNADO	II	100 kg	GR-Motril	Alh.	151.00	—	—	—	—	—
NO DESIGNADO	II	100 kg	GR-Motril	Alm.	65.00	—	—	—	—	—
NO DESIGNADO	EXTRA	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	180.00	180.00	0.00	0.00	65.00	56.52
NO DESIGNADO	EXTRA	100 kg	GR-Motril	Alh.	187.00	—	—	—	—	—
<b>MANGO</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	250.00	—	—	—	—	—
<b>Hortícolas al aire libre</b>										
<b>ACELGA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alh.	34.00	39.00	5.00	14.71	0.00	0.00
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	70.00	—	—	—	—	—
<b>ALCACHOFA</b>										
VERDE		100 kg	MA-Churriana	Coop.	200.00	200.00	0.00	0.00	50.00	33.33
VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	250.00	—	—	—	—	—
<b>APIO</b>										
BLANCO		100 kg	SE-Sevilla	Alm.	60.00	60.00	0.00	0.00	—	—
VERDE		100 kg	CA-Chipiona	Alh.	40.00	30.00	-10.00	-25.00	5.00	20.00
VERDE		100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	58.00	58.00	0.00	0.00	—	—
VERDE	MANOJO	100 kg	CA-Conil	Alh.	35.00	40.00	5.00	14.29	5.00	14.29
<b>BERENJENA</b>										
NEGRA/MORADA-REDONDA/GLOBOSA	NEGRA	100 kg	GR-Motril	Alh.	76.00	61.50	-14.50	-19.08	—	—
REDONDA/GLOBOSA		100 kg	CA-Chipiona	Alh.	30.00	30.00	0.00	0.00	-50.00	-62.50
<b>BRÓCOLI</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	56.00	34.00	-22.00	-39.29	-23.00	-40.35
<b>CALABACÍN</b>										
BLANCO		100 kg	SE-Cantillana	Cam.	25.00	40.00	15.00	60.00	—	—
BLANCO		100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	70.00	40.00	-30.00	-42.86	—	—
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	26.00	25.00	-1.00	-3.85	-4.00	-13.79
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	49.50	28.65	-20.85	-42.12	-18.86	-39.70
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Motril	Alh.	43.00	51.00	8.00	18.60	—	—
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	45.00	50.00	5.00	11.11	0.00	0.00
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	32.00	—	—	—	—	—
<b>CALABAZA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	32.00	37.00	5.00	15.63	4.00	12.12
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	60.00	85.00	25.00	41.67	55.00	183.33
<b>CARDILLOS</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alh.	70.00	72.00	2.00	2.86	-33.00	-31.43
<b>CEBOLLA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	45.00	40.00	-5.00	-11.11	0.00	0.00
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	50.00	—	—	—	—	—
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Vega	Alm.	45.00	40.00	-5.00	-11.11	—	—
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Sevilla	Alm.	45.00	45.00	0.00	0.00	23.00	104.55
<b>CEBOLLETA</b>										
BLANCA		100 kg	CA-Conil	Alh.	49.00	58.00	9.00	18.37	-23.00	-28.40
BLANCA		100 kg	CA-Chipiona	Alh.	50.00	70.00	20.00	40.00	-20.00	-22.22
ROJA		100 kg	CA-Conil	Alh.	105.00	98.00	-7.00	-6.67	-32.00	-24.62
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	80.00	80.00	0.00	0.00	0.00	0.00
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	80.00	80.00	0.00	0.00	-10.00	-11.11
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	170.00	—	—	—	—	—
<b>COL</b>										
LOMBARDA-MORADA		100 kg	CA-Conil	Alm.	29.00	26.00	-3.00	-10.34	-11.00	-29.73
LOMBARDA-MORADA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	20.00	—	—	—	—	—
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	16.00	18.00	2.00	12.50	2.00	12.50
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	12.00	12.00	0.00	0.00	-4.00	-25.00
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	12.00	—	—	—	—	—
<b>COLIFLOR</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	C.M.	25.00	26.00	1.00	4.00	3.00	13.04
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	C.M.	50.00	30.00	-20.00	-40.00	0.00	0.00
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30.00	—	—	—	—	—
<b>ESPINACA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	C.M.	52.00	57.00	5.00	9.62	-5.00	-8.06
<b>GUISANTE</b>										
NO DESIGNADO	GRANO VERDE	100 kg	CA-Conil	Alh.	—	397.00	—	—	-35.00	-8.10
NO DESIGNADO	GRANO VERDE	100 kg	CA-Chipiona	Alh.	400.00	350.00	-50.00	-12.50	75.00	27.27
NO DESIGNADO	GRANO VERDE	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	250.00	—	—	—	—	—
NO DESIGNADO	RAMA	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	227.00	164.94	-62.06	-27.34	—	—

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 1	Sem. 2	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>HABA VERDE</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alh.	150.00	157.00	7.00	4.67	—	—
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	Alh.	110.00	110.00	0.00	0.00	40.00	57.14
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	155.00	—	—	—	—	—
<b>JUDÍA VERDE</b>										
HELDA-PLANA	ESMERALDA	100 kg	GR-Motril	Alh.	228.00	236.00	8.00	3.51	—	—
PERONA-PLANA		100 kg	CA-Conil	Alm.	173.00	263.00	90.00	52.02	-1.00	-0.38
PERONA-PLANA		100 kg	GR-Motril	Alh.	201.00	184.00	-17.00	-8.46	—	—
<b>LECHUGA</b>										
ACOGOLLADA-ICEBERG		100 kg	CA-Conil	Alm.	35.00	32.00	-3.00	-8.57	-5.00	-13.51
OREJA DE MULO O MALAGUEÑA-ROMANA		100 kg	SE-Cantillana	Cam.	22.00	25.00	3.00	13.64	0.00	0.00
OREJA DE MULO O MALAGUEÑA-ROMANA		100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	45.00	35.00	-10.00	-22.22	—	—
OREJA DE MULO O MALAGUEÑA-ROMANA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	80.00	—	—	—	—	—
OREJA DE MULO O MALAGUEÑA-ROMANA		100 kg	SE-Sevilla	Alm.	30.00	28.00	-2.00	-6.67	—	—
ROMANA		100 kg	CO-Córdoba	Alm.	20.00	20.00	0.00	0.00	-5.00	-20.00
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	35.00	35.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>NABO</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	40.00	36.00	-4.00	-10.00	2.00	5.88
<b>PEPINO</b>										
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	90.00	—	—	—	—	—
<b>PIMIENTO</b>										
ROJO-LAMUYO		100 kg	GR-Motril	Alh.	123.00	112.00	-11.00	-8.94	—	—
ROJO-LAMUYO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	150.00	—	—	—	—	—
ROJO-LAMUYO		100 kg	SE-Sevilla	Alm.	80.00	100.00	20.00	25.00	30.00	42.86
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	90.00	100.00	10.00	11.11	0.00	0.00
VERDE-ITALIANO	I	100 kg	CA-Conil	Alh.	100.00	88.00	-12.00	-12.00	-32.00	-26.67
VERDE-ITALIANO	I	100 kg	CA-Chipiona	Alh.	70.00	90.00	20.00	28.57	-20.00	-18.18
VERDE-LAMUYO	I	100 kg	CA-Conil	Alh.	76.00	—	—	—	—	—
VERDE-ITALIANO		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	66.00	—	—	—	—	—
VERDE-LAMUYO		100 kg	GR-Motril	Alh.	88.00	83.00	-5.00	-5.68	—	—
VERDE-LAMUYO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	80.00	—	—	—	—	—
VERDE-LAMUYO		100 kg	SE-Sevilla	Alm.	76.00	100.00	24.00	31.58	—	—
<b>PUERRO</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	75.00	72.00	-3.00	-4.00	-3.00	-4.00
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	70.00	80.00	10.00	14.29	20.00	33.33
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	95.00	95.00	0.00	0.00	0.00	0.00
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Sevilla	Alm.	90.00	90.00	0.00	0.00	—	—
<b>RABANITA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	41.00	44.00	3.00	7.32	-3.00	-6.38
<b>REMOLACHA DE MESA</b>										
NO DESIGNADO			CA-Conil		42.00	46.00	4.00	9.52	—	—
<b>RÁBANO</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	34.00	45.00	11.00	32.35	8.00	21.62
<b>TAGARNINA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil		88.00	92.00	4.00		-41.00	
<b>TAPINES BLANCOS</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	53.00	37.00	-16.00	-30.19	-39.00	
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	50.00	25.00	-25.00	-50.00	-115.00	
<b>TIRABEQUE</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	178.00	164.49	-13.51	-7.59	—	—
<b>TOMATE</b>										
LISO	I	100 kg	CA-Conil	Alh.	41.00	40.00	-1.00	-2.44	-15.00	-27.27
LISO	I	100 kg	CA-Chipiona	Alh.	30.00	30.00	0.00	0.00	-20.00	
NO DESIGNADO	BOLAS	100 kg	GR-Motril	Alh.	52.00	52.00	0.00	0.00	—	—
LISO	II	100 kg	CA-Chipiona	Alh.	15.00	15.00	0.00	0.00	-5.00	-25.00
LISO		100 kg	GR-Motril	Alh.	33.00	41.00	8.00	24.24	—	—
LISO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	40.00	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00
LISO		100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	93.00	70.00	-23.00	-24.73	15.00	27.27
LISO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	52.00	—	—	—	—	—
LISO		100 kg	CO-Córdoba	Cam.	30.00	30.00	0.00	0.00	—	—
PERA		100 kg	GR-Motril	Alh.	175.00	—	—	—	—	—
RAMA		100 kg	GR-Motril	Alh.	76.00	81.00	5.00	6.58	—	—
<b>ZANAHORIA</b>										
NO DESIGNADO	(EN BOLSA)	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	38.00	38.00	0.00	0.00	8.00	26.67
NO DESIGNADO	I (MANOJO)	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	35.00	35.00	0.00	0.00	-15.00	-30.00
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	50.00	50.00	0.00	0.00	1.00	2.04
<b>Hortícolas protegidos</b>										
<b>BERENJENA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Albuñol		28.00	31.93	3.93	14.04	-31.19	-49.41
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	69.00	—	—	—	—	—

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 1	Sem. 2	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>CALABACÍN</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	AL-La Cañada	C.M.	35.00	41.00		<b>17.14</b>	<b>-182.00</b>	<b>-81.61</b>
<b>JUDÍA VERDE</b>										
AMARILLA-PLANA		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	300.00	300.00	0.00	0.00	—	—
	NEGRA	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	—	245.58	—	—	—	—
HELDA-PLANA		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	84.00	96.29	<b>12.29</b>	<b>14.63</b>	—	—
HELDA-PLANA	ESMERALDA	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	200.00	—	—	—	—	—
<b>PEPINO</b>										
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg	AL-La Cañada	C.M.	134.00	134.00	0.00	0.00		<b>162.75</b>
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	113.00	127.92	<b>14.92</b>	<b>13.20</b>	—	—
		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	22.00	39.82	<b>17.82</b>	<b>81.00</b>	—	—
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA		100 kg		Alh.	37.00	50.00	<b>13.00</b>	<b>35.14</b>	—	—
<b>PIMIENTO</b>										
VERDE-ITALIANO		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	—	82.05	—	—	—	—
VERDE-ITALIANO		100 kg	GR-Motril	Alh.	—	92.00	—	—	—	—
VERDE-ITALIANO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	98.00	—	—	—	—	—
DANIELA-LARGA VIDA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	45.00	—	—	—	—	—
PERA SUELTO ROJO-TIPO CHERRY		100 kg		Alh.	105.60	94.15	<b>-11.45</b>	<b>-10.84</b>	<b>-9.54</b>	<b>-9.20</b>
PERA SUELTO ROJO-TIPO CHERRY		100 kg	GR-Motril	Alh.	—	175.00	—	—	—	—
REDONDO RAMA ROJO-TIPO CHERRY		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	—	97.46	—	—	<b>9.76</b>	<b>11.13</b>
LISO	II	100 kg	AL-La Cañada	C.M.	56.00	53.00	<b>-3.00</b>	<b>-5.36</b>	<b>-17.00</b>	<b>-24.29</b>
	EUREPGAP	100 kg	GR-Motril	Alh.	165.00	165.00	0.00	0.00	<b>88.54</b>	<b>115.80</b>
ASURCADO		100 kg	AL-La Cañada	C.M.	88.00	1.16	<b>-86.84</b>	<b>-98.68</b>	<b>-91.84</b>	<b>-98.75</b>
LARGA VIDA		100 kg	AL-La Cañada	C.M.	62.00	63.00	<b>1.00</b>	<b>1.61</b>	<b>-3.00</b>	<b>-4.55</b>
PERA		100 kg	AL-La Cañada	C.M.	51.00	51.00	—	0.00	<b>-6.00</b>	<b>-10.53</b>
RAMA		100 kg	AL-La Cañada	C.M.	73.00	76.00	<b>3.00</b>	<b>4.11</b>	<b>-2.00</b>	<b>-2.56</b>
RAMA		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	105.00	—	—	—	—	—
		100 kg	AL-La Cañada	C.M.	197.00	196.00	<b>-1.00</b>	<b>-0.51</b>	—	—
TIPO CHERRY		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	97.00	86.08	<b>-10.92</b>	<b>-11.26</b>	<b>2.27</b>	<b>2.71</b>
TIPO CHERRY		100 kg	GR-Motril	Alh.	—	75.00	—	—	<b>-2.50</b>	<b>-3.23</b>
<b>Leguminosas grano</b>										
<b>GARBANZO</b>										
BLANCO LECHOSO-CONSUMO HUMANO		100 kg	GR-Los Montes	Coop.	52.00	52.00	0.00	0.00	—	—
BLANCO LECHOSO-CONSUMO HUMANO		100 kg	CA-Cádiz	Alm.	61.00	63.00	<b>2.00</b>	<b>3.28</b>	—	—
PIENSO		100 kg	CA-Cádiz	Alm.	20.00	21.00	<b>1.00</b>	<b>5.00</b>	<b>6.40</b>	<b>43.84</b>
<b>VINAGRE</b>										
		litro	CA-Jerez	A.I.	1.67	1.67	0.00	0.00	<b>-0.05</b>	<b>-2.91</b>
<b>VINO BLANCO</b>										
FINO -VINO VIEJO		litro		A.I.	1.49	1.49	0.00	0.00	<b>0.34</b>	<b>29.57</b>
MANZANILLA-VINO VIEJO		litro	CA-Sanlúcar	A.I.	—	1.30	0.00	0.00	<b>0.15</b>	<b>13.04</b>
OLOROSO-VINO VIEJO		litro	CA-Jerez	A.I.	1.90	1.90	0.00	0.00	0.00	0.00
VINO DEL AÑO	RUEDOS	litro	CO-Montilla	A.I.	0.81	0.68	<b>-0.13</b>	<b>-16.67</b>	<b>-0.19</b>	<b>-22.41</b>
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	A.I.	0.38	0.38	0.00	0.00	—	—
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CO-Montilla	A.I.	0.84	0.76	<b>-0.07</b>	<b>-8.93</b>	<b>-0.16</b>	<b>-16.85</b>
<b>Tubérculos consumo humano</b>										
<b>BATATA</b>										
SIN ESPECIFICAR		100 kg	CA-Conil	Alm.	—	61.00	0.00	0.00	<b>6.00</b>	<b>10.91</b>
SIN ESPECIFICAR		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	35.00	—	—	—	—	—
<b>PATATA</b>										
MEDIA ESTACIÓN		100 kg	GR-Dúrcal	Alm.	15.00	17.00	<b>2.00</b>	<b>13.33</b>	—	—
		100 kg	SE-Sevilla	Alm.	43.50	45.00	<b>1.50</b>	<b>3.45</b>	—	—
TEMPRANA		100 kg	CA-Conil	Alm.	57.00	56.00	<b>-1.00</b>	<b>-1.75</b>	—	—
TEMPRANA		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	50.00	55.00	<b>5.00</b>	<b>10.00</b>	—	—

## 4.2.Precios semanales de productos ganaderos

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 1	Sem. 2	Variación semanal (€)	Variación semanal	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>Bovino para sacrificio</b>										
<b>AÑOJOS</b>										
CCH-CRUZADO CHAROLÉS		100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	—	202.00	—	—	-39.00	-16.18
CCH-CRUZADO CHAROLÉS		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	187.00	187.00	0.00	0.00	-12.00	-6.03
CCH-CRUZADO CHAROLÉS		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	236.00	236.20	0.20	0.08	1.20	0.51
CCH-CRUZADO CHAROLÉS		100 kg vivo	SE-Sevilla	Expl.	191.57	191.33	-0.24	-0.13	6.60	3.57
CRUZ.-CRUZADOS		100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	—	195.00	—	—	—	—
FR-FRISONA		100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	—	203.00	—	—	-20.00	-8.97
FR-FRISONA		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	—	200.00	0.00	0.00	20.00	11.11
FR-FRISONA		100 kg vivo	SE-Sevilla	Expl.	—	141.00	0.00	0.00	-3.00	-2.08
RE-RETINTO		100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	—	186.00	—	—	—	—
RE-RETINTO		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	159.00	159.00	0.00	0.00	-26.00	-14.05
RE-RETINTO		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	225.00	225.00	0.00	0.00	25.00	12.50
RE-RETINTO		100 kg vivo	SE-Sevilla	Expl.	144.50	142.23	-2.27	-1.57	-3.77	-2.58
<b>TERNEROS/AS</b>										
CCH-CRUZADO CHAROLÉS		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	—	205.00	0.00	0.00	5.00	2.50
CCH-CRUZADO CHAROLÉS		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	—	267.50	0.00	0.00	—	0.94
CCH-CRUZADO CHAROLÉS		100 kg vivo	SE-Sevilla	Expl.	192.00	192.00	—	0.00	6.25	3.36
CRUZ.-CRUZADOS/AS	200 Kg 1ª hembra	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	—	195.00	—	—	—	—
CRUZ.-CRUZADOS/AS		100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	—	234.00	—	—	—	—
CRUZ.-CRUZADOS/AS	200 Kg 2ª hembra	100 kg vivo	—	Expl.	—	168.00	—	—	—	—
CRUZ.-CRUZADOS/AS	200 Kg 2ª macho	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	—	241.50	—	—	—	—
FR-FRISONA		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	—	210.00	—	0.00	-10.00	-4.55
FR-FRISONA		100 kg vivo	SE-Sevilla	Expl.	—	141.00	—	0.00	-4.44	-3.05
RE/A-RETINTO/A		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	203.00	203.00	—	0.00	4.00	2.01
RE/A-RETINTO/A		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	—	235.00	—	0.00	—	0.00
RE/A-RETINTO/A	200 Kg	100 kg vivo	—	Expl.	—	162.00	—	—	—	—
<b>TOROS</b>										
VARIAS RAZAS		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	—	115.00	—	0.00	16.00	16.16
<b>VACAS</b>										
CCH-CRUZADO CHAROLÉS	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	—	109.00	0.00	0.00	—	17.20
FR-FRISONA		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	88.75	91.50	2.75	3.10	4.00	4.57
RE-RETINTO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	112.00	112.00	0.00	0.00	19.00	20.43
RE-RETINTO		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	85.00	85.00	0.00	0.00	10.00	13.33
<b>Bovino para vida</b>										
<b>AÑOJAS</b>										
		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	—	229.00	0.00	0.00	29.00	14.50
RE-RETINTO		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	228.00	228.00	0.00	0.00	30.00	15.15
<b>NOVILLAS</b>										
RE-RETINTO	CUBIERTA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1000.00	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RE-RETINTO	PARIDA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1100.00	1100.00	—	0.00	0.00	0.00
<b>SEMENTAL</b>										
CLIM-CRUZADO LIMOUSIN		Res	CA-Cádiz	Expl.	—	1425.00	—	0.00	-75.00	-5.00
FR-FRISONA		Res	CO-Pozoblanco	Expl.	1550.00	1550.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1850.00	1700.00	-150.00	-8.11	0.00	0.00
RE-RETINTO		Res	CA-Cádiz	Expl.	1300.00	1300.00	—	0.00	-150.00	-10.34
<b>TERNEROS/AS</b>										
CCH-CRUZADO CHAROLÉS	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	—	Expl.	272.00	272.00	0.00	0.00	43.00	18.78
CCH-CRUZADO CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	259.00	259.00	0.00	0.00	31.00	13.60
	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	665.00	680.00	15.00	2.26	294.71	76.49
RE-RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	250.00	250.00	—	0.00	31.00	14.16
RE-RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	475.00	—	5.00	1.05	188.82	64.85
RE-RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	245.00	245.00	0.00	0.00	—	—
<b>VACAS</b>										
	2-3 PARTOS CUBIERTA	—	SE-Sevilla	Expl.	—	1330.00	—	0.00	17.00	1.29
FR-FRISONA	2-3 PARTOS PARIDA	Res	SE-Sevilla	Expl.	1270.00	1270.00	—	0.00	17.00	1.36
FR-FRISONA	4-5 PARTOS CUBIERTA	Res	SE-Sevilla	Expl.	1075.00	1075.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FR-FRISONA	4-5 PARTOS PARIDA	Res	SE-Sevilla	Expl.	1015.00	1015.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RE-RETINTO	4-5 PARTOS CUBIERTA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	930.00	930.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RE-RETINTO	4-5 PARTOS CUBIERTA	Res	SE-Sevilla	Expl.	806.00	806.00	0.00	0.00	131.00	19.41
RE-RETINTO	4-5 PARTOS PARIDA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1010.00	1010.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RE-RETINTO	4-5 PARTOS PARIDA	Res	SE-Sevilla	Expl.	—	736.00	—	0.00	121.00	19.67

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 1	Sem. 2	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>Caprino para sacrificio</b>										
<b>CABRITOS</b>										
M-G-MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Lonja	427.78	361.11	<b>-66.67</b>	<b>-15.59</b>	<b>-88.89</b>	<b>-19.75</b>
M-G-MURCIANO-GRANADINA		100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	494.00	437.88	<b>-56.12</b>	<b>-11.36</b>		<b>-12.20</b>
M-G-MURCIANO-GRANADINA	PASCUAL <23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Lonja	266.67	233.33	<b>-33.34</b>	<b>-12.50</b>	<b>-33.34</b>	<b>-12.50</b>
M-G-MURCIANO-GRANADINA		100 kg vivo	GR-Baza	Lonja	172.00	152.00	<b>-20.00</b>	<b>-11.63</b>	<b>-48.00</b>	<b>-24.00</b>
MA-MALAGUEÑA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	500.00	500.00	0.00	0.00	<b>80.00</b>	<b>19.05</b>
SE-SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	—	511.00	—	—		—
SE-SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	409.00	409.00	0.00	0.00	<b>34.00</b>	<b>9.07</b>
SE-SERRANA		100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	400.00	400.00	0.00	0.00	<b>50.00</b>	<b>14.29</b>
SE-SERRANA	PASCUAL <23 Kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	322.00	322.00	0.00	0.00	<b>-6.00</b>	<b>-1.83</b>
<b>Caprino para vida</b>										
<b>CABRAS</b>										
SE-SERRANA	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	34.00	34.00	0.00	0.00	<b>-8.00</b>	<b>-19.05</b>
<b>CHIVARRAS</b>										
SE-SERRANA	RECRÍO 12-15 kg	Res	CA-Cádiz	Expl.	35.00	35.00	0.00		<b>4.00</b>	<b>12.90</b>
<b>PRIMALAS</b>										
SE-SERRANA	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	38.00	38.00	0.00	0.00	<b>-2.00</b>	<b>-5.00</b>
<b>Gallinas para sacrificio</b>										
<b>GALLINAS PESADAS</b>										
VIVO	2,5 A 3 Kg	100 kg.	CO-Córdoba	Expl.	40.00	40.00	0.00	0.00	—	—
<b>Huevos</b>										
<b>HUEVOS DE GALLINA</b>										
RUBIOS-RUBIOS	L	Docena	GR-Dúrcal	No consta	0.69	0.69	0.00	0.00	—	—
RUBIOS-RUBIOS	M	Docena	GR-Dúrcal	No consta		0.56	0.00	0.00	—	—
RUBIOS-RUBIOS	XL	Docena	GR-Dúrcal	No consta	1.07	1.07	0.00	0.00	—	—
RUBIOS-RUBIOS	S	Docena	GR-Dúrcal	No consta		0.34	0.00	0.00	—	—
NO DESIGNADO	L	Docena	GR-Granada	No consta	0.69	0.69	0.00	0.00	—	—
NO DESIGNADO	L	Docena	CO-Córdoba	Expl.	60.00	60.00	0.00	0.00	—	—
NO DESIGNADO	L	Docena	SE-Sevilla	e.A.My.	0.72	0.72	0.00	0.00	<b>-0.14</b>	<b>-16.28</b>
NO DESIGNADO	M	Docena	GR-Granada	No consta	0.56	0.56	0.00	0.00	—	—
NO DESIGNADO	M	Docena	CO-Córdoba	Expl.	51.00	51.00	0.00	0.00	—	—
NO DESIGNADO	M	Docena	SE-Sevilla	e.A.My.		0.55	0.00	0.00	<b>-0.22</b>	<b>-28.57</b>
NO DESIGNADO	XL	Docena	GR-Granada	No consta	1.07	1.07	0.00	0.00	—	—
NO DESIGNADO	XL	Docena	CO-Córdoba	Expl.	100.00	100.00	0.00	0.00	—	—
NO DESIGNADO	XL	Docena	SE-Sevilla	e.A.My.	0.94	0.94	0.00	0.00	<b>-0.03</b>	<b>-3.09</b>
NO DESIGNADO	S	Docena	GR-Granada	No consta	0.34	0.34	0.00	0.00	—	—
NO DESIGNADO	S	Docena	CO-Córdoba	Expl.	33.00	33.00	0.00	0.00	—	—
NO DESIGNADO	S	Docena	SE-Sevilla	e.A.My.	0.36	0.36	0.00	0.00	<b>-0.23</b>	<b>-38.98</b>
<b>Leche</b>										
<b>LECHE DE CABRA</b>										
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Iznalloz	Expl.	—	38.00	—	—	—	—
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Alhama	Expl.		36.00	<b>1.00</b>	<b>2.86</b>	—	—
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Los Montes	Expl.		38.00	—	—	—	—
NO DESIGNADO		100 l.	MA-Málaga	Expl.	44.00	44.00	0.00	0.00	<b>-7.75</b>	<b>-14.98</b>
<b>LECHE DE VACA</b>										
NO DESIGNADO		100 l.	CA-Cádiz	Expl.	35.90	35.90	0.00	0.00	<b>2.25</b>	<b>6.69</b>
NO DESIGNADO		100 l.	CO-Córdoba	Expl.	36.12	36.36	<b>0.24</b>	<b>0.66</b>	<b>2.11</b>	<b>6.16</b>
<b>Ovino para sacrificio</b>										
<b>CORDEROS</b>										
ME-MERINA	LECHAL	100 kg vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	500.00	450.00	<b>-50.00</b>	<b>-10.00</b>	—	—
ME-MERINA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	408.00	408.00	0.00	0.00	<b>41.00</b>	<b>11.17</b>
ME-MERINA	LECHAL	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	500.00	450.00	<b>-50.00</b>	<b>-10.00</b>	—	—
ME-MERINA	LECHAL	100 kg vivo	SE-Sevilla	Expl.	371.00	376.00	<b>5.00</b>	<b>1.35</b>	<b>78.25</b>	<b>26.28</b>
ME-MERINA	PASCUAL <23 Kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.		300.00		0.00	<b>-25.00</b>	<b>-7.69</b>
ME-MERINA		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.		265.00		0.00		<b>1.92</b>
ME-MERINA	PASCUAL <23 Kg	100 kg vivo		Expl.		318.50	<b>2.50</b>	<b>0.79</b>	<b>37.62</b>	<b>13.39</b>
ME-MERINA	PASCUAL >23 Kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.		235.00	<b>-60.00</b>	<b>-20.34</b>	<b>5.00</b>	<b>2.17</b>
ME-MERINA	PASCUAL >23 Kg	100 kg vivo	SE-Sevilla	Expl.		263.75	<b>7.87</b>	<b>3.08</b>	<b>-3.75</b>	<b>-1.40</b>
SG-SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo		Lonja	353.85	288.46	<b>-65.39</b>	<b>-18.48</b>		<b>-6.25</b>
SG-SEGUREÑA		100 kg vivo		Expl.		436.78	<b>66.78</b>	<b>18.05</b>	<b>14.70</b>	<b>3.48</b>
SG-SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo		Expl.		337.00	<b>-15.00</b>	<b>-4.26</b>	0.00	0.00
SG-SEGUREÑA	PASCUAL <23 Kg	100 kg vivo		Lonja		276.32	<b>-44.73</b>	<b>-13.93</b>	<b>13.16</b>	<b>5.00</b>
SG-SEGUREÑA	PASCUAL <23 Kg	100 kg vivo		Expl.		303.24	<b>-2.64</b>	<b>-0.86</b>	<b>15.34</b>	<b>5.33</b>
SG-SEGUREÑA	PASCUAL <23 Kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	344.50	329.50	<b>-15.00</b>	<b>-4.35</b>	<b>40.50</b>	<b>14.01</b>
SG-SEGUREÑA	PASCUAL >23 Kg	100 kg vivo		Lonja		—	—	—	—	—
SG-SEGUREÑA	PASCUAL >23 Kg	100 kg vivo		Expl.		232.50	<b>-25.50</b>	<b>-9.88</b>	<b>12.50</b>	<b>5.68</b>
SG-SEGUREÑA	PASCUAL >23 Kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	307.00	307.00	0.00	0.00	<b>27.00</b>	<b>9.64</b>
NO DESIGNADO	2 ARROBAS PIENSO	100 kg vivo		Expl.		261.26	—	—	—	—

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 1	Sem. 2	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>OVEJAS</b>										
<b>Ovino para vida</b>										
<b>BORRAS</b>										
ME-MERINA	RECRIO 12-15 kg	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	50.00	50.00	0.00	0.00		0.00
<b>OVEJAS</b>										
<b>Pavos para sacrificio</b>										
<b>PAVOS</b>										
EN CANAL	6-8 kg	100 kg	SE-Sevilla	Matadero	230.00	230.00	0.00	0.00	<b>20.00</b>	<b>9.52</b>
VIVO	6-8 kg	100 kg	CO-Córdoba	Expl.	120.00	120.00	0.00	0.00	—	—
<b>Pollos para sacrificio</b>										
<b>POLLOS</b>										
EN CANAL		100 kg	SE-Sevilla	Matadero	120.00	107.00	<b>-13.00</b>	<b>-10.83</b>	<b>-20.00</b>	<b>-15.75</b>
VIVO		100 kg		Expl.	95.00	92.50	<b>-2.50</b>	<b>-2.63</b>	<b>12.50</b>	<b>15.63</b>
VIVO		100 kg	CO-Córdoba	Expl.		75.00	<b>-15.00</b>	<b>-16.67</b>	—	—
<b>Porcino para sacrificio</b>										
<b>CERDOS</b>										
BC-BLANCO CRUZADO	80-90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Expl.	111.00	111.00	0.00	0.00	<b>6.00</b>	<b>5.71</b>
	80-90 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	106.40	104.93	<b>-1.47</b>	<b>-1.38</b>	<b>0.43</b>	<b>0.41</b>
BC-BLANCO CRUZADO	80-90 kg	100 kg vivo	SE-Sevilla	Expl.	104.50	104.50	0.00	0.00	<b>2.50</b>	<b>2.45</b>
BC-BLANCO CRUZADO	90 Y MÁS	100 kg vivo		Expl.	110.00	110.00	0.00	0.00	<b>6.00</b>	<b>5.77</b>
BC-BLANCO CRUZADO	90 Y MÁS	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.		104.10	<b>3.00</b>	<b>2.97</b>	<b>5.40</b>	<b>5.47</b>
BC-BLANCO CRUZADO	90 Y MÁS	100 kg vivo	SE-Sevilla	Expl.	104.50	104.50	0.00	0.00	<b>2.50</b>	<b>2.45</b>
BC-BLANCO CRUZADO EN CANAL	FORPPA	100 kg vivo	MA-Campillos	Matadero	141.00	141.00	0.00	0.00	<b>8.00</b>	<b>6.02</b>
	SELECTO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Expl.	107.00	107.00	0.00	0.00	<b>4.00</b>	<b>3.88</b>
		100 kg vivo	MA-Campillos	Expl.	112.00	112.00	0.00	0.00	<b>6.00</b>	<b>5.66</b>
BC-BLANCO CRUZADO	60-80 kg	100 kg vivo		Expl.	101.10	104.10	<b>3.00</b>	<b>2.97</b>	<b>5.40</b>	<b>5.47</b>
BC-BLANCO CRUZADO	60-80 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.		111.00		0.00	<b>3.00</b>	<b>2.78</b>
BC-BLANCO CRUZADO	60-80 kg	100 kg vivo	SE-Sevilla	Expl.	104.50	104.50	0.00	0.00	<b>2.50</b>	<b>2.45</b>
IB-IBÉRICA	BELLOTA	100 kg vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	200.00	210.00	<b>10.00</b>	<b>5.00</b>	—	—
IB-IBÉRICA	BELLOTA	100 kg vivo	SE-Sevilla	Expl.	202.50	203.25	<b>0.75</b>	<b>0.37</b>	—	—
IB-IBÉRICA		100 kg vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	162.50	162.50	0.00	0.00	<b>18.00</b>	<b>12.46</b>
IB-IBÉRICA	PIENSO	100 kg vivo		Expl.	154.00	154.00	0.00	0.00	<b>22.00</b>	<b>16.67</b>
IB-IBÉRICA	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.		160.67	—	—	—	—
IB-IBÉRICA	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Expl.	166.92	166.92		0.00	<b>13.90</b>	<b>9.08</b>
IB-IBÉRICA	PIENSO INTENSIVO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Expl.	161.71	161.71	0.00	0.00	<b>13.91</b>	<b>9.41</b>
IB-IBÉRICA	RECEBO	100 kg vivo	SE-Sevilla	Expl.	184.50	185.00	<b>0.50</b>	<b>0.27</b>	—	—
IB-IBÉRICA	REPRODUCTORAS 6-8 M	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Expl.	163.34	163.34	0.00	0.00	<b>-16.66</b>	<b>-9.26</b>
<b>CERDOS DESECHO</b>										
BC-BLANCO CRUZADO	CERDOS DESECHO	100 kg vivo	GR-Iznalloz	Expl.		50.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IB-IBÉRICA	CERDOS DESECHO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Expl.	117.37	117.37	0.00	0.00	<b>26.08</b>	<b>28.57</b>
NO DESIGNADO	DESVIJE	100 kg vivo	MA-Campillos	Expl.	55.00	53.00	<b>-2.00</b>	<b>-3.64</b>	<b>-3.00</b>	<b>-5.36</b>
<b>LECHONES</b>										
BC-BLANCO CRUZADO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo		Expl.	175.00	170.00	<b>-5.00</b>	<b>-2.86</b>	<b>-45.00</b>	<b>-20.93</b>
BC-BLANCO CRUZADO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Expl.		160.00	<b>-10.00</b>	<b>-5.88</b>	<b>-70.00</b>	<b>-30.43</b>
BC-BLANCO CRUZADO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	153.33	145.85	<b>-7.48</b>	<b>-4.88</b>	<b>-37.90</b>	<b>-20.63</b>
BC-BLANCO CRUZADO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	175.00	165.00	<b>-10.00</b>	<b>-5.71</b>	<b>-50.00</b>	<b>-23.26</b>
BC-BLANCO CRUZADO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Sevilla	Expl.	162.25	158.75	<b>-3.50</b>	<b>-2.16</b>	<b>-49.20</b>	<b>-23.66</b>
IB-IBÉRICA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	209.00	208.70	<b>-0.30</b>	<b>-0.14</b>	<b>-0.30</b>	<b>-0.14</b>
IB-IBÉRICA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Expl.	206.48	209.75	<b>3.27</b>	<b>1.58</b>	—	—
IB-IBÉRICA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo		Expl.	204.33	204.33	0.00	0.00	<b>-49.17</b>	<b>-19.40</b>
IB-IBÉRICA CRUZADA	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	CO-Pozoblanco	Expl.	209.00	208.70	<b>-0.30</b>	<b>-0.14</b>	<b>-52.30</b>	<b>-20.04</b>
IB-IBÉRICA	50 LIBRAS	100 kg vivo		Expl.	—	202.40	—	—	—	—
IB-IBÉRICA CRUZADA	50 50 LIBRAS	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	—	202.40	—	—	—	—
<b>MARRANOS Y PRIMALES</b>										
IB-IBÉRICA	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Los Pedroches	Expl.		188.70	0.00	0.00	<b>23.70</b>	<b>14.36</b>
<b>TOSTONES</b>										
IB-IBÉRICA	DE 6 A 12 Kg	Res	SE-ARAPORC	Expl.	277.88	237.55	<b>-40.33</b>	<b>-14.51</b>	—	—

## 4.3. Precios diarios de productos hortofrutícolas

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES				
					3/01	4/01	5/01	6/01	7/01
LIMON	Alicante	Fino	I	1-3	70,06	69,57	66,95	-	70,59
	Málaga	Fino	I	1-3	76,99	75,12	75,12	-	76,89
	Murcia	Fino	I	1-3	60,01	62,01	63,01	-	60,01
CLEMENTINA	Castellón	Conjunto variedades	I	1X2	62,16	62,98	57,77	58,00	58,21
	Valencia	Conjunto variedades	I	1X2	50,97	-	58,67	58,00	52,40
MANDARINA	Castellón	Conjunto variedades	I	1X2	76,36	80,00	71,61	79,45	71,20
	Valencia	Conjunto variedades	I	1X2	67,32	66,60	60,72	63,00	64,35
NARANJA	Valencia	Navelina	I	2-4	38,50	39,73	44,43	39,00	39,56
MANZANA	Girona	Gala	I	70-80	56,34	56,34	56,34	56,34	56,34
	Girona	Golden Delicious	I	70-80	54,12	54,12	54,12	54,12	54,12
	Girona	Granny Smith	I	70-80	66,24	66,24	66,24	66,24	66,24
	Girona	Fuji	I	70-80	65,34	65,34	65,34	65,34	65,34
	Girona	Red Delicious	I	70-80	55,88	55,88	55,88	55,88	55,88
	Lleida	Gala	I	70-80	54,48	54,23	54,00	-	55,33
	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	44,83	45,52	42,96	-	44,60
	Lleida	Red Chief	I	70-80	45,39	46,28	45,39	-	48,70
	Zaragoza	Gala	I	70-80	-	54,19	-	-	53,21
	Zaragoza	Grupo Golden	I	70-80	43,71	45,75	-	-	45,10
	Zaragoza	Granny Smith	I	70-80	-	63,38	-	-	-
	Zaragoza	Red Chief	I	70-80	43,75	-	-	-	41,53
	Zaragoza	Fuji	I	70-80	-	67,31	-	-	-
	Zaragoza	Verde Doncella	I	70-80	-	-	-	-	66,48
	Zaragoza	Grupo Reineta	I	80 y+	63,43	63,44	-	-	63,38
PERA	Lleida	Blanquilla	I	55-60	64,00	65,80	64,77	-	63,07
	Lleida	Conferencia	I	60-65	62,37	60,69	62,66	-	60,30
	Lleida	Devoe	I	60-65	-	-	67,00	-	-
	Lleida	Condesa (Alejandrina)	I	65-70	53,00	-	59,58	-	54,00
	Lleida	Flor de Invierno	I	70-75	-	48,86	-	-	47,00
	Zaragoza	Blanquilla	I	55-60	61,92	62,44	-	-	60,00
	Zaragoza	Conferencia	I	60-65	66,87	-	-	-	66,74
AJO	Cuenca	Blanco	I	50-80	357,00	357,00	357,00	-	357,00
	Cuenca	Morado	I	50-80	371,48	371,48	371,48	-	371,48
BERENJENA	Almería	Alargada	I	40y+	64,29	65,00	59,52	-	55,35
CALABACIN	Almería	-	I	14-21	32,97	36,55	34,92	36,60	42,36
CEBOLLA	Albacete	Amarilla	I	-	39,54	39,54	-	39,54	39,54
CHAMPIÑON	La Rioja	Cerrado	I	30-65	141,39	130,76	132,29	130,71	135,38
COLIFLOR	La Rioja	Coronada	I	-	36,36	36,36	36,36	34,09	31,82
JUDIA VERDE	Almería	Plana	I	-	133,33	137,00	121,32	-	124,18
LECHUGA	Almería	Iceberg	I	400y+	121,45	-	125,95	-	130,23
	Murcia	Iceberg	I	400y+	120,00	120,00	120,00	-	120,00
PEPINO	Almería	Liso	I	-	92,09	91,02	-	-	96,70
PIMIENTO	Almería	Cuadrado verde	I	70y+	106,35	101,96	111,11	-	108,89
	Almería	Cuadrado color (rojo o amarillo)	I	70y+	112,76	-	-	-	121,58
	Almería	Verde Alargado	I	40y+	95,56	-	-	-	94,44
TOMATE	Almería	Redondo	I	57-82	53,87	61,16	66,10	63,53	72,90
	Almería	Racimo	I	-	69,20	69,57	79,33	76,19	90,37
	Almería	Asurcado	I	45-77	127,54	119,29	99,20	103,37	105,18
	Murcia	Redondo	I	57-82	71,14	71,14	71,14	71,14	71,14
	Murcia	Racimo	I	-	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00

A continuación, se identifican las claves que aparecen en los cuadros de precios agrarios: (Euros/Kg, Euros/Unidades en flores, Euros/Litro o Euros grado/Hl. en vino) y ganaderos (Euros/Kg ó Euros/Res).

<b>CLAVES DE POSICION COMERCIAL EN PRECIOS AGRICOLAS</b>	
A.My.	Almacén Mayorista: Salida de almacén distribuidor. Carga por cuenta del mayorista.
e.A.I.	Entrada almacén de industria: Producto sobre camión en almacén con destino en la industria. La descarga es por cuenta de ésta.
e.A.My.	Entrada A.My.
Alm.	Almacén de Agricultor: Producto sobre el camión por cuenta del agricultor. Se entiende también como almacén el campo, cuando las operaciones de recolección y carga sobre camión las hace el agricultor. Se entiende comprendido también cuando se trate del almacén de una agrupación de productores.
A.I.	Almacén de Industria: Salida del producto a granel del almacén de la industria. La carga del camión o cisterna es por cuenta de aquella.
Alh.	Alhóndiga: Precio medio ponderado pagado por los compradores en la subasta. No incluye el valor del envase.
C.M.	Centro de manipulación: Mercancía normalizada y envasada en condiciones de comercio minorista con especificación de categoría. El precio no comprende el valor del envase y embalaje. La mercancía se entiende situada sobre camión en el muelle del almacén.
Cam.	Campo. Mercancía en árbol o planta sin recolectar. La recolección se hace por el comprador o a cargo de éste.
Coop.	Cooperativa
(*)	Indica precio del producto importado.

<b>CLAVES DE POSICION COMERCIAL EN PRECIOS GANADEROS</b>			
R.E.	Res en Explt..	K.v.E.	Kilo vivo en Explt..
K.c.M.	Kilo canal en matadero	R.L.	Res en lonja.
K.v.L.	Kilo vivo en lonja	R.M.	Res en matadero
L.E.	Litro en Explt..		
<b>CLAVES DE RAZAS EN PRECIOS GANADEROS</b>			
Fr	Frisona	cCh	Cruzado Charolés
Re	Retintos	Ch	Charolés
Me	Merina	Sg	Segureña
MG	Murciano-Granadina	Sr	Serrana
Ma	Malagueña	Bc	Blanco cruzado
Ib	Ibérica		

## COMENTARIOS A LOS MERCADOS AGRÍCOLAS

- *La Comisión Europea presenta en su [informe sobre las perspectivas de los mercados agrarios de la UE 2010-2020](#), un panorama positivo para el sector agrario comunitario, pero se prevé un aumento de la volatilidad de los precios de los productos agrarios.*
- *En Andalucía, se mantiene muy firme la tendencia al alza en los precios de los cereales de invierno y primavera.*
- *Influidas por la situación de los mercados internacionales, las cotizaciones alcanzadas por el algodón en Andalucía son muy buenas (480 euros/tonelada algodón bruto).*
- *La Autoridad de la Competencia de Francia ha dado el visto bueno para la publicación del decreto para regular los contratos de compra-venta de frutas y hortalizas.*
- *La segunda semana del mes de enero ha traído consigo un incremento de las cotizaciones del calabacín, de la berenjena, del pepino Almería, de la judía plana y del tomate a excepción del tipo larga vida.*
- *En el mercado de cítricos se ha observado un ligero repunte en el ritmo de compra de la naranja y la mandarina*
- *Organizaciones agrarias denuncian grandes superficies por al presunta venta de su marca blanca de aceite de oliva virgen extra "a pérdidas".*
- *Tendencia a la baja en las cotizaciones del mercado de aceite de oliva en todas sus categorías.*

## CEREALES

### Mercado Internacional

El USDA en su último informe ha elevado en 1,27 millones de toneladas su previsión sobre las existencias finales de **trigo** en la campaña de comercialización 2010/2011 hasta 177,9 millones de tns (-9,8% menos que en la campaña anterior). Prevé un aumento de los stocks finales en la UE, Australia y Argentina, que compensan la reducción esperada de EEUU.

Respecto al **maíz**, las previsiones apuntan hacia una reducción hasta los 127 millones de tns (-13.6% menos que en la campaña 2009/2010). Este descenso se atribuye a Argentina, debido a la situación de sequía que se ha traducido en un recorte en el rendimiento.

La Comisión Europea presentó su [INFORME SOBRE LAS PERSPECTIVAS DE LOS MERCADOS AGRARIOS DE LA UE 2010-2020](#), donde se prevé un aumento de la volatilidad de los precios de los productos agrarios derivada, en parte, de la disminución de la oferta de materias primas a nivel internacional. El informe presenta una tendencia favorable para el sector agrario comunitario en esta década y anuncia una disminución del número de activos en el campo. Asimismo, subraya que los mercados están sometidos a un buen número de condicionantes que pueden modificar de manera significativa las perspectivas.

Aparte de los altibajos que puedan registrar la oferta y la demanda de las distintas producciones, la Comisión señala la vinculación entre los mercados alimentarios y energéticos o el ritmo de recuperación de la economía. Tampoco se olvida de la influencia del cambio climático y de los efectos que pueda tener un acuerdo en el seno de la Organización Mundial del Comercio o la firma de nuevos compromisos bilaterales entre la UE y países terceros o grupos de países.

### Mercado nacional

De acuerdo con el último avance de superficies y producciones del MARM (datos a 31 de octubre de 2010), la cosecha de cereales (de invierno y primavera) en España ascenderá a 19,59 millones de tns, lo cual supone un incremento del 11% frente a la campaña pasada. El trigo registra una subida del 22%, del cual el trigo blando se espera incremente un 43,4% su producción, mientras que el trigo duro es previsible que la vea recortada cerca de un 30%.

De los cereales de primavera, para el maíz se prevé un descenso en la producción del 8,1%. En cambio, para el arroz las previsiones apuntan a un incremento del 1,85% por encima de la campaña anterior.

Los precios de los cereales registraron importantes subidas en los principales mercados nacionales durante la semana pasada. En la Lonja del Ebro (Zaragoza), las cotizaciones de cebada repuntaron 6 euros por tonelada, mientras que en Ciudad Real, los trigos reflejaron incrementos de 14 euros por tonelada.

## Mercado Local

En Andalucía, se mantiene muy firme la tendencia al alza en los precios de los cereales de invierno y primavera. Así, el **maíz** registra esta semana una fuerte subida, tanto en Cádiz como en Sevilla (19% y 12% respectivamente). En cuanto a los **trigos**, también anotan incrementos en la mayoría de posiciones comerciales, tanto los blandos como los duros, a excepción de Cádiz donde desciende el trigo pienso un 2,6%. La **cebada** también registra incrementos en prácticamente todas las provincias con subidas que se sitúan entre los 6 euros/tn y los 38 euros/tn.

## OLEAGINOSAS

Según las estimaciones de superficie y producción del MARM, se estima un incremento en la producción de girasol de un 2,3% con respecto a la campaña anterior hasta alcanzar las 881.600 tns.

En Andalucía el precio de la pipa de girasol sube levemente en Sevilla (+1,03%) así como el aceite refinado (+2,5%).

## CULTIVOS INDUSTRIALES

Los precios internacionales del **algodón** se han disparado en la campaña 2010/11 debido a unos stocks relativamente cortos, a unas disponibilidades limitadas y a una demanda fuerte, según el Comité Consultivo Internacional del Algodón (ICAC). De cara a la próxima campaña, las previsiones del ICAC apuntan a un aumento de la producción acompañado de un incremento también, aunque menos importante, del consumo, lo que permitirá una recuperación de los stocks finales.

En Andalucía, influida por la situación de los mercados internacionales, las cotizaciones alcanzadas por el algodón son muy buenas, habiendo recibido un primer anticipo de 450 euros/tonelada de algodón bruto, y se prevé que se complete con 6 euros/t una vez finalizada la campaña.

**Azúcar:** Según las estimaciones del MARM, se espera un aumento del 19% en la superficie sembrada de remolacha de verano, llegando a las 10.860 has. La remolacha de invierno ha registrado un descenso del 11,3% en producción respecto a la campaña anterior, y se espera una producción en torno a las 2.968.200 tns.

## HORTÍCOLAS

### Mercado en la UE

La Autoridad de la Competencia de Francia ha dado el visto bueno para la publicación de dos **decretos** para regular los **contratos de compra-venta** de frutas y hortalizas y leche cruda. No obstante, el dictamen señala que es necesaria una plena adhesión de todos los integrantes, lo cual no sucede en la actualidad.

Con respecto a la duración de los contratos, establecida en un mínimo de 3 años para frutas y hortalizas y de 5 años para leche, Competencia considera que ésta es demasiado larga y que se trata de una cláusula demasiado rígida, debiendo gozar de una mayor flexibilidad de cara a que ambas partes pueden adaptarse a las condiciones de mercado.

En cuanto al precio, el dictamen señala que la recomendación de éste no debe constituir un medio para que los productores y/o compradores se coordinen y reduzcan la competencia. La Autoridad también alerta de que los sectores donde la oferta está muy atomizada, la obligación de establecer contratos de compra-venta puede conducir a prácticas concertadas. Recuerda que las organizaciones de productores sin transferencia de propiedad, así como las asociaciones de organizaciones de productores no pueden favorecer la coordinación de precios entre los ofertan el producto.

## Mercado en Andalucía

La semana ha estado marcada por un incremento de precio en todas las variedades de **tomate**, especialmente en los tipos asurcado y liso. Las cotizaciones se mantienen por debajo de los valores de la pasada campaña en las variedades de tomate Liso, Larga vida y Rama. Mientras que los tipos Pera, Asurcado y Cherry obtienen precios más favorables.

El **pimiento** sufre una reducción generalizada de las cotizaciones, especialmente acusada en las diferentes variedades del tipo California, así como en el Lamuyo rojo. El pimiento California rojo experimentó una caída entre jornadas que llegó a alcanzar los 30 céntimos.

Las cotizaciones del **calabacín** superan los registros de la pasada semana, al igual que lo hacen la **berenjena** y la **judía verde**. La reducción en la oferta de calabacín y judía, especialmente en los primeros días de la semana, propició el incremento de los precios que se refleja en el valor global del período.

Los **pepinos** tipo corto y francés comienzan a perder valor llegando a descender, en el caso del pepino francés, del euro por kilo. El pepino almería incrementa el precio registrado en la pasada semana continuando, no obstante, con cotizaciones bajas.

## FLORES

Según datos de la Federación Española de Productores Exportadores de Frutas y Hortalizas (Fepex), las exportaciones españolas de flores y plantas vivas aumentaron un 7% de enero a octubre de 2010 y se elevaron a 195,6 millones de euros, debido al crecimiento en el caso de las plantas.

Estas cifras indican que en el citado periodo las ventas españolas de plantas vivas subieron un 9%, hasta 163,8 millones de euros, mientras que las de la flor cortada siguieron en retroceso (-8%) por 22 millones de euros.

En cuanto a la flor cortada, la exportación en los diez primeros meses de 2010 contabilizó 14,8 millones de euros en el caso del clavel (-1%) y 1,18 millones de euros en el de la rosa (+0%), las dos principales flores exportadas por España.

Respecto a las importaciones, de enero a octubre de 2010 se mantuvieron estables frente al mismo periodo de 2009, por valor de 146,5 millones, de los que 62,1 millones correspondieron a importaciones de planta viva (-7%) y 63,9 millones, a flor cortada (+6%), según los datos de la Dirección General de Aduanas, procesados por Fepex.

Para Fepex, pese a que el sector de flores y plantas es el más afectado por la crisis económica, la evolución de la exportación de plantas se ha incrementado significativamente gracias al alto nivel competitivo de las zonas productoras (Andalucía, Valencia, Cataluña, Galicia y Canarias) y al esfuerzo de las empresas españolas por participar en las ferias internacionales más importantes.

En **Andalucía** desciende esta semana el precio del clavel monoflor tanto en Chipiona-Cádiz como en Los Palacios-Sevilla 1 euro/100 uds.

## CÍTRICOS

Se ha observado un ligero repunte en el ritmo de compra de la naranja y la mandarina, aunque no ha sido el caso del limón, en el que se conserva la situación de estancamiento.

El precio de salida de almacén para los tres cítricos se mantiene en niveles similares a los registrados durante las semanas precedentes.

La **naranja** de la variedad Salustiana ha registrado precios en árbol de 0,12-0,15€/kg, con unos precios de salida de almacén de 0,45-0,55€/kg según el formato de presentación y el calibre. La variedad Navelate se mantiene a precios similares a los registrados por Navelina durante su campaña con precios en árbol de 0,09 y 0,15€/kg y de salida de almacén de 0,35-0,55€/kg para las diferentes presentaciones y calibres.

Las operaciones de **mandarinas** de la variedad Clemenvilla han registrado precios en árbol de 0,22-0,25€/kg y cotizaciones de salida de almacén de 0,50-0,60€/kg para el formato de presentación a granel, ascendiendo hasta los 0,70-0,80€/kg para el encajado.

Las ventas efectuadas de **limón** de la variedad Fino sobre árbol se han mantenido en valores cercanos a los 0,10€/kg, ascendiendo hasta los 0,45-0,55€/kg como precio de salida de almacén para la presentación encajado.

## FRUTALES

En cuanto a los **frutos subtropicales**, su precio se ha mantenido estable en la mayoría de posiciones comerciales. Tan sólo se registra un incremento en el aguacate Hass de Almuñécar-Granada.

## ACEITE DE OLIVA

Esta semana ha estado marcada por las denuncias de las organizaciones agrarias UPA-Andalucía y COAG contra grandes superficies de venta de productos alimenticios por al presunta venta de su marca blanca de aceite de oliva virgen extra "a pérdidas". Las organizaciones agrarias denuncian el hecho de que el aceite de oliva ha sido elegido como producto reclamo en estas cadenas de distribución, y como resultado el precio de venta a público se sitúa por debajo de los precios de coste.

### Aceites de orujo

La tendencia a la baja de los precios de la semana pasada, solo se ha visto reflejada en los aceites de orujo crudo de mayor acidez. Los aceites crudos de hasta 5 grados de acidez repiten precio, al igual que lo hacen los refinados winterizados.

### Vírgenes extras

Pocas han sido las transacciones realizadas en la presente semana para la categoría de EXTRAS. Esta campaña está siendo muy corta respecto a los aceites fabricados en esta categoría. Desde ahora en adelante es previsible que se obtenga menor cantidad de aceites virgen extra debido a las inclemencias del tiempo de los días pasados. Bajan los precios y se sitúan entre 1,93 y 2,02 euros./Kg, dependiendo del frutado de aceituna. Los aceites extras con un frutado de aceituna con intensidades medias o superiores pueden pagarse excepcionalmente de 2,04 euros./Kg. para arriba. Este tipo de aceites, quién los ha producido, piensan que deben de cotizar con precios superiores y por tanto los están guardando para sacarlos a la venta más adelante.

Repiten precios los aceites vírgenes-botella para envasar por la parte baja de la horquilla, sin embargo suben 3 cént €/Kg., por la parte superior de la horquilla para aquellos aceites con un defecto mínimo e imperceptible con una acidez baja.

### Lampantes

Bajan los lampantes para situarse entre 1,72 y 1,74 euros/kg (285 y 290 Ptas./Kg). debido a que durante la semana se ha mantenido una tónica general de apatía en la compra por parte de los envasadores que siguen retirando los aceites comprados con anterioridad y forzando los precios a la baja.

### Mercado de futuros de aceite de oliva

Durante la última semana se han realizado en MFAO 1.900 contratos de futuros, equivalente cada uno de ellos a una tonelada de aceite de oliva. Estas operaciones se distribuyen en cinco de los siete vencimientos abiertos a la negociación del siguiente modo: Para el vencimiento de enero del 2011 se negociaron 1.400 contratos. Para marzo se cerraron 150 contratos. Por su parte, para julio se negociaron 175 contratos. Finalmente, para septiembre y noviembre la negociación fue de 25 y 150 contratos respectivamente.

El precio al que se han negociado estas operaciones de futuros ha oscilado entre los 1.650 €/t. y los 1.820 €/t.

## ACEITUNA DE MESA

La campaña 2010/11 de aceituna de mesa comenzó con unas existencias a 1 de septiembre de 270.180 tns, de las cuales en entamadoras hay 228.770 tns y en envasadoras de aceituna 41.410 tns, con un descenso del 19% sobre las de inicio de la campaña anterior, de acuerdo con los últimos datos de la Agencia del Aceite de Oliva a 30 de noviembre de 2010.

Las entradas netas de aceituna cruda han sido de 571.770 tns lo que supone un incremento del 18% respecto de la campaña pasada; las importaciones sólo representan 140 tns, todas ellas en entamadoras.

Se han comercializado 122.220 tns, 77.380 tns exportadas y 44.840 tns se han destinado al mercado interior. La comercialización ha disminuido de media un 5% con respecto a la campaña pasada. A obtención de aceite se han destinado 9.060 tns y ha habido unas mermas de 3.040 tns.

Las existencias finales a 30 de noviembre se cuantifican en 707.770 tns, 664.000 tns en manos de las entamadoras y 43.770 tns en las envasadoras de aceitunas, por lo que el incremento global con respecto a la campaña pasada es del 6%.

## COMENTARIOS A LOS MERCADOS GANADEROS

- **La alerta en la UE por la contaminación por dioxinas en piensos destinados a explotaciones avícolas y porcinas, se traduce en un descenso en el precio del ganado porcino en Alemania. El mercado europeo se encuentra a la expectativa de los efectos sobre los precios en el resto de países productores.**
- **Se mantienen estables los precios del ganado vacuno para sacrificio en toda las posiciones comerciales.**
- **En Andalucía, estabilidad en las cotizaciones de porcino para sacrificio y descenso en las de cerdo para cebo. El mercado de cerdo ibérico registra pocas operaciones.**
- **El mercado de carne cordero y cabrito inicia la tendencia a la baja en sus precios habitual en estas fechas.**
- **Publicado en Francia el contrato de compra-venta de leche de vaca.**
- **Descenso en el precio de la carne de pollo y estabilidad en el de los huevos.**

## BOVINO PARA SACRIFICIO Y PARA VIDA

### Mercado en Andalucía.

Se mantienen estables los precios del ganado vacuno para sacrificio en toda las posiciones comerciales a excepción de Sevilla, donde desciende muy levemente el precio de los añajos de Retinto y de Cruzado Charolés.

En cambio, el ganado para vida sí registra algunos aumentos significativos como es el caso de los terneros de Retinto en Los Pedroches-Córdoba, donde aumentan esta semana su cotización entre 5 y 15 euros/100 kg vivo.

## PORCINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

### Mercado europeo

La crisis por la contaminación de piensos con dioxinas se ha traducido esta semana en una bajada sin precedentes en el precio del porcino alemán, que de una semana a otra ha perdido 23 céntimos.

En España, el mercado es fluido y el precio en la Lonja de Mercolleida ha subido 3 céntimos. En el resto de países, la situación de precios se está manteniendo, pero en su mayoría temen que la reducción alemana arrastre a la baja al resto de cotizaciones. No obstante algunos países empiezan a posicionarse y así el Mercado Porcino bretón, junto con el Comité regional porcino de Bretaña son de la opinión que un problema sanitario en un determinado país, como en el caso de Alemania con las dioxinas, no debería afectar a los sectores ganaderos del resto de la UE. Insisten en que se aplique el acuerdo de la interprofesional francesa del porcino, Inaporc, sobre la indicación del origen de la carne de porcino.

Además, consideran que la UE debería tomar medidas urgentes de mercado, para evitar que la precaria situación del porcino comunitario se deteriore aún más. Dichas medidas serían el almacenamiento privado de carne y las restituciones.

### Mercado en Andalucía.

El mercado de porcino para sacrificio no registra muchos cambios en sus cotizaciones esta semana y tan sólo se anotan ligeras subidas en el precio de los cerdos blancos en Jaén-Vilches (+3%) y un ligero recorte en Granada.

En cuanto al cerdo ibérico, cabe señalar que este mercado está paralizado. No se opera apenas con los lechones y primales, y con los de montanera algo pero con precios a la baja.

El cerdo blanco para cebo registra descensos en todas las posiciones comerciales que oscilan entre los 3,5 y los 10 euros/100 kg vivo, quizá motivado por la incertidumbre ante el alcance que pueda tener la contaminación por dioxinas de los piensos en Alemania.

## **OVINO Y CAPRINO PARA SACRIFICIO Y VIDA**

Tanto el ganado ovino para sacrificio como el caprino han entrado en la habitual tendencia a la baja en los precios que se registra tras el mes de diciembre. En el caso de los corderos, los descensos son significativos en los Segureños de Granada y Jaén, con caídas entre el 4% y el 14%.

Los cabritos habían mantenido su precio hasta la semana anterior, pero en ésta, al igual que en los corderos, los recortes en el ganado para sacrificio son generalizados.

En cuanto al ganado para vida, se opera poco con las ovejas reproductoras, no vendiéndose nada más que las jóvenes, primalas y de dos años.

## **OTROS PRODUCTOS GANADEROS**

### **Leche de vaca**

#### **PUBLICADO EN FRANCIA UN CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE LECHE DE VACA.**

El decreto publicado será de aplicación a partir del próximo período lácteo, es decir, a partir del 1 de abril de 2011. Regula el contrato escrito que obligatoriamente tiene que existir en la compra-venta de leche entre el ganadero y el comprador. La duración mínima del contrato tiene que ser de 5 años.

El contrato regulado no tiene la obligación de incluir, a priori, un precio base de la leche durante toda la duración del contrato, sino que tiene que fijar los criterios y referencias que se fueran a seguir para establecerlo (como podría ser las recomendaciones de la interprofesional láctea CNIEL). También tiene que incluir las primas y descuentos que se apliquen sobre el precio base, indicando la cuantía y el motivo. Antes del inicio de cada mes, el ganadero tiene que ser informado del precio base que se iba establecer, mediante un sistema de comunicación pactado en el contrato.

El contrato también tiene que incluir la forma de pago y las penalizaciones en los retrasos de los abonos, las condiciones de cancelación de contrato y la revisión del mismo, teniendo en cuenta que todo cambio sobre el contrato una vez firmado, tendría que hacerse por escrito y refrendado por ambas partes.

Además, tiene que incluir la duración, el volumen y características de la leche entregada, y las penalizaciones a aplicar al ganadero y/o al comprador si no cumplen con los volúmenes acordados.

### **Mercado en Andalucía**

Sube el precio de la leche de vaca en Córdoba 24 céntimos hasta los 36,36 euros/100 kg y sin cambios en Cádiz.

### **Leche de cabra**

Sin cambios en el precio de la leche de cabra en todas las posiciones comerciales.

## **POLLO, HUEVOS Y OTROS PRODUCTOS**

Sin cambios en el precio de los huevos.

La carne de pollo registra descensos tanto en Granada como en Sevilla y Córdoba (2,5 euros/100 kg, 13 y 15 euros/100 kg respectivamente).

## 5. – SEGUROS AGRARIOS

### **Aprobadas las Bases para la Elaboración de los Planes de Seguros Agrarios Combinados para el Trienio 2010-2012.**

La Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), a través de su Comisión General aprobó el 9 de julio de 2009 el proyecto de "Acuerdo de bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados del trienio 2010-2012" donde se definen las directrices que orientarán las actuaciones que, en el marco de la política de seguros agrarios, se impulsarán desde el sistema de seguros agrarios en el próximo trienio. Los principales objetivos para el citado trienio 2010-2012 son:

- Alcanzar la universalización de la protección de las producciones agrícolas, ganaderas, forestales y acuícolas ante las consecuencias que se derivan del acaecimiento de fenómenos naturales no controlables.

- Perfeccionar las condiciones de aseguramiento y los procedimientos de gestión, y mejorar la información y la calidad del servicio que recibe el asegurado, para facilitar la incorporación de nuevos productores a la contratación del seguro e incrementar el grado de protección del sector agrario. El cumplimiento de éste objetivo tendrá carácter preferencial en los sectores con bajos niveles de implantación.

- Avanzar en el diseño de nuevos modelos de gestión de riesgos y crisis agrarias, en el marco del seguro agrario.

- Contribuir, a través de la experiencia alcanzada en gestión de riesgos, a la adaptación de la agricultura a las consecuencias del cambio climático.

En cuanto a la extensión de la protección en las producciones agrarias se trabajará en la revisión de las coberturas de aplicación en los diferentes sectores productivos con especial atención en los siguientes aspectos:

- Extensión de las garantías del seguro a todo el ciclo de desarrollo del cultivo o a todo el año, en el caso de plantaciones leñosas.

- Completar la cobertura de los daños sobre las plantaciones y la compensación de las pérdidas en cosechas futuras, en caso de daños sobre el arbolado.

- Mejorar en las producciones agrícolas la cobertura de los daños sobre la calidad de las cosechas.

- Extensión de la protección de los productores ante los riesgos de carácter fito y zoonosanitario, en especial los incluidos en programas oficiales de lucha y erradicación de enfermedades.

- Completar la protección sobre la totalidad de las especies ganaderas y acuícolas y ampliar la relación de los riesgos amparados en las mismas, en los términos que se concreten en los correspondientes estudios técnicos.

- Intensificar el proceso de adaptación de los seguros a los requerimientos de las producciones ecológicas.

- La extensión progresiva de la cobertura aseguradora a nuevas especies y aprovechamientos forestales, en la medida en que resulte técnica y económicamente posible.

Dentro del desarrollo de trabajos y estudios para la implantación de nuevos instrumentos aseguradores para la gestión de riesgos y crisis se preveía celebrar en el mes de marzo de 2010 una "Conferencia internacional sobre gestión de riesgos y crisis agrarias, desde la perspectiva aseguradora". El seguro de instrumentos de gestión de riesgos puede aportar soluciones que permitan paliar los efectos de crisis no controlables sobre las explotaciones agrarias. Éste tipo de actividades será objeto de estudio y análisis para determinar las posibilidades existentes para la implantación de una cobertura de riesgos bajo la forma de "red de seguridad" de las explotaciones agrarias en concordancia con lo establecido con los criterios de la "caja verde" fijados por la Organización Mundial de Comercio.

## PLAN DE SEGUROS AGRARIOS 2011

El plan de seguros agrarios 2011, es el segundo que se rige por el Acuerdo de bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados del trienio 2010-2012, ha sido aprobado en el Consejo de Ministros del pasado día 23 de diciembre de 2010, incluyendo las siguientes novedades para los sectores agrícolas, ganaderos y forestal.

### Novedades en los seguros agrícolas:

Para las líneas ligadas al seguro creciente:

- a) En las líneas de herbáceos para los módulos 1, 2 ó 3 se ampliarán a aquellos cultivos que no dispongan de ella una garantía que ampare desde el trasplante o nascencia los daños producidos como consecuencia de una adversidad climatológica no controlable.
- b) Se establecerá en las producciones leñosas una cobertura destinada a compensar daños excepcionales producidos sobre la madera que afecten a la producción de la siguiente campaña y requieran gastos extraordinarios para la recuperación de la capacidad productiva.
- c) Extensión de las coberturas del sistema antes riesgos de carácter fitosanitario, que se encuentren incluidos en programas oficiales de ámbito nacional de lucha y erradicación.
- d) En cultivos leñosos la garantía ante dichas adversidades será, en los cultivos que no disponen de ellas a partir del estado de fruto visto.
- e) Se incluirá la cobertura de daños causados por riesgos amparados en el sistema de seguros agrarios, sobre instalaciones y elementos productivos, comenzando por invernaderos y microtúneles, cortavientos, mallas antigranizo y tutores o sistemas de conducción de las plantaciones.

Para las líneas que entrarán en seguro creciente en 2012:

- a) Ampliación de coberturas para kiwi, incluyendo daños de cuajado de fruto.
- b) Daños en planta ornamental ocasionados por la nieve.
- c) Cobertura de golpe de calor para las producciones de tropicales y subtropicales en plantaciones de la península.
- d) Revisión de los rendimientos máximos asegurables en el seguro de rendimiento de explotaciones vitícolas y en el de rendimiento de olivar y de almendro se procederá al mantenimiento y actualización de la base de datos correspondiente a los agricultores asegurables.

### Novedades en los seguros ganaderos:

- a) Se completa la incorporación de las producciones ganaderas al sistema de seguros mediante la "tarifa general ganadera" que dará cobertura a las especies actualmente no asegurables.
- b) Se introduce al seguro de explotación de ganado ovino y caprino la cobertura por daños por "scrapie".
- c) Se incluyen los daños de incendio, inundación y lluvia torrencial al seguro de pastos.
- d) Con carácter experimental en el seguro de apicultura se incluye una cobertura de rendimientos sobre la producción de miel.

**Novedades en los seguros forestales:**

- Se extenderá a superficies ocupadas por las masas arboladas, de frondosas o de mezcla de frondosas y coníferas.

**Novedades en los seguros acuícolas:**

- Inclusión de Andalucía en el seguro de acuicultura marina para mejillón.

**Otras actuaciones:**

- Realización de una revisión de los condicionados del seguro para favorecer su adaptación a las condiciones reales del cultivo, a las características del riesgo, al destino de las producciones, al tamaño y estructuras de la explotación, a las técnicas de prevención de riesgos y a los resultados actuariales del aseguramiento.

**Subvenciones del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).**

En cuanto a las subvenciones otorgadas por Enesa a la contratación de los Seguros Agrarios, se mantienen los grupos y el nivel de subvención para las líneas y además se introducen importantes novedades en las subvenciones adicionales del 5%:

- Se incorporan a la subvención adicional por pertenencia a una ADS, los sistemas de manejo de aptitud láctea, perteneciente al seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de cría.
- Revisión de los criterios establecidos para el acceso a la subvención adicional para "Seguro integral de explotación", con objeto de facilitar su aplicación y control.
- Se incluyen en la subvención adicional por prácticas de riesgo las pólizas contratadas en los módulos 1 ó 2 de los seguros con cobertura creciente de las explotaciones de almendro, cítricos, frutales, olivar, viñedo y hortalizas cultivadas de acuerdo con las normas técnicas específicas para obtener la calificación nacional de "producción ecológica".

IV. TIPO DE SUBVENCIÓN	V. CRITERIOS	% SUBVENCIÓN
Subvención base	Grupo I	1%
	Grupo II	7%
	Grupo III	8%
	Grupo IV	14%
	Grupo V	17%
	Grupo VI	27-47%
Contratación colectiva	Todos los grupos	5%
Renovación de contrato		2-9%
Si el asegurado reúne alguna de estas características: ser agricultor o ganadero profesional, titular de explotación prioritaria, titular de explotación con contrato territorial de zona rural, socio de organización o agrupación de productores o agricultor joven. Si es agricultora joven se suman 2 puntos porcentuales a la subvención	Grupo I	4 - 6% (Si es agricultora joven)
	Grupo II	14-16% (Si es agricultora joven)
	Grupo III	14-16% (Si es agricultora joven)
	Grupo IV	14-16% (Si es agricultora joven)
	Grupo V	14-16% (Si es agricultora joven)
Subvención adicional por prácticas para la reducción del riesgo y por condiciones productivas	Seguro de rendimiento de herbáceos extensivos que usen semilla certificada	5%
	Pertenencia a ADV ó ATRIA en seguros de explotación de uva de vinificación, de cítricos, rendimiento olivar, almendro	5%
	Módulos 1 ó 2, de los seguros con cobertura creciente de las explotaciones de almendro, cítricos, frutales, olivar, viñedo y hortalizas cultivadas de acuerdo con las normas técnicas específicas para obtener la calificación nacional de "producción ecológica".	5%
	Pertenencia a ADSG de los seguros de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica y láctea, de ovino y caprino, de aviar de carne y de puesta, de apicultura y de porcino.	5%
	Seguros de producciones de hortalizas bajo protección que se desarrollen de acuerdo con las normas de Producción Integrada	5%
En los seguros de retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en las explotaciones que utilicen sistemas de almacenamiento en frío u otros procedimientos oficialmente aprobados.	5%	
Organizaciones de productores y sociedades cooperativas de uva de vinificación	Subvención única	53%
Subvenciones a entidades asociativas	Grupo I	23%
	Grupo II	41%
	Grupo III	44%
	Grupo IV	49%
	Grupo V	53%
	Grupo VI	49%

## Líneas de seguros por grupos de subvención

Líneas de Seguro	Riesgos asegurables	Grupo a efecto de subvenciones
<b>A.1 Seguros en cultivos herbáceos extensivos</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en arroz.	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	II
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos herbáceos extensivos.	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	I
Póliza multicultivo en cultivos herbáceos extensivos.	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	I
Seguro combinado y de daños excepcionales en paja de cereales de invierno.	Incendio e inundación y lluvia torrencial.	I
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos forrajeros.	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	II
<b>A.2 Seguros en frutales</b>		
<b>A.2.1 Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en cereza.	Helada, pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	IV
Seguro combinado y de daños excepcionales en frutos secos.	Viento, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	II
Seguro combinado y de daños excepcionales en kiwi.	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	II
	Pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre.	V
Seguro combinado y de daños excepcionales en producciones tropicales y subtropicales.	Viento, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	II
<b>A.3 Seguros en hortalizas, flores y patata</b>		
<b>A.3.1 Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en hortalizas de primavera y verano.	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	II
Seguro combinado y de daños excepcionales en lechuga.	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	II
Seguro combinado y de daños excepcionales en tomate.	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial, garantía de daños excepcionales y compensación por daños de virosis.	III
Seguro combinado y de daños excepcionales en flor cortada.	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	IV
Seguro combinado y de daños excepcionales en planta ornamental.	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	IV
<b>A.3.2 Seguros de explotación</b>		
Póliza multicultivo en hortalizas	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	V
<b>A.4 Seguros en cultivos industriales</b>		
<b>A.4.1 Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en algodón y otros cultivos textiles	Pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	II
Seguro combinado y de daños excepcionales en remolacha azucarera.	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	II
Seguro combinado y de daños excepcionales en tabaco.	Pedrisco, viento e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	II
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos agroenergéticos.	Pedrisco, incendio e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	II
<b>A.4.2 Seguros de explotación y de rendimientos</b>		
Seguro de rendimientos de remolacha azucarera de seco.	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre.	V
<b>A.5 Seguros en olivar</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en aceituna.	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	II

<b>A.6 Seguros en viñedo</b>		
<b>A.6.1 Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de mesa.	Helada, pedrisco, viento e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	IV
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de vinificación.	Helada, pedrisco, marchitez fisiológica, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	IV
Seguro combinado y de daños excepcionales en viveros de viñedo.	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	II
<b>A.7 Seguros en otras producciones agrícolas. Seguros de daños</b>		
Tarifa general combinada.	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	II

<b>B. SEGUROS PARA PRODUCCIONES GANADERAS Y ACUÍCOLAS</b>		
<b>B.1 Seguros en producciones ganaderas</b>		
<b>B.1.1 Seguros de ganado</b>		
<b>Líneas de Seguro</b>		<b>Grupo a efecto de subvenciones</b>
Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de recría.	Sistema de manejo de explotación de aptitud cárnica	III
	Otros sistemas de manejo de explotación	IV
Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo		IV
Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia		IV
Seguro de explotación de ganado vacuno de alta valoración genética		IV
Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica		IV
Seguro de pérdida de pastos y de daños por incendio, inundación y lluvia torrencial en superficies pastables.		IV
Seguro de explotación en apicultura		IV
Seguro de explotación de ganado ovino y caprino		IV
Seguro de explotación de ganado equino		IV
Seguro de explotación de ganado equino en razas selectas		IV
Seguro de explotación de ganado aviar de carne		IV
Seguro de explotación de ganado aviar de puesta		IV
Seguro de explotación de ganado porcino		IV
Tarifa General Ganadera.		IV
<b>B.1.2 Seguros de retirada</b>		
<b>Líneas de Seguro (1)</b>		<b>Grupo a efecto de subvenciones</b>
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la explotación		VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la explotación		VII
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación		VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación		VII
<b>B.2 Seguros en producciones acuícolas</b>		
Seguro de piscifactorías de truchas		IV
Seguro de acuicultura marina para mejillón		IV
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo		IV
<b>C. SEGUROS PARA PRODUCCIONES FORESTALES</b>		
<b>Líneas de Seguro</b>	<b>Riesgos asegurables</b>	<b>Grupo a efecto de subvenciones</b>
Seguro forestal	Incendio, viento, inundación y lluvia torrencial	IV

II- Líneas incluidas en la modalidad de seguro con coberturas crecientes			
Líneas de Seguro	Producciones asegurables	Grupo a efecto de subvenciones	Modulo contratado
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo	IV	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para OPFH y cooperativas	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	Subvención única del 53%	Módulo OP
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares	Todas las producciones hortícolas, así como los planteles de hortalizas y tabaco, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora, así como los planteles de hortalizas y tabaco	IV	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño-invierno, en la península y Baleares	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato	II	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales	Caqui, Kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaña y azufaífo	IV	Módulo P
			Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho	II	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas grano, leguminosas de consumo humano y fabes	II	Módulo P (Arroz y fabes)
		I	Módulo P (Resto de cultivos)
		III	Módulo S
		(2)	
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras	Aceituna de almazara y aceituna de mesa	II	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares	Uva de vinificación	IV	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera	III	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros	Todos los cultivos forrajeros	II	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos	Cultivos leñosos y herbáceos destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos	II	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos

(2) Las subvenciones que se aplicarán a las pólizas de seguros contratadas en los módulos 1, 2 o, en su caso, 3 serán las mismas para todas las líneas de aseguramiento y se corresponderán con los siguientes grupos de subvenciones:

Módulo de contratación	Grupo de subvención a aplicar
Módulo 1	Grupo VI
Módulo 2	Grupo V
Módulo 3	Grupo V

Los seguros complementarios y de extensiones de garantías, de aplicación a los Módulos 1, 2 o 3, que dispongan de ellos, se beneficiaran del mismo porcentaje de subvención que se aplique a la póliza principal, incluyendo también las subvenciones adicionales que le hubieran sido aplicadas.

## CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN POR LÍNEAS DE SEGUROS AGRARIOS

### A. Seguros para producciones agrícolas

Líneas de Seguro	Riesgos asegurables	Fecha inicio suscripción
------------------	---------------------	--------------------------

#### A.1. Seguros en cultivos herbáceos extensivos

##### A.1.1. Seguros de daños

Seguro combinado y de daños excepcionales en arroz	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	15 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos herbáceos extensivos	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de marzo de 2011
Póliza multicultivo en cultivos herbáceos extensivos	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en fabes en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	15 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en paja de cereales de invierno y pastos.	Incendio e inundación y lluvia torrencial	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos forrajeros	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de marzo de 2011

#### A.2. Seguros en frutales

##### A.2.1 Seguros de daños

Seguro combinado y de daños excepcionales en cereza	Helada, pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en cereza de Cáceres	Helada, pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en frutos secos	Viento, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en kiwi	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en kiwi	Pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre.	15 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en productos tropicales y subtropicales	Viento, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	

##### A.2.2 Seguros de Explt. y de rendimientos

Seguro de Explt. de cereza	Pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	2011
Seguro de rendimientos de endrino, en la Comunidad Foral de Navarra	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	2011

### A.3 Seguros en hortalizas, flores y patatas

#### A.3.1 Seguros de daños

Seguro combinado y de daños excepcionales en hortalizas de primavera y verano	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
lechuga	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en tomate	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial, garantía de daños excepcionales y compensación por daños de virosis.	15 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en flor cortada	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en planta ornamental	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	2011

#### A.3.2 Seguros de Explotación

Póliza multicultivo en hortalizas	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de marzo de 2011
-----------------------------------	---	--------------------

<b>A.4 Seguros en cultivos industriales</b>		
<b>A.4.1. Seguros de daños</b>		
algodón y otros cultivos textiles	Pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de febrero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en lúpulo	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en remolacha azucarera	daños excepcionales	15 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en tabaco	Pedrisco, viento e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
cultivos agroenergéticos	Pedrisco, incendio e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
<b>A.4.2. Seguros de Explt. y rendimientos</b>		
Seguro de rendimientos de remolacha azucarera de secano	adversas, incendio y daños por fauna silvestre	15 de marzo de 2011
<b>A.5 Seguros en olivar</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en aceituna	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de marzo de 2011
<b>A.6 Seguro en viñedo</b>		
<b>A.6.1 Seguros de daños</b>		
mesa	Helada, pedrisco, viento e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de febrero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de vinificación	Helada, pedrisco, marchitez fisiológica, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en viveros de viñedo	garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
Seguro de Explt. de uva de vinificación en la Isla de Lanzarote	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	15 de enero de 2011
Seguro de Explt. de uva de vinificación, específico para la Comunidad Autónoma de Canarias	Viento huracanado y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
<b>A.7 Seguros en otras producciones agrícolas. Seguros de daños</b>		
	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
<b>B. Seguros para producciones ganaderas y acuícolas</b>		
Líneas de Seguro	Riesgos asegurables	Fecha inicio suscripción
<b>B.1 Seguros en producciones ganaderas</b>		
<b>B.1.1 Seguros de ganado</b>		
Seguro de Explt. de ganado vacuno reproductor y de recría	Sistema de manejo de Explt. de aptitud cárnica Otros sistemas de manejo de Explt.	15 de enero de 2011
Seguro de Explt. de ganado vacuno de cebo		
Seguro de Explt. de ganado vacuno de lidia		15 de enero de 2011
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética		15 de enero de 2011
Seguro de Explt. de reproductores bovinos de aptitud cárnica		15 de enero de 2011
Seguro de pérdida de pastos y de daños por incendio, inundación y lluvia torrencial en superficies pastables.		
Seguro de Explt. en apicultura		1 de octubre de 2011
Seguro de Explt. de ganado ovino y caprino		15 de enero de 2011
Seguro de Explt. de ganado equino		1 de febrero de 2011
Seguro de Explt. de ganado equino en razas selectas		1 de febrero de 2011
Seguro de Explt. de ganado aviar de carne		1 de febrero de 2011

Seguro de Explt. de ganado aviar de apuesta		1 de febrero de 2011
Seguro de Explt. de ganado porcino		1 de febrero de 2011
Tarifa General Ganadera.		
<b>B.1.2 Seguros de retirada</b>		
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Explt.		1 de junio de 2011
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Explt.		1 de junio de 2011
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Explt.		1 de junio de 2011
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Explt.		1 de junio de 2011
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Explt.		1 de junio de 2011
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Explt.		1 de junio de 2011
<b>B.2 Seguros en producciones acuícolas</b>		
Seguro en piscifactorías de truchas		1 de febrero de 2011
Seguro en acuicultura marina para mejillón		1 de marzo de 2011
Seguro en acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo		1 de febrero de 2011
<b>C. Seguros para producciones forestales</b>		
<b>Líneas de seguro</b>	<b>Riesgos asegurables</b>	<b>Fecha inicio suscripción</b>
Seguro forestal	Incendio, viento, inundación y lluvia torrencial	1 de marzo de 2011
<b>II- Líneas incluidas en la modalidad de seguro con coberturas crecientes</b>		
<b>Líneas de seguro</b>	<b>Riesgos asegurables</b>	<b>Fecha inicio suscripción</b>
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas.	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo	1 de abril de 2011.
Seguro con coberturas crecientes para OPFH y cooperativas.	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de abril de 2011.
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat.	Mandarina	1 de abril de 2011.
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias.	Todas las producciones hortícolas, así como las papas	1 de abril de 2011.
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares.	Todas las producciones hortícolas, así como los planteles de hortalizas y tabaco, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora, así como los planteles de hortalizas y tabaco	1 de junio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras.	Plátano	1 de junio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño-invierno, en la península y Baleares.	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato	1 de junio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en Canarias.	Tomate	1 de julio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.	Caqui, Kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaña y azufaifo	2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho	1 de septiembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas grano, leguminosas de consumo humano y fabes	1 de septiembre de 2011

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras.	Aceituna de almazara y aceituna de mesa	1 de octubre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares.	Uva de vinificación	1 de octubre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias.	Uva de vinificación	1 de octubre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas.	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera	15 de noviembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros.	Todos los cultivos forrajeros	15 de noviembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos.	Cultivos leñosos y herbáceos destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos	15 de noviembre de 2011

## **Se publica la Orden sobre las condiciones del Seguro de Herbáceos Extensivos**

El Boletín Oficial del Estado (BOE), publicó el día 7 de septiembre, la Orden ([ARM/2347/2010](#)) donde se definen las condiciones del Seguro de Rendimientos de los Cultivos Herbáceos Extensivos, comprendidos en el Plan 2010 de Seguros Agrarios Combinados.

Con este seguro se cubren las adversidades climáticas, pedrisco, incendio y daños producidos por la fauna silvestre, en las distintas variedades de cereales de invierno: trigo, cebada, avena, centeno y triticale; de leguminosas grano: altramuces, garbanzos, guisantes secos, habas secas, haboncillos, lentejas, veza y yeros y de oleaginosas: girasol y colza, todas ellas cultivadas en parcelas de secano y destinadas a la producción exclusiva de grano, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía y esté ubicada en el territorio nacional.

Podrán acceder a este seguro aquellas explotaciones cuyo titular del seguro presente a su nombre la Solicitud Única de ayudas de la UE para la campaña en curso.

A los efectos de aplicación del seguro de rendimientos, en cuanto a siniestro mínimo indemnizable y cálculo de la indemnización, se establecen de rendimientos 2 grupos de cultivos, un grupo formado por los Cereales de invierno, altramuces, guisantes secos, habas secas, haboncillos, lentejas, veza, yeros y colza y el otro por girasol y garbanzos.

Los daños cubiertos por las adversidades climáticas, se valoran a nivel de Explt., entre el valor de la producción garantizada y el valor real final, el pedrisco, incendio y los daños por fauna silvestre los daños se valoran a nivel de parcelas sobre la producción real esperada.

Como novedad, se garantizan los daños producidos por inundaciones a consecuencia de la apertura de compuertas de presas, ríos, embalses, cauces artificiales o áreas de inundabilidad controladas, cuando sean ordenadas por el Organismo de Cuenca competente.

El asegurado deberá ajustar la producción en cada parcela en función de los rendimientos obtenidos en años anteriores, de manera que la suma de las producciones garantizadas no supere el rendimiento asegurable asignado por el M.A.R.M.

Para esta campaña, se ha revisado la base de datos en la que se asigna el rendimiento máximo asegurable y la opción a cada uno de los productores. Se incluyen para el cálculo de los coeficientes de rendimientos y tarifas de las cosechas 2008-2009. Para el cálculo de los rendimientos medios, se tienen en cuenta exclusivamente las cosechas 2000 a 2009 de los seguros de cereales combinados, de rendimientos e integrales, en vez de los últimos 20 años.

Se han establecido dos tipos de explotaciones, una con información suficiente y por tanto figuran en la base de datos con un coeficiente de rendimiento y nivel de tasa individualizado y otra para el resto de explotaciones, que podrán suscribir estos seguros, accediendo con un rendimiento genérico (0,9).

En cambio para el cálculo de las tarifas y con el fin de mantener una serie histórica suficiente, se utiliza la siniestrabilidad de las cosechas 1990 a 2009.

Con el objetivo de dar un trato más homogéneo a las grandes explotaciones, se va a proceder a cambiar el cálculo de la indemnización para los riesgos que se computan a nivel de Explt. pasando a hacerlo por comarca.

Son asegurables en el seguro complementario, para los riesgos de pedrisco e incendio, las parcelas acogidas al seguro de rendimiento, que en el momento de la contratación, tenga unas esperanzas reales de producción superiores a las declaradas en este último seguro.

En la orden, se detalla que son asegurables en el Seguro de Daños los riesgos por pedrisco, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado, sobre la producción real esperada en cada una de las parcelas que componen la Explt. de los cultivos de cereales primavera, leguminosa y oleaginosas. Para los cultivos de maíz, sorgo, mijo, panizo, garbanzos, soja, judías secas, cacahuete y girasol se cubren además los daños producidos por fauna silvestre, mientras que únicamente para el maíz se cubre el riesgo de heladas. También son asegurables los cereales de invierno, leguminosas grano y oleaginosas, cuando sean cultivadas en parcelas de regadío, como todas las parcelas no asegurables en el Seguro de Rendimiento.

Los plazos de suscripción de los distintos seguros incluidos en esta norma, todos se inician el 1 de septiembre y finalizan para el Seguro de Rendimientos el 18 de diciembre de 2010. Para el Seguro Complementario el 15 de junio de 2011 y para el Seguro de Daños el 15 de junio de 2011.

Como novedad para este plan, se ha incluido la garantía de No Implantación para el cultivo de colza, de forma que se compensan las pérdidas ocasionadas por cualquier factor climático que no pueda ser normalmente controlado por el agricultor con las siguientes características:

Para este Plan los precios de aseguramiento se mantienen iguales que los del Plan anterior.

El MARM, a través de ENESA, ha mostrado su interés en potenciar para esta campaña y en el futuro el Seguro de Rendimiento en detrimento del Seguro Integral de Cereales, manteniendo una subvención claramente superior.

## **BOE publica la Orden sobre el seguro de fresón y otros frutos rojos para el plan 2010**

El Boletín Oficial del Estado (BOE), ha publicado el día 28 de agosto la Orden (ARM/2280/2010), por la que se definen las condiciones Seguro combinado y de daños excepcionales en fresón y otros frutos (línea 58) en el plan de seguros 2010.

Las condiciones de dicha Orden han sido fruto del grupo de trabajo específico de la fresa, el cual ha mantenido reuniones que han tenido lugar en Huelva, a lo largo de los meses de febrero, marzo, abril y junio, con participación de las Organizaciones Profesionales Agrarias (ASAJA, COAG y UPA), la Federación Andaluza de Coop.s (FAECA), AGROSEGURO, ENESA, Consorcio de Compensación de Seguros, FRESHUELVA y representantes de las Administraciones central y autonómica.

El seguro tendrá una cobertura de daños por helada, pedrisco, viento y riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial y lluvia persistente).

Entre las novedades de este año con respecto al anterior, destaca que se cubrirán el resto de adversidades climáticas que provoquen daños excepcionalmente elevados, los cuales serán tasados por parcelas piloto e indexado del resultado de la parcela.

La tasación de la parcela piloto se realizará mediante una muestra de parcelas piloto de ciclos de cultivo Temprano y de Estación pertenecientes a explotaciones aseguradas, situadas en las Áreas homogéneas que se especifican en el Anexo 5 del Condicionado Espacial.

Como resto de adversidades climáticas se entienden aquellas otras condiciones meteorológicas adversas, no contempladas en los riesgos definidos anteriormente, no controlables por el agricultor, produciéndose de forma generalizada en la zona de cultivo, que ocasionen daños comprobables y verificables en campo y que provoquen una pérdida sobre bienes asegurados, con alguno de los siguientes efectos:

- Podredumbres o pudriciones: daños directos en cantidad y calidad por agentes patógenos que ocasionen pérdidas de producción.
- Deformaciones: daños directos en cantidad y calidad que por alteración del proceso normal de polinización y cuajado, den como resultado la obtención de frutos y deformaciones.
- Retraso vegetativo: es la diferencia entre el valor del calendario mensual de recolección habitual establecido por la tabla especificada en el Anexo 3 y el valor de la producción recolectada en toda la campaña, incrementada con el valor de los daños ocasionados por todos los riesgos cubiertos.
- Muerte de la planta: a estos efectos se considerarán como pérdidas los frutos recolectables y perdidos, ya sean rojos, verdes o con cambio de color y que hayan alcanzado al menos el 70% de su tamaño comercial.

Aparte de esta incorporación, el seguro mantendrá la cobertura de los daños sobre las estructuras del macrotúnel, los denominados gastos de salvamento.

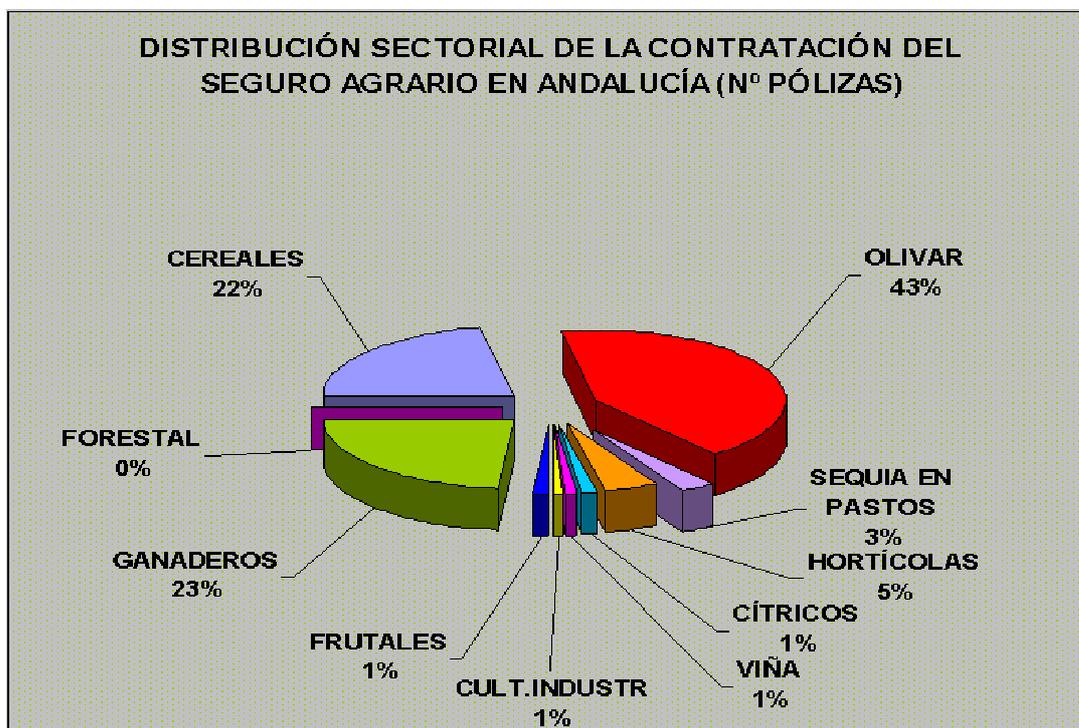
Los nuevos asegurados por la presente campaña tendrán un beneficio en la prima de un 5%. El periodo de contratación se iniciará el 1 de septiembre y finalizará según el tipo de variedad establecidas en el Anexo I de la Orden.

## Andalucía lidera el crecimiento en la contratación de seguros agrarios, con el 14,96% del total nacional.

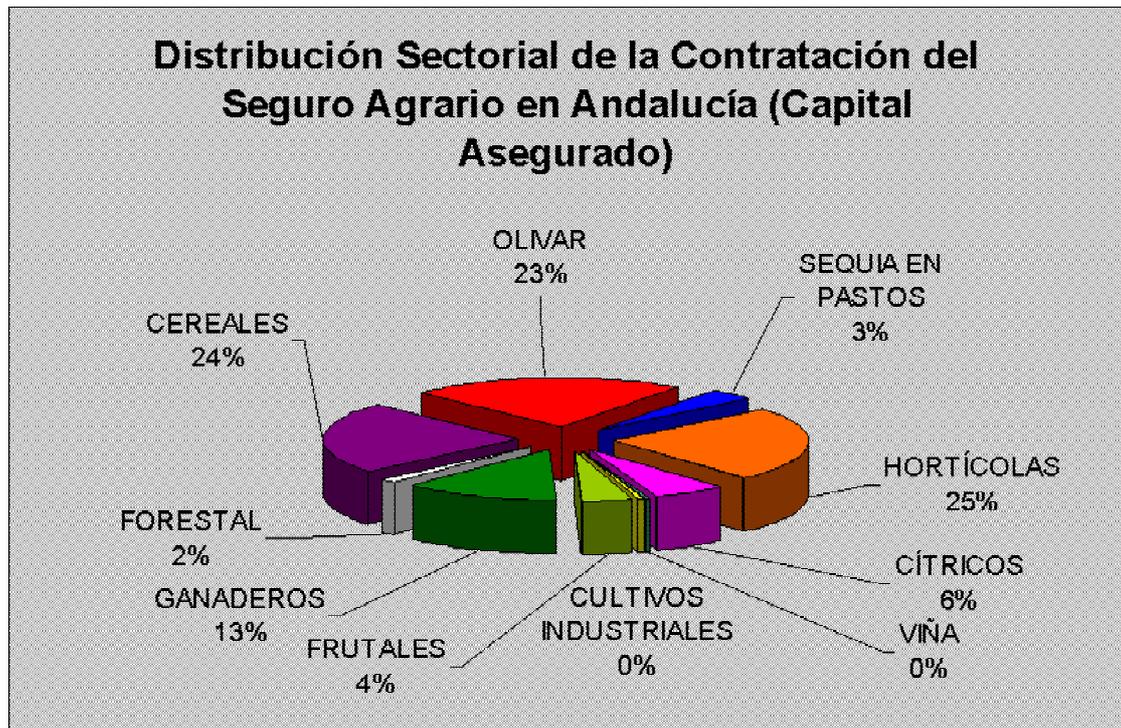
La Comisión Territorial de Seguros Agrarios ha elaborado un balance en el cual se estima que la Comunidad Autónoma andaluza es la que más ha crecido en la contratación del seguro para el Plan 2009, con respecto al total nacional al pasar 13,96% al 14,96% en pólizas, del 13,35% al 13,7% en superficie, del 13,15% al 14,07% en el nº de animales, del 12,75% al 14% en la producción y del 13,75% al 15,13% en capital asegurado.

El balance del plan de seguros agrarios 2009 en la región arroja un incremento en la implantación del seguro con respecto al año 2008, tal y como evidencian, entre otras cifras, el número de declaraciones, con un incremento del 2,05% (74.718 declaraciones en 2009); número de animales asegurados, con 3,67% (39.625.606 cabezas); la producción asegurada, con 8,23% (4.074.809.387 kilos) y el capital asegurado, con 5,21% (1.647.997.852 euros).

Por sectores, destaca el aumento de la contratación del seguro agrario en tomate, tomate de invierno, hortícola -pimiento, sandía-, ajo, planta ornamental, combinado paja y pastos, arroz, tropicales, rendimiento de olivar, fresa y frambuesa. Por lo que respecta a las líneas ganaderas, aumenta la contratación en prácticamente todos los seguros de Explt. (ganado vacuno, ovino y caprino, aviar de carne y aviar de puesta). De forma especial, crece el seguro de sequía en pastos, que pasa de 1.206 pólizas y 28 millones de euros de capital asegurado, a 2.167 pólizas y 55 millones de euros de capital asegurado.



En cuanto a la distribución sectorial del número de pólizas, el olivar representa el 43%, seguido del sector ganadero (23%), cereales (22%), hortícola (5%), sequía en pastos (3%) y cítricos, cultivos industriales frutales y viña, con el 1% cada uno. En la distribución sectorial por capital asegurado destacan los hortícola (23%), cereales (24%), olivar (23%) y los seguros ganaderos (13%).



## **Se abre el plazo de suscripción del Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Ajo.**

El 1 de septiembre se abrió el plazo de suscripción del Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Ajo, comprendido en el Plan 2010 de Seguros Agrarios Combinados, de acuerdo con la Orden ([ARM/2168/2010](#)). Con este seguro, se cubren los daños en cantidad y en calidad, que sufran las producciones de ajo seco o tierno en cada parcela por los riesgos de pedrisco, inundaciones-lluvia torrencial, riesgos excepcionales de incendio, lluvia-persistente, viento huracanado y fauna silvestre y helada (en Andalucía sólo en la provincia de Cádiz).

Son asegurables todas las variedades de ajo seco o tierno cuya producción sea susceptible de recolección, dentro del periodo de garantía y cuyo cultivo se realice al aire libre, admitiéndose la utilización de túneles u otros sistemas de protección durante las primeras fases de desarrollo de la planta.

Si el asegurado dispone de alguna de las inhalaciones fijas o semifijas contra helada (túneles de plástico, mantas térmicas, riego por aspersión) y mallas de protección contra granizo, podrá disfrutar de la bonificación en la prima del seguro.

Por lo contrario, no son asegurables las producciones correspondientes a huertos familiares destinadas a autoconsumo ni parcelas destinadas a la experimentación.

El capital asegurado de cada parcela se fija el pedrisco y daños excepcionales en el 100% del valor de la producción y para la helada el 80%, quedando por tanto como recubierto obligatorio a cargo del asegurado el 20% restante.

El siniestro será indemnizable cuando los daños causados sean superiores al 10% en la producción real esperada en pedrisco y helada, el 20% en riesgos excepcionales y el 30% en viento huracanado.

Por primera vez, para este cultivo, en este plan se introducen precios mínimos, y se incrementan los precios máximos para el tipo morado, de ajo en seco, que pasa a poder asegurarse hasta 1,15€/kilo. En el blanco y en el tipo chino pasan ahora como precio máximo a 0,95€/kilo.

## Se publica la Orden sobre las condiciones del Seguro de rendimientos de Almendro

El Boletín Oficial del Estado (BOE), ha publicado, la Orden ([ARM/2285/2010](#)) donde se definen las condiciones del Seguro de Rendimientos de almendro, comprendidos en el Plan 2010 de Seguros Agrarios Combinados.

Con este seguro se cubren por pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños y por fauna silvestre, entre otras condiciones, define las producciones y rendimientos asegurables, las condiciones de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de rendimiento del almendro.

A destacar que no están bajo la protección de esta póliza:

- Las parcelas destinadas a experimentación o ensayo, tanto de material vegetal como de técnicas o prácticas culturales.
- Las parcelas que se encuentren en estado de abandono.
- Las producciones de las parcelas donde se haya procedido a una nueva plantación o reconversión varietal.

Se recuerda que los asegurados que consideren que sus rendimientos, asignados por el M.A.R.M., no se ajusten a la realidad productiva de su Explt. pueden proceder a solicitar la revisión de la Base de Datos.

Con objeto de dar un tratamiento más homogéneo a las grandes explotaciones, se va a proceder a cambiar el calculo de la indemnización para los riesgos que se computan a nivel de Explt. pasando a hacerlo por comarca.

En cuanto precios unitarios, la variedad de almendra "Marcona" o "Desmayo Largueta", el precio mínimo es 63 y 84 euros; mientras si es producción ecológica oscilarán entre 83 y 100 euros. Las otras variedades oscilarán entre 53 y 71 euros y en producción ecológica entre 83 y 100 euros.

En cuanto a la protección del plantón de almendro -sea cual sea la variedad-, los precios de cobertura se sitúan entre los 4 y los 6 euros por unidad.

El período de contratación empieza el 1 de septiembre y termina el 30 de noviembre del 2010, para el seguro de rendimiento y desde el 1 de marzo hasta el 30 de mayo del 2011, para el complementario.

## SUBVENCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS DEL PLAN 2011

La Consejería de Agricultura y Pesca publicó el 4 de enero la resolución por la que se convoca la concesión de subvenciones para la contratación de seguros agrarios del Plan 2011.

La formalización de la correspondiente póliza en los periodos establecidos para cada línea tendrá la consideración de solicitud. La cuantía de la subvención se calcula en el momento de la contratación de la póliza y se establece en forma de descuento directo.

La subvención parte de un porcentaje base calculado sobre la subvención que otorga ENESA, salvo en el caso de los seguros de retirada de cadáveres que se calculan sobre el coste neto.

### PORCENTAJES DE SUBVENCIÓN y LÍNEAS

- Las diferentes líneas de seguros que se recogen a continuación cuentan con un **25%** de subvención y tendrán la cuantía resultante de aplicar este porcentaje **sobre la subvención otorgada por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)**

<b>A) Líneas incluidas en las modalidades tradicionales de aseguramiento</b>
<b>a.1) Líneas agrícolas:</b>
Seguro combinado y de daños excepcionales en arroz
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos herbáceos extensivos
Póliza multicultivo en cultivos herbáceos extensivos
Seguro combinado y de daños excepcionales en paja de cereales de invierno
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos forrajeros
Seguro combinado y de daños excepcionales en cereza
Seguro combinado y de daños excepcionales en frutos secos
Seguro combinado y de daños excepcionales en kiwi
Seguro combinado y de daños excepcionales en producciones tropicales y subtropicales
Seguro de explotación de cereza
Seguro combinado y de daños excepcionales en hortalizas de primavera y verano
Seguro combinado y de daños excepcionales en lechuga
Seguro combinado y de daños excepcionales en tomate
Seguro combinado y de daños excepcionales en flor cortada
Seguro combinado y de daños excepcionales en planta ornamental
Póliza multicultivo en hortalizas
Seguro combinado y de daños excepcionales en algodón y otros cultivos textiles
Seguro combinado y de daños excepcionales en remolacha azucarera
Seguro combinado y de daños excepcionales en tabaco
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos agroenergéticos
Seguro de rendimientos de remolacha azucarera en seco
Seguro combinado y de daños excepcionales en aceituna
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de mesa
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de vinificación
Seguro combinado y de daños excepcionales en viveros de viñedo
Tarifa general combinada

<b>a.2) Líneas ganaderas</b>
Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de cría
Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo
Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia
Seguro de explotación de ganado vacuno de alta valoración genética
Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica
Seguro de pérdida de pastos y de daños por incendio, inundación y lluvia torrencial en superficies pastables
Seguro de explotación de apicultura
Seguro de explotación de ganado ovino y caprino
Seguro de explotación de ganado equino
Seguro de explotación de ganado equino en razas selectas
Seguro de explotación de ganado aviar de carne
Seguro de explotación de ganado aviar de puesta
Seguro de explotación de ganado porcino
Tarifa general ganadera
<b>a.3) Líneas acuícolas</b>
Seguro de piscifactorías de truchas
Seguro de acuicultura marina para mejillón
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo
<b>a.4) Seguros forestales</b>
Seguro forestal

<b>B) Líneas incluidas en la modalidad de seguro con coberturas crecientes:</b>
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítrícolas
Seguro con coberturas crecientes para OPFH y cooperativas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre de ciclo otoño-invierno
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas
Seguro con cobertura creciente para explotaciones de cultivos forrajeros
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos

- Para las líneas de cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales muertos en la explotación, la cuantía subvencionada será del **25% del coste neto del seguro**.

<b>C) Las líneas de seguro agrario de retirada y destrucción de animales muertos en la explotación</b>
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la explotación
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la explotación.
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación.

COMARCA	ENERO 2010	FEBRERO 2010	MARZO 2010	ABRIL 2010	MAYO 2010	JUNIO 2010	JULIO 2010	AGOSTO 2010	SEPTIEMB. 2010	OCTUBRE 2010	NOVIEMBRE 2010	DICIEMBRE 2010
<b>ALMERÍA</b>												
ALTO ALMANZORA												
ALTO ANDARAX												
BAJO ALMANZORA												
CAMPO DE DALIAS												
CAMPO NUJAR O BAJO ANDARAX												
CAMPO TABERNAS												
LOS VÉLEZ												
RÍO NACIMIENTO												
<b>CÁDIZ</b>												
DE LA JANDA												
CAMPiNA DE CÁDIZ												
SIERRA DE CÁDIZ												
CAMPO DE GIBRALTAR												
COSTA NOROESTE DE CÁDIZ												
<b>CÓRDOBA</b>												
PEDROCHES												
LA SIERRA												
CAMPiNA BAJA												
CAMPiNA ALTA												
LAS COLONIAS												
PENIBÉTICA												
<b>GRANADA</b>												
HUESCAR												
CASTRIL HUESCAR												
PUEBLA DE DON FADRIQUE												
CASTILLEJAR, GALERA, ORCE												
GUADIX												
BAZA												
ALHAMA												
DE LA VEGA												
IZNALLOZ												
LA COSTA												
LAS ALPUJARRAS												
MONTEFRIO												
VALLE DE LECRIN												
<b>HUELVA</b>												
SIERRA												
ANDÉVALO OCCIDENTAL												
ANDÉVALO ORIENTAL												
CONDADO LITORAL												
COSTA												
CONDADO CAMPiNA												
<b>JAEN</b>												
CAMPiNA DEL NORTE												
CAMPiNA DEL SUR												
EL CONDADO												
LA LOMA												
MAGiNA												
SIERRA DE CAZORLA												
SIERRA DE SEGURA												
SIERRA MORENA												
SIERRA SUR												
<b>MÁLAGA</b>												
SERRANiA DE RONDA												
NORTE O ANTEQUERA												
CENTRO SUR O GUADALORCE												
VÉLEZ MÁLAGA												
<b>SEVILLA</b>												
DE ESTEPA												
LA SIERRA NORTE												
LA CAMPiNA												
LA SIERRA SUR												
LAS MARISMAS												
LA VEGA												
EL ALJARAFE												

**Leyenda:**

- Por encima de la media.
- Entre la media y sequía leve.
- Con sequía leve.
- Con sequía extrema.

## 6. – OTRAS INFORMACIONES

Del 6 al 12 de enero de 2011

### 1. Zonas de Producción de Moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Málaga

La situación actual de las zonas de producción en la provincia es la siguiente:

- Se prohíbe la captura y venta de corruco, en todas las zonas de producción de la provincia, por finalización de la campaña con destino a industria transformadora en langostillo.
- Se prohíbe la captura y venta de la especie vieira, en todas las zonas de la provincia, por contaminación por toxinas en unos casos y por protección del recurso en otros.
- Autorización de captura y comercialización de las restantes especies, almeja Chocha, búsono, coquina, cañaílla, bolo, en todas las zonas de producción.
- Prohibición de captura de erizo común, en todas las zonas de producción, por inexistencia de muestreos para su análisis.
- Autorización de captura y venta de anémona de mar u ortiguilla, en todas las zonas de producción.
- Autorización de captura de concha Fina en todas zonas de la provincia, a excepción de la zona 34 (Rincón de la Victoria), por presencia de contaminación fecal.
- Autorización de extracción y venta de mejillón, por las empresas autorizadas para esta actividad, en la zona de producción 49 (Marbella). La zona de producción 52 (Caleta de Vélez), se cerró con fecha 28/09/2010 por ausencia de producción.

### 2. Vedas y Paralizaciones temporales

Todas las modalidades de pesca (cerco, arrastre, marisqueo, y artes menores), se encuentran en plena actividad.

### 3. Tramitación de ayudas

Continúa con normalidad la tramitación de los expedientes de autorización y ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero, de acuerdo al Programa Operativo FEP (Fondo Europeo de la Pesca), de España 2007-2013, en todos sus Ejes y reguladas mediante la Orden de 16 de mayo de 2008.

## OTRAS INFORMACIONES PESQUERAS

- La Junta de Andalucía asumirá el próximo 1 de abril las competencias de gestión del litoral, tal y como está previsto en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma. De esta manera, la Administración autonómica se encargará de tramitar las autorizaciones para usos que impliquen la ocupación o el aprovechamiento del dominio público marítimo terrestre, tales como la realización de vertidos y explotaciones de acuicultura. También se encargará de regular los usos temporales de las playas, las explotaciones energéticas y minera, entre otras.
- La ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Rosa Aguilar, se reunió la pasada semana en Sevilla con una veintena de empresarios y trabajadores de este sector, acompañados de los alcaldes de Conil, Barbate y Tarifa con objeto de exponer las gestiones de su departamento para aumentar la cuota de captura de atún rojo asignada a España para esta temporada, considerada insuficiente. Los representantes del sector almadrabero aseguraron que el recorte asignado a España, con respecto a las 667 tns asignadas en 2010 y la reducción del 40% aplicada en años anteriores, aboca a la desaparición a este tradicional sistema de pesca que sólo en el litoral gaditano mantiene unos 400 empleos directos. Por su parte, el Ministerio está negociando aumentar la cuota de 630 tns de atún rojo asignada

a España para 2011, mediante la compra de derechos de pesca de otros países, como ya ocurrió en 2010 con la incorporación de 890 tns mediante compra a Portugal y adquisiciones del fondo de maniobra.

Aguilar aseguró que esta negociación a corto plazo se debe de acompañar de actuaciones a medio plazo que garanticen el mantenimiento de la actividad y los empleos almadraberos. Entre ellas, ha destacado un estudio científico que detalle minuciosamente la carga pesquera de las almadrabas para destacar su sostenibilidad, frente a otras técnicas de pesca más agresivas.

## **OTRAS INFORMACIONES**

- El presidente de la Junta de Andalucía, José Antonio Griñán, y la ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Rosa Aguilar, mantuvieron, la pasada semana, una reunión de trabajo para analizar la reforma de la Política Agrícola Común (PAC). Este encuentro ha sido previo a la ronda de contactos que mantendrá Griñán el próximo 20 de enero con los representantes de los grupos parlamentarios sobre la defensa de los intereses de la Comunidad en la Unión Europea.  
José Antonio Griñán subrayó el momento "clave" para que Andalucía sea escuchada en Europa, porque todavía no se han aprobado los presupuestos de la UE.
- Los efluentes líquidos de las almazaras y de los centros de compra de aceituna, hasta ahora considerados como residuos, podrán utilizarse en Andalucía como fertilizantes de suelos agrícolas bajo condiciones técnicas de aplicación. El Consejo de Gobierno aprobó el pasado día 11 de enero el decreto que permite por primera vez el aprovechamiento controlado de estos subproductos, ricos en nutrientes de potasio y constituidos fundamentalmente por aguas de lavado de aceituna y de aceite de oliva.  
La utilización de las aguas de proceso de las almazaras contribuirá a restituir al suelo parte de las extracciones de nutrientes provocadas por los cultivos, generando así un ahorro de insumos agrícolas.  
Por su parte, las condiciones técnicas deberán ser justificadas a través de planes de gestión autorizados previamente por la Consejería de Agricultura y Pesca. Estos planes, cuyo contenido mínimo se desarrollará reglamentariamente, incluirán información técnica y analítica sobre efluentes, suelos receptores, sistemas técnicos y calendarios.  
Asimismo, será necesario el consentimiento previo de las personas titulares tanto de los terrenos como de los sistemas de riego, en el caso de que estos últimos se utilicen para las aplicaciones. El decreto establece un plazo máximo de seis meses para la resolución de las solicitudes.
- El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a través de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, ha aprobado el proyecto piloto "Territorios corcheros. El corcho y los paisajes corcheros como base del desarrollo sostenible en zonas rurales", presentado por RETECOGRK-Red Europea de Territorios Corcheros.  
Este proyecto, que contará con una subvención de 515.813 euros, pretende ayudar a consolidar la singularidad e identidad propia de los territorios corcheros y hacer de ello un nuevo elemento de desarrollo rural. Las actuaciones se llevarán a cabo, entre otras, en la Comunidad autónoma de Andalucía.  
El proyecto también pretende promover el corcho como producto natural, que permite mantener empleo en zonas rurales, fortalecer la red RETECOGRK como entidad de referencia que representa y defender los intereses de las colectividades territoriales con presencia del sector del corcho, asegurando su desarrollo sostenible.
- La empresa Aceite Cortijo de Don Miguel, adherida al Consejo Regulador de la Denominación de Origen "Sierra de Cazorla" (Jaén), ha abierto mercado para vender aceite de oliva virgen extra en Alemania.

El aceite de oliva virgen extra Cortijo de Don Miguel, procede de la molturación de aceituna de la variedad Picual y entre sus características destaca el olor frutado, fresco y fragante, prepondera un ligero amargor, con intenso gusto a la propia aceituna de la que procede.

Este aceite, ofrece una alta resistencia a la oxidación, debido a un mayor contenido de oleuropeina, polifenol con actividad antioxidante, garantizando así su estabilidad y conservación durante largo tiempo.

- Un proyecto internacional, 'OiLCA', liderado por Citoliva, Centro Tecnológico del Olivar y del Aceite (Jaén), reducirá el impacto ambiental de la producción de aceite de oliva mediante la aplicación de los principios de la ecoeficiencia.

Así se puso de manifiesto la pasada semana en Mengíbar (Jaén), donde el proyecto fue presentado por la directora general de Citoliva, Cristina de Toro, y el subdirector general de Fomento Industrial e Innovación del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Ernesto Ríos López.

Con la puesta en marcha de este proyecto internacional, dotado con un presupuesto de 905.393,12 de euros y 24 meses de duración, se pretende determinar la huella de carbono de la producción del aceite de oliva, la gestión de sus residuos y los costes que se le asocian, mejorando la competitividad del sector.

Para realizar la cuantificación de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) se utilizará como herramienta el Análisis de Ciclo de Vida (ACV) en su modalidad de la cuna a la puerta, que evaluará cuatro procesos: El olivar, la almazara, la orujera, y el compostaje como opción de gestión de residuos.

- El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) publicó en BOE, el pasado 11 de enero, el calendario de los concursos oficiales de vino que se celebrarán en el territorio nacional para este año.

En total, el calendario recoge 33 concursos entre los de ámbito internacional, nacional, regional y provincial.

El MARM participa en ocho concursos, de ámbito nacional e internacional, entre los que destaca la 7ª edición del Concurso Itinerante de Vinos "Tempranillos del Mundo", que se va a celebrar San Francisco (Estados Unidos) entre el 31 de mayo y el 5 de junio.

- El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino ha convocado el premio "**Alimentos de España al Mejor Aceite de Oliva Virgen Extra de la Campaña 2010/2011**", mediante una Resolución publicada en BOE, cuyo objetivo es promocionar y dar a conocer los aceites de oliva vírgenes españoles de mayor calidad organoléptica y estimular a los productores a obtener y comercializar aceites de calidad.

En la convocatoria de estos premios, en los que podrán participar los titulares de las almazaras autorizadas que tengan su sede social en España, se han establecido dos categorías: una correspondiente a los aceites procedentes de producción convencional (frutados verdes dulces, frutados verdes amargos y frutados maduros) y otra de producción ecológica.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/02/pdfs/BOE-A-2010-16817.pdf>

- Hasta el 2 de febrero se viene celebrando en la Mojonera (Almería), un curso sobre **Incorporación a la empresa agraria: agricultura intensiva.**

Contacto: Centro de Investigación y Formación Agraria La Mojonera-La Cañada.

Camino de San Nicolás, 1. CP: 04745. La Mojonera (Almería).

Teléfono: 950 15 64 53; Fax: 950 55 80 55

[mojonera.ifapa@juntadeandalucia.es](mailto:mojonera.ifapa@juntadeandalucia.es)

<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/ifapa/web/curso/2011AZC00102>

- Desde el 10 de enero hasta el 10 de febrero se está desarrollando un curso On-line sobre **"Alimentos ecológicos como diferenciación en la restauración"**.  
Este proyecto se enmarca dentro del Programa empleaverde de la Fundación Biodiversidad y su ámbito de actuación comprende las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla-La Mancha y Extremadura.  
Una de las acciones gratuitas que se va a desarrollar consiste en la celebración de un curso on-line titulado **"Alimentos ecológicos como diferenciación en la restauración"**, que se va a celebrar entre los meses de enero-marzo de 2011 a través de la plataforma [www.ecoinspira.es](http://www.ecoinspira.es).  
Contacto: Asociación CAAE. Avda. Emilio Lemos nº 2. Edificio Torre Este. 41020 SEVILLA  
Teléfono: 954 68 93 90; Fax: 954 68 93 90; [fomento@caae.es](mailto:fomento@caae.es); <http://www.ecoinspira.es/>
- El 24 de enero se va a celebrar en Hinojosa del Duque (Córdoba), un curso de **Aplicador de plaguicidas: nivel básico**.  
Contacto: Centro de Investigación y Formación Agraria de Hinojosa del Duque. Ctra. El Viso, km 15. Cód. Postal: 14270. Hinojosa del Duque (Córdoba).  
Teléfono: 957 14 95 16; Fax: 957 14 95 36  
[hinojosa.ifapa@juntadeandalucia.es](mailto:hinojosa.ifapa@juntadeandalucia.es)  
Web: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/ifapa/web/curso/2011DBX20401>
- Analistas Económicos de Andalucía convoca la **XIII edición del Premio Unicaja de Investigación Agraria y el VI Premio Unicaja de Investigación Económica**.  
Cada uno de ellos está dotado con diez mil euros y la publicación del trabajo premiado. El plazo para recibir originales se cierra el día 31 de marzo de 2011.  
Contacto: [www.economiaandaluza.es/content/premios-invesgiacion](http://www.economiaandaluza.es/content/premios-invesgiacion)
- Desde el 23 hasta el 25 de febrero de 2011, se va a celebrar en Cartaya (Huelva), la **IX Feria profesional de Europa de la Fresa y los Cítricos EXPO-CITFRESA**, cita obligada del sector hortofrutícola español y del resto de Europa.  
Contacto: Mariam Nicolau Bayona. Técnica de Ferias Comerciales.  
Avda. de la Profesionalidad, s/n 21450-Cartaya (Huelva)  
Teléfono: 959 39 15 00 / 959 39 03 80; Fax: 959 39 31 00; [feria@ayto-cartaya.es](mailto:feria@ayto-cartaya.es)  
<http://www.expocitfresa.com/>
- Desde el 1 hasta el 24 de marzo, se va a llevar a cabo en Antas (Almería), un curso **Sobre Manipulador productos fitosanitarios (Nivel cualificado)**.  
Para poder apuntarse a estos cursos, que están incluidos en el programa FORCEM, y que están subvencionados tanto por el Servicio Andaluz de Empleo como por el Fondo Social Europeo, es requisito imprescindible estar inscritos en el Régimen Agrario, tanto por cuenta propia como ajena. Existe también un pequeño porcentaje de plazas para desempleados.  
La documentación a presentar para poder apuntarse a estos cursos es la siguiente:  
1. Solicitud rellena y firmada que se podrá encontrar en las oficinas de ASAJA-Almería.  
2. Fotocopia del DNI, Pasaporte, NIE.  
3. Fotocopia de la cabecera de la última nómina o fotocopia de último recibo del cupón (sello del REA) o fotocopia de la tarjeta de demandante de empleo.  
Contacto: ASAJA-Almería  
Teléfono: 950 29 09 56/620 90 30 53; Fax: 950 29 24 87 [formación@asajaalmeria.es](mailto:formación@asajaalmeria.es)
- Desde el 24 hasta el 27 de marzo, se va a llevar a cabo en Córdoba el **I Curso de Urgencias y Cuidados intensivos en équidos**.  
Contacto: Facultad de Veterinaria. Universidad de Córdoba  
Teléfono: 957 21 85 06; Fax: 957 21 85 06  
[pv2megaf@uco.es](mailto:pv2megaf@uco.es) ; Web: <http://www.urgenciascaballos.com>

- Hasta el 31 de marzo está abierto el plazo para la presentación de trabajos para concursar en el **1er Certamen Nacional de Periodismo de Divulgación en Acuicultura, ACUIPRESS**. La convocatoria se dirige a profesionales de la comunicación y estudiantes de último curso de carreras relacionadas con la comunicación y cuenta con dos categorías a concurso: acuicultura y sostenibilidad y divulgación científica en acuicultura, dotadas cada una de ellas con un premio de 6.000 €.  
Podrán optar a concurso los trabajos emitidos o publicados en algún medio de comunicación en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de mayo de 2011. Los interesados pueden formalizar la participación a través de la página Web del certamen [www.acuipress.es](http://www.acuipress.es) o a través del correo ordinario.  
Contacto: Fundación OESA. C/ Fortuny 47 - 17. 28010 Madrid  
Teléfono: 913 10 75 46  
[contacto@fundacionoesa.es](mailto:contacto@fundacionoesa.es) ; Web: <http://www.fundacionoesa.es/>
- Desde el 6 hasta el 8 de abril de 2011, se va a llevar a cabo en Roquetas de Mar (Almería), la **XXVII edición de Expo Agro Almería**.  
Contacto: Avenida Pedro Muñoz Seca S/N. 04720 Roquetas De Mar  
Teléfono: 950 18 18 06/653 92 57 56; Fax: 950 18 18 06/653 92 57 56  
[exposiciones@camaradealmeria.es](mailto:exposiciones@camaradealmeria.es) ; Web: <http://www.expoagroalmeria.com/>

## 7. – INFORMACIÓN DEL IFAPA

- Un equipo de expertos del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de Andalucía (Ifapa) de la Consejería de Agricultura y Pesca ha elaborado un documento divulgativo con una serie de recomendaciones para cítricos con problemas por inundación con el fin de recomendar prácticas agrícolas y minimizar los mismos.  
La guía, disponible en la plataforma de gestión del conocimiento Servifapa, <http://servifapa.ifapa.junta-andalucia.es:8080/agriculturaypesca/ifapa/servifapa/do/portadaCiudadano> indica una serie de actuaciones de tipo preventivo y otras para cuando ya se ha producido el daño en este tipo de cultivo debido al encharcamiento, que se suele producir por lluvias intensas en suelos muy arcillosos y con una baja conductividad de agua.
- El Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (Ifapa) está desarrollando, en el centro de Alameda del Obispo de Córdoba, un proyecto de transferencia de tecnología y formación que pretende ensayar en seis comarcas de Andalucía variedades de olivo poco utilizadas o en desuso y que están registradas en el Banco Mundial de Germoplasma del Olivo. Aparte de antiguas variedades olivareras andaluzas como la Carrasqueña de Alcaudete, Ocal, Royal de Cazorla o Verdial de Húévar, los investigadores se están centrando en otra variedad, la Changlot Real. Esta variedad es de origen valenciano y fácil adaptabilidad a las condiciones agroclimáticas de algunas zonas de Andalucía y destaca por ser la más resistente a la verticilosis, enfermedad del olivo causada por un hongo y que provoca la seca y muerte del árbol.  
Este estudio, de cuatro años de duración y que se desarrollará en las provincias de Córdoba, Huelva, Jaén, Granada, Málaga y Almería, reviste una gran importancia para el sector olivarero andaluz, al incrementar la oferta de variedades de interés para este cultivo, elegidas en función de sus óptimas características agronómicas y su capacidad de adaptarse a ambientes concretos, según la Junta.  
En la actualidad, sólo las variedades Arbequina, Picual y Hojiblanca representan más del 95% de la producción de la comunidad autónoma andaluza.

## 8. – FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA

INFORME SEMANAL SOBRE AYUDAS PAGADAS POR LA D. G. FONDOS AGRARIOS  
Ejercicio FEAGA 2010 (Periodo de 16/10/2010 al 15/10/2011)

Semana del 10/01/2011 al 14/01/2011

Artículo	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Plazo de pago	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>							
50301	Régimen de Pago Único		545.028				1.309.084.659,26
50302	Ayudas por Superficie		4				5.767,51
50302	Ayuda al Olivar		17				156.759,42
50302	Primas por Vaca Nodriz		3.022				13.628.521,38
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros						
50302	Prima Especial Terneros		2				6.496,01
50302	Primas Ovino Caprino	5	5	30/06/2010	13/01/2011	29.890,40	29.890,40
50302	Frutos de Cáscara		11.483				13.425.630,56
50302	Ayudas al Algodón						
50302	Producción de Semillas						
	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas						
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad						
50302	Primas por Tabaco						
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales						
50302	Programas de Medidas						
50302	Produc. Transformados a base de tomate.						
50302	Produc. Transformados a base de otras Frutas/Hortal		1				85.846,78
50303	Pago Adicional por Modulación						
50303	Modulación (*)						67.659.508,04
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)						
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>							
50201	Cereales						
50206	Aceite de oliva						
50207	Plantas textiles (algodón)						
50208	Frutas y hortalizas	1	10	30/06/2010	13/01/2011	6.766,27	4.511.111,60
50209	Productos vitivinícolas	623	623		13/01/2011	309.211,00	309.211,00
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)	2	9	Todo el año	13/01/2011	25.274,58	483.441,84
50212	Leche y Productos Lácteos		14				4.244,49
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal						
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		1.052				2.901.194,14
<b>DESARROLLO RURAL</b>							
50401	Desarrollo rural						
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>							
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	194	782	Todo el año	13/01/2011	251.368,84	-497.122,48
	<b>TOTAL</b>	<b>825</b>	<b>562.052</b>			<b>622.511,09</b>	<b>1.411.795.159,95</b>

(\*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

En el periodo del 17 al 21 de enero de 2011, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Artículo	DENOMINACION	Importe Euros	Nº de expedientes
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>			
50301	Régimen de Pago Único	103.595,66	63
50302	Frutos de Cáscara	2.064,79	3
50303	Modulación (*)	4.363,73	
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>			
50208	Frutas y hortalizas	4.985,40	1
<b>DESARROLLO RURAL</b>			
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>			
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	108.676,57	3
	<b>TOTAL</b>	<b>223.686,15</b>	<b>70</b>

## Acumulado desde el 16/10/2010 al 14/01/2011

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>					
50301	Régimen de Pago Único	10.973.058,50	97.861.725,99	286.067.872,71	115.253.833,74
50302	Ayudas por Superficie				
50302	Ayuda al Olivar	166,39		112.837,49	375,76
50302	Primas por Vaca Nodrizas	2.701,18	4.622.334,09	2.723.244,09	216.987,08
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros				
50302	Prima Especial Terneros				
50302	Primas Ovino Caprino				
50302	Frutos de Cáscara	4.510.447,82	26.479,11	94.112,65	7.630.337,57
50302	Ayudas al Algodón				
50302	Producción de Semillas				
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas				
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad				
50302	Primas por Tabaco				
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales				
50302	Programas de Medidas				
50302	Produc. Transformados a base de tomate.				
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal				
50303	Pago Adicional por Modulación				
50303	Modulación (*)	457.238,84	6.959.465,47	15.936.297,61	4.216.954,37
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)				
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>					
50201	Cereales				
50206	Aceite de oliva				
50207	Plantas textiles (algodón)				
50208	Frutas y hortalizas	4.079.892,14			94.653,48
50209	Productos vitivinícolas		40.488,00	66.556,00	
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)				178.998,88
50212	Leche y Productos Lácteos				
50215	Carne De Porcino, Huevos y Aves De Corral, Apicultura y Otros Productos De Origen Animal				
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		588.008,06		727,94
<b>DESARROLLO RURAL</b>					
50401	Desarrollo rural				
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>					
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	2.787,22	-228.551,44	-113.668,74	-25.692,89
	<b>TOTAL</b>	<b>20.026.292,09</b>	<b>109.869.949,28</b>	<b>304.887.251,81</b>	<b>127.567.175,93</b>

(\*) Importe detráido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

## Acumulado desde el 16/10/2010 al 14/01/2011

Artículo	DENOMINACIÓN	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	Total general
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>						
50301	Régimen de Pago Único	37.289.071,55	382.178.122,25	77.578.560,04	301.882.414,48	1.309.084.659,26
50302	Ayudas por Superficie				5.767,51	5.767,51
50302	Ayuda al Olivar	52,27	43.327,51			156.759,42
50302	Primas por Vaca Nodriz	1.958.053,60	897.861,16	347.839,44	2.859.500,74	13.628.521,38
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros					
50302	Prima Especial Terneros				6.496,01	6.496,01
50302	Primas Ovino Caprino				29.890,40	29.890,40
50302	Frutos de Cáscara	53.879,47	273.558,20	672.051,75	164.763,99	13.425.630,56
50302	Ayudas al Algodón					
50302	Producción de Semillas					
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas					
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad					
50302	Primas por Tabaco					
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales					
50302	Programas de Medidas					
50302	Produc. Transformados a base de tomate.					
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal				85.846,78	85.846,78
50303	Pago Adicional por Modulación					
50303	Modulación (*)	2.025.484,25	14.807.578,77	3.541.472,59	19.715.016,14	67.659.508,04
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)					
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>						
50201	Cereales					
50206	Aceite de oliva					
50207	Plantas textiles (algodón)					
50208	Frutas y hortalizas	336.565,98				4.511.111,60
50209	Productos vitivinícolas	193.823,00		8.344,00		309.211,00
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)				304.442,96	483.441,84
50212	Leche y Productos Lácteos				4.244,49	4.244,49
50215	Carne De Porcino, Huevos y Aves De Corral, Apicultura y Otros Productos De Origen Animal					
50216	Fondo de reestructuración del azúcar	20.909,95		2.263,89	2.289.284,30	2.901.194,14
<b>DESARROLLO RURAL</b>						
50401	Desarrollo rural					
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>						
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	-42.241,28	-44.456,79	-33.441,47	-11.857,09	-497.122,48
	<b>TOTAL</b>	<b>41.835.598,79</b>	<b>398.155.991,10</b>	<b>82.117.090,24</b>	<b>327.335.810,71</b>	<b>1.411.795.159,95</b>

(\*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

## Semana del 10/01/2011 al 14/01/2011

Medida	DENOMINACIÓN	Nº Exp.				
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		14	14-1-2011	1.645,68	1.601.205,25
112	Instalación de jóvenes agricultores		15			630.854,80
113			198			144.504,25
114	Utilización de servicios de asesoramiento		3.687			981.979,58
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	3	21	14-1-2011	38.420,38	349.620,40
121	Modernización de las explotaciones agrícolas		124			2.909.023,32
122	Aumento del valor económico de los bosques		14			63.356,46
123		1	74		14.606,97	9.007.092,84
125	agricultura y de la silvicultura		77			13.008.447,81
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos		6			
133	Actividades de información y promoción		8			935.131,01
<b>TOTAL EJE 1</b>	<b>Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal</b>	<b>5</b>	<b>4.238</b>		<b>54.673,03</b>	<b>29.816.000,53</b>
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña		0			0,00
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña		2.673			2.744.627,31
214	Ayudas agroambientales		5.552			24.530.217,76
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales		10			168.523,84
221	Primera forestación de tierras agrícolas		1.463			6.771.861,34
223	Primera forestación de tierras no agrícolas		4			44.742,29
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		316			4.699.145,47
227	Inversiones no productivas		42			693.441,99
<b>TOTAL EJE 2</b>	<b>Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural</b>	<b>0</b>	<b>10.060</b>		<b>0,00</b>	<b>39.652.560,00</b>
<b>TOTAL EJE 3</b>	<b>Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural</b>					
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad		3			231.982,21
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra		1			106.563,86
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación		4			142.089,77
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59		52			10.060.887,12
<b>TOTAL EJE 4</b>	<b>Leader</b>	<b>0</b>	<b>60</b>			<b>10.541.522,96</b>
511	Asistencia Técnica	2	7	14-1-2011		446.711,74
<b>TOTAL EJE 5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>	<b>2</b>	<b>7</b>		<b>74.542,15</b>	<b>446.711,74</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>14.365</b>			<b>80.456.795,23</b>

En el período del 17 al 21 de Enero de 2011, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Medida	DENOMINACION	Nº de expedientes	Importe EUROS
EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal		
EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural		
EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural		
EJE 4	Leader		
EJE 5	Asistencia Técnica		
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## Acumulado desde el 16/10/2010 al 14/01/2011

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional				910,00
112	Instalación de jóvenes agricultores	121.025,98	131.711,47	75.381,98	76.651,81
113	Jubilación anticipada	37.229,92	210,59	47.391,78	14.318,61
114	Utilización de servicios de asesoramiento	3.876,50	57.856,11	391.271,44	150.947,05
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	176.571,60	24.560,50	58.016,22	42.482,61
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	346.550,68	283.710,57	405.218,52	230.964,42
122	Aumento del valor económico de los bosques		3.679,23	16.012,18	
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	581.591,47	1.743.343,63	1.036.523,40	1.059.669,73
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	855.354,53	424.778,83	125.886,06	1.474.493,38
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos	172.169,66			0,00
133	Actividades de información y promoción		400.000,00	61.700,04	34.597,35
<b>TOTAL EJE 1</b>	<b>Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal</b>				
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña				
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	60.924,20	336,17	1.144.349,96	438.072,92
214	Ayudas agroambientales	2.330.659,43	3.607.510,39	2.821.387,79	3.455.200,66
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales	87.203,84			
221	Primera forestación de tierras agrícolas	1.020.139,46	150.019,87	341.612,80	887.557,39
223	Primera forestación de tierras no agrícolas	27.556,28			
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	13.791,64	1.249.162,05	271.851,36	27.243,72
227	Inversiones no productivas	197.880,90	287.111,52	8.475,34	13.040,97
<b>TOTAL EJE 2</b>	<b>Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural</b>				
<b>TOTAL EJE 3</b>	<b>Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural</b>				
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad			80.040,00	
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra				
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación				
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59	1.469.149,60	304.963,10	1.401.166,69	2.544.779,49
<b>TOTAL EJE 4</b>	<b>Leader</b>				
511	Asistencia Técnica				
<b>TOTAL EJE 5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>				
	<b>TOTAL</b>	<b>7.501.675,69</b>	<b>8.668.954,03</b>	<b>8.286.285,56</b>	<b>10.450.930,11</b>

Artículo	DENOMINACIÓN	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	Total general
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional	5.460,00			1.594.835,25	<b>1.601.295,25</b>
112	Instalación de jóvenes agricultores		54.092,11	117.688,27	54.303,18	<b>630.854,80</b>
113	Jubilación anticipada	20.200,08	15.286,91	5.679,21	4.187,15	<b>144.504,25</b>
114	Utilización de servicios de asesoramiento	23.040,57	77.307,52	39.876,19	237.804,20	<b>981.979,58</b>
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	20.045,20	2.617,15	5.434,57	19.892,55	<b>349.620,40</b>
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	60.975,17	264.470,60	215.089,97	1.102.043,39	<b>2.909.023,32</b>
122	Aumento del valor económico de los bosques	937,08	14.477,37	14.159,94	14.090,66	<b>63.356,46</b>
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	521.144,34	508.062,71	1.648.161,26	1.908.596,30	<b>9.007.092,84</b>
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	1.930.265,73	4.460.737,05		3.736.932,23	<b>13.008.447,81</b>
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos				12.615,15	<b>184.784,81</b>
133	Actividades de información y promoción	117.415,71	26.082,36	37.420,90	257.914,65	<b>935.131,01</b>
<b>TOTAL EJE 1</b>	<b>Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal</b>					<b>29.816.000,53</b>
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña					<b>0,00</b>
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	289.621,23	570.780,19	1.447,28	239.095,36	<b>2.744.627,31</b>
214	Ayudas agroambientales	2.180.441,35	1.706.916,49	928.495,05	7.499.606,60	<b>24.530.217,76</b>
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales	12.320,00	69.000,00			<b>168.523,84</b>
221	Primera forestación de tierras agrícolas	3.354.883,16	159.741,94	220.061,13	637.845,59	<b>6.771.861,34</b>
223	Primera forestación de tierras no agrícolas				17.186,01	<b>44.742,29</b>
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	1.727.632,91	329.576,23	137.203,00	942.684,56	<b>4.699.145,47</b>
227	Inversiones no productivas	70.456,13	7.775,71	2.941,18	105.760,24	<b>693.441,99</b>
<b>TOTAL EJE 2</b>	<b>Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural</b>					<b>39.652.560,00</b>
<b>TOTAL EJE 3</b>	<b>Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural</b>					
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad	151.942,21				<b>231.982,21</b>
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra	106.563,86				<b>106.563,86</b>
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación	40.392,40	101.697,37			<b>142.089,77</b>
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el art.. 59	1.474.750,61	1.959.161,85		906.915,78	<b>10.060.887,12</b>
<b>TOTAL EJE 4</b>	<b>Leader</b>					<b>10.541.522,96</b>
511	Asistencia Técnica				446.711,74	<b>446.711,74</b>
<b>TOTAL EJE 5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>					<b>446.711,74</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>12.108.487,74</b>	<b>10.327.783,56</b>	<b>3.373.657,95</b>	<b>19.739.020,59</b>	<b>80.456.795,23</b>

## 9. – DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE

BOJA

Nº 5

10/01/2011

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 30 de diciembre de 2010, por la que se desarrolla el Decreto-Ley 6/2010, de 23 de noviembre, de medidas complementarias del Decreto-Ley 5/2010, de 27 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de reordenación del sector público, en relación con las medidas para la dinamización del patrimonio agrario de Andalucía.

Nº 6

11/01/2011

### CONSEJERIA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Resolución 21 de diciembre de 2010, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se establece, para la convocatoria de 2011 de incentivos a proyectos de investigación de excelencia, una línea específica de investigación sobre diversos aspectos del olivar y el aceite de oliva, en ejecución del convenio que se cita.

Nº 8

13/01/2011

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 30 de diciembre de 2010, por la que se modifica el Pliego de Condiciones anexo a la Orden de 26 de diciembre de 2007, por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen "Montoro-Adamuz" y de su Consejo Regulador.

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 22 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en el año 2010, a la primera forestación de tierras agrícolas en Andalucía, al amparo de la Orden de 26 de marzo de 2009, por la que regula el régimen de ayudas para el fomento de la forestación de tierras agrícolas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 3 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las ayudas dirigidas a la mejora de la sanidad vegetal mediante el fomento de las agrupaciones para tratamientos integrados en agricultura, para la campaña 2010/2011, que se citan.

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 3 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las ayudas correspondientes a los gastos destinados al establecimiento de las medidas fitosanitarias obligatorias para la lucha contra la mosca del olivo (*Bactrocera oleae* Gmel) para la campaña 2010.

BOE

Nº 9

11/01/2011

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

**Ayudas.-** Resolución de 29 de diciembre de 2010, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se convocan ayudas para programas de información y promoción de productos agrícolas en terceros países.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

**Ganado ovino.-** Resolución de 21 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, por la que se publica la de 21 de diciembre de 2010, por la que se aprueba el Programa de mejora de la raza ovina Churra.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

**Subvenciones.-** Resolución de 28 de diciembre 2010, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que se publican las subvenciones concedidas durante el cuarto trimestre del ejercicio 2010, con cargo al programa 414B "Desarrollo del medio rural".

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

**Vinos. Concursos.-** Resolución de 23 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios, por la que se publica el calendario de concursos de vinos que se celebrarán durante el año 2011, en el territorio nacional.

Nº 11

13/01/2011

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

### Comunidad Autónoma de Andalucía. Convenio

Resolución de 2 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, por la que se publica el Convenio de encomienda de gestión con la Junta de Andalucía, para la gestión de la investigación aplicada en materia de patologías emergentes y reemergentes en apicultura, en el marco del Programa Nacional Apícola.

Nº 12

14/01/2011

## MINISTERIO DE FOMENTO

### Comunidad Autónoma de Andalucía. Convenio

Resolución de 9 de diciembre de 2010, del Centro Nacional de Información Geográfica, por la que se publica el Convenio de colaboración con Consejerías de Agricultura y Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, para la actualización del Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo en España.